

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ACTIVE QUALITY IN SERVICE S. R. L.** - Se constituyó por instrumento privado del 27 de octubre de 1.999 Socios: Hugo Armando D'Agostino L.E. Nro. 8.372.340, 48 años de edad, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en calle Leónidas Aguirre 364 Dpto 2 de Mendoza; y Hugo Eduardo Sedevich, D.N.I. 13.806.597, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en Cosquín 2858, Godoy Cruz, Mendoza; capital: pesos veinte mil (\$ 20.000) el cual se suscribe en su totalidad y es integrado en la siguiente proporción: Sr. Hugo Armando D'Agostino, suscribe la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), representado por cien cuotas sociales, de los cuales integra el 25% en dinero efectivo o sea la suma de (\$ 2.500), y el resto integrado en tres cuotas de pesos dos mil quinientas cada una, venciendo la primera el 28 de marzo del 2.000; la segunda el 28 de abril del 2.000 y la tercera el 28 de junio del 2.000. Hugo Eduardo Sedevich, suscribe la suma de pesos (\$ 10.000), representado por cien cuotas sociales, de los cuales integra el 25% en dinero efectivo o sea la suma de (\$ 2.500), y el resto integrado en tres cuotas de pesos dos mil quinientas, cada una, venciendo la primera el 28 de marzo del 2.000; la segunda el 28 de abril del 2.000 y la tercera el 28 de junio del 2.000. La suscripción se efectúa en dinero efectivo. La dirección de la sede social se ubica en Cosquín 2858 de Godoy Cruz. Mendoza. Duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas o instalaciones industriales; prestación de servicios industriales mecánicos Servicios de asesoramiento. Servicios de Turismo y servicios de transporte ya sea público de Pasajeros o privado. Prestación de servicios de limpieza, maestranza, jardinería, correspondencia, pintura, albañi-

lería y/o cualquier otro que le sea requerido. Esta prestación se hará tanto a empresas del estado y/o mixtas y/o particulares, de carácter nacional o internacional, y/o cualquier persona de existencia física o jurídica que requiera de tales servicios. b) Comerciales Compra-venta, distribución, consignación, mandato, comisión, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes muebles e inmuebles, materiales, materias primas y/o accesorios, tanto de empresas comerciales como industriales.: fabricación, transformación. elaboración y distribución de productos y subproductos . c) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos mecánicos, de ajustes, rectificaciones. tornería, etc, en particular y general, en todo sus aspectos, como así sus anexos y derivados relacionados con la industria mecánica, metalúrgica y automotriz. d) Agropecuaria: Mediante la explotación de cultivos Permanentes y estacionarios, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, apicultura, forestación, cerealicultura. Dedicarse a la ganadería mediante la crianza, engorde y pastoreo de animales vacunos, ovinos, caballos, porcinos, caprinos. Todo lo referente a compra-venta, arrendamiento, aparcería de inmuebles de la sociedad o terceros para realizar estas operaciones. e) Constructora: Construcción de obras viales, gasoductos, oleoductos, y cualquier obra de ingeniería , de carácter público o privado. f) Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares y/o sociedades; compra venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales. otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18061 y cualquier otra que requiera concurso público. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La sociedad estará representada y administrada por los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes , obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos socios gerentes. Ejercicio eco-

nómico: cierra al día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 51921

17/11/99 (1 Pub.) \$ 40,85

(\*)

**«ORGANIZACION SERVICIOS PARA EMPRESARIOS Y COMERCIANTES SOCIEDAD ANONIMA» (O.S.P.E.C.S.A.)».** Por Art. 10 de la Ley 19550 A) Escritura número noventa y seis. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a veintisiete días del mes octubre de 1.999, ante mí: María Elisa Sánchez, Escribana Titular del Registro número 255 de Capital, comparecen 1) Los socios: Los señores David Antonio Belli argentino, con Documento Nacional de Identidad número 6.691.821, casado, de 49 años, técnico radiólogo, con domicilio real en calle Jacinto Benavente N° 855, B° Decavial, Godoy Cruz, Mendoza, Bruno Jorge Discépolo, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 17.145.947, casado, de 34 años, médico, con domicilio real en calle Paso de los Andes N° 734, Ciudad, Mendoza y Jorge Luis Romero, argentino, casado, de 50 años, médico, con domicilio real en calle Darwin 1057, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: Se constituyó con fecha 27 de octubre de 1999. 3) Razón Social: Organización Servicios para Empresarios y Comerciantes Sociedad Anónima» (O.S.P.E.C.S.A.)». 4) Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, fijan domicilio de la sede social en calle San Martín 941 10° piso - Dpto. 3, de esta ciudad-Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Duración: Se fija en 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) Servicios: prestación de servicios médicos asistenciales de cualquier nivel, domiciliario de todo tipo, diagnósticos, radiológicos, análisis rehabilitación, masoterapia, fisioterapia. Asistencia Médica Integral. Servicios de Ambulancia y traslado de personas urgencias emergencias, me-

dante la utilización de medios propios, alquilados o en asocio con terceros dentro y fuera del país, servicios hospitalarios y sanatoriales propios o contratados a terceros y servicios paramédicos, todos los niveles. Contratar prestaciones con obras sociales, agentes del seguro de salud y aseguradoras del riesgo del trabajo e importación de equipos médicos material descartable, insumos médicos, etc. B) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. C) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas. diseños y modelos industriales. D) Inmobiliarias: edificación, urbanización, colonización loteo, subdivisión de inmuebles urbanos. suburbanos, rurales e industriales, compra venta, de inmuebles en general. E) De Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. F) Exportación e Importación: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas productos y frutos y medicamentos del país y del extranjero. G) Agraria: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas,

cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de plantas y fraccionadoras, procesamientos e industrialización. H) Pecuaria: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y toda otra especie animal.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. - Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. - Las acciones o certificados provisionales que emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 serán firmadas por el Presidente.- Se pueden emitir, títulos representativos de más de una acción. 8) Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea designará como mínimo un Directorio suplente y como máximo nueve, electos por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio -como Presidente al señor Bruno Jorge Discépolo. como Vicepresidente David Antonio Belli y como Director Suplente al señor Jorge Luis Romero los que ejercerán en sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la mencionada Ley.- Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del art. 299 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10) Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la

firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, son perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 51903

17/11/99 (1 Pub.) \$ 59,85



**CAÑOMAT SOCIEDAD ANONIMA** - Convocatoria a asamblea general ordinaria, convócase a los señores accionistas, primera convocatoria, que se celebrará el día once de diciembre de 1999, a las nueve horas, en la sede social, Ruta 7 Km. 12 - Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Causas del llamado a asamblea de accionistas fuera del término legal. 3- Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del auditor por el ejercicio económico número treinta y dos finalizado el 31 de mayo de 1999. 4- Destino del resultado. El Directorio. Los señores accionistas deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales.

Bto. 91410

11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 38,00

**LAS MARIAS S.A.** - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo día 23 de noviembre de 1.999, a las 11:00 hs. en el domicilio de Pedro Vargas 567, 1er. piso, oficina 5, de Ciudad, Mendoza, para trata el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto al Sr. Presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informes y Gestión del Directorio y

Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 4) Asignación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 5) Designaciones de Directores Titulares y Suplentes por el término de los tres próximos ejercicios. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de los tres próximos ejercicios.

Bto. 51746

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 42,75

**U V A S.A.** - Convoca a los accionistas a asamblea anual ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a celebrarse en el domicilio social de Circunvalación s/n de General Alvear, Mendoza, a las 19.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 1999. 2) Destino de los resultados. 3- Retribución de los directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Bto. 51758

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 23,75

**RESONANCIA S.A.** - El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 1999; 3°) Tratamiento a dar a los resultados y 4°) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales.

Bto. 51770

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(\*)

**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.** - El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2°) Con-

sideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 1999; 3°) Tratamiento a dar a los resultados y 4°) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales.

Bto. 51769

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

**VITA SUR SOCIEDAD ANONIMA** - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1999 a las veinte horas, en la sede social, sita en calle Pedro Molina 383 1er. piso Of. 10, de Capital, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informe de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al quinto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3. Retribución al Directorio. 4. Destino de los resultados de Ejercicios considerados. 5. Nombramiento del nuevo Directorio por finalización del mandato. Se resuelve además, para el caso en que no se pueda realizar la Asamblea en su primera convocatoria por no reunir el quorum suficiente, realizar por medio de la presente la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para las veintiuna horas del mismo día 6 de diciembre de 1999.

Bto. 51885

16/17/18/19/22/11/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

(\*)

**ALIANZA FRANCESA DE SAN RAFAEL** - De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales vigentes, se cita a los socios de la Alianza Francesa de San Rafael, a asamblea general ordinaria, el día 4 de diciembre próxi-

mo, a las 17 horas, en su sede de Chile 479 de la Ciudad de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la asamblea general anterior. 3- Consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de marzo de 1992 al 31 de marzo de 1999. 4- Renovación total de la Comisión Directiva: un presidente y un mínimo de seis y un máximo de nueve vocales titulares y tres vocales suplentes.

Bto. 82143

17/19/23/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

#### **UNION VECINAL RENACER -**

La Comisión Directiva convoca a sus socios a asamblea general ordinaria para el día 21 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. en el local de Ruta Nº 202 y 200 del Barrio de la Unión Vecinal Renacer, donde se tratará el siguiente Orden del Día: -Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea. -Responsabilidad por el llamado fuera de término. -Aprobación memorias y balances cerrados al 31-12-97 y 31-12-98. - Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 73725

17/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

#### **AIDA (ASOC. C. DE LUCHA C/DESORDENES ALIMENTARIOS)**

La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 1 de diciembre de 1999 a las 21 horas, en Maza 465 del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 30-6-99, 1998 y 1997. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 82146

17/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

#### **ASOCIACION MENDOCINA DE ENFERMERIA**

- Llama a asamblea general ordinaria para el 15 de diciembre de 1999, lugar Aula Magna Hospital Lagomaggiore, sito en la Ciudad de Mendoza, a las 18 horas. Motivo de la asamblea, elección de autoridades.

Bto. 51931

17/11/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

#### **ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA «AMPIV»**

- Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre de 1999 a las 18.00 horas en el local de calle Perú Nº 422 de la Ciudad de Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta junto con el presidente y secretario. Segundo: Explicaciones de la convocatoria fuera de término. Tercero: Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización del ejercicio social comprendido entre el 1-1-98 al 31-12-98. Cuarto: Informe y consideración de la situación actual de la entidad, su plan de trabajo y programas de vivienda con o sin financiación privada, municipal, provincial o nacional. Quinto: Consideración y aprobación de las modificaciones de los Arts. 2º, 3º, 8º, 15º inc. b y 16º del estatuto social. Sexto: Consideración y aprobación de los convenios de consultoría, cesión y fideicomiso. Séptimo: Ratificación por la asamblea de todo lo actuado durante el presente ejercicio por la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización. Octavo: Consideración de la adhesión de la entidad a FAECAPP - FEMEM. Nota: Artículo 36º - El quórum legal para sesionar las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, en caso de alcanzar ese número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

Bto. 51937

17/11/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

#### **MUTUALIDAD DEL CASINO DE MENDOZA**

- De conformidad a lo resuelto en reunión del Con-

sejo Directivo de fecha 4 de noviembre/99 y de acuerdo al Art. 36º del estatuto social, se convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. en el local de calle Chile Nº 1746 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Informe por asamblea fuera de término. 2- Lectura del acta anterior. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, cuadro de distribución de resultados, inventario, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-98. 4- Designación de dos socios asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva.

Bto. 51954

17/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

#### **SOCIEDAD DE OTORRINO-LARINGOLOGIA DE MENDOZA**

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 3 de diciembre de 1999, en primera convocatoria, a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. en el domicilio de Olegario V. Andrade 496, Ciudad, Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Consideración memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31-3-1999. 3- Consideración gestión de la Comisión Directiva. 4- Elección de dos socios para firmar el acta.

Bto. 51948

17/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

#### **ASOCIACION CIVIL DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO CORAZON DE MARIA**

- La Comisión Directiva convoca a sus socios a asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1999 a las 16 hs. en el local del Colegio, Rodríguez 889, Mendoza, de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para la firma del acta de asamblea. 2- Motivo de la convocatoria fuera de término. 3- Lectura, tratamiento y aprobación de memoria, proyecto de asignación de resultados, estados contables, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, informe del contador certificante e inventarios, correspondientes al ejercicio económico

Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 1998.

Bto. 51950

17/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

#### **ASOCIACION DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA**

- La Comisión Directiva cita a las señoras socias a la asamblea ordinaria convocada para el día martes 30 de noviembre de 1999 a las 18.00 horas, en su sede social de Patricias Mendocinas 3331, Ciudad, Mendoza. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea 1998-1999. 2- Lectura y aprobación de la memoria y balance al 31 de julio de 1999. 3- Designación de dos socias para firmar el acta de asamblea.

Bto. 51942

17/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

#### **MEDICINA INTEGRADA ASOCIACION CIVIL**

- Convocatoria asamblea general ordinaria, 30 de noviembre de 1999, 22 horas, Av. El Libertador 960, San Rafael. La Comisión Directiva de Medicina Integrada, Asociación Civil sin fines de lucro, en reunión de fecha 20 de octubre de 1999 resolvió: «... Convócase a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios presentes para que junto con el presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico, finalizado el día 31 de Julio de 1999. 4) Elección de siete miembros Titulares, dos miembros suplentes de Comisión Directiva y dos miembros Titulares y dos miembros suplentes de Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 82127

17/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

#### **CIRCULO ODONTOLOGICO DEL ESTE**

- Convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria, para el día 3 de Diciembre de 1999, a las veinte horas y treinta minutos, (20.30), en el Campo de Recreación y Deportes del Círculo Odontológico del

Este, sito entre calles Gutiérrez y Soldado de la Independencia, de la Ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de 2 (dos) Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario, suscriban el acta. 2. Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 30 de Junio de 1999. 3. Elección, bajo los procedimientos previstos estatutariamente, de los miembros de Comisión Directiva, por culminación de mandato de los actuales. Nota: En caso de no contar con el quórum previsto estatutariamente, la Asamblea se realizará cualesquiera sea el número de socios que se encontraran presentes, una (1) hora después de la establecida.

Bto. 51906

17/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CITY S.A.I.C.I.F.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en Calle General Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del Capital Social de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley N° 19.550; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 30 de Noviembre de 1999, a las 19 horas. El Directorio.

Bto. 51943

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 33,25

## Remates



**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, autos 111.396 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/MANJON VICTOR ANSELMO p/PVE» rematará noviembre diecinueve 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala sur, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Sr. Víctor Anselmo Manjon, ubicado

en calle Jacinto Suárez N° 1178 (Barrio Cementista I, Manzana «K» casa «3») de Las Heras, Mendoza. Sometido al régimen de propiedad horizontal. Superficie cubierta uso exclusivo 78,80 m2, uso común 1,20 m2, total 80 m2. No cubierta uso exclusivo 88 m2, uso común 3 m2, total 91 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 03-27426-3, Nom. catastral 030601001000 00010003. Registro Público y Archivo Judicial N° 404, fs. 593 T° 2 PH de Las Heras. OSM cuenta N° 073-0078754-000-6. Municipalidad: Padrón Municipal 20261. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 595,26 al 15-6-99. Municipalidad \$ 290,53 (tasas), \$ 65,45 (apremios) al 22-3-99. OSM. \$ 1.123,37 al 4-3-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.231,98 al 29-6-98. Mejoras: casa antisísmica con tres habitaciones, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada con lavandería y living comedor. Garage sin techar para un vehículo y patio en la parte posterior, pequeño galponcito. Pisos: baldosa calcárea. Techos: losa. Cielorrasos yeso. Falta pintura. Vereda baldosas. Calle asfaltada con luz a mercurio. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 14.369. Base (70%) \$ 10.058,30 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 91109

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Jorge López de la Vega**, Martillero Matrícula 2538, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, Autos 85.910, «DIAZ MARCELO VICTOR c/ JOSE L. MORALES p/EJ. RESOL. JUD. (SENTENCIA)», diecisiete de noviembre próximo, doce horas en los Estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad

del demandado, ubicado en calle Roca 765-769 Las Heras, Mendoza. Superficie s/ Título: 319,35 m2 y s/p 320,85 m2. Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Matrícula 98817 de Folio Real, Padrón Territorial 05249/3, Padrón Municipal 6283, Nomenclatura Catastral 03/08/05/0026/000043/0000, Avalúo 1999: \$ 43.881. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Previsión Social, U\$S 25.000, Esc. 78, fs. 198, 23/12/94 Ent. 45, 4/1/95. Hipoteca favor BUCI Coop. Ltda., U\$S 36.000, Esc. 362, fs. 1122, 31/10/95, Ent. 3047, 12/12/95. Embargo preventivo autos 81.313 «Díaz Víctor M. y Guiñazú E. c/José L. Morales Di Carlos p/Emb. Prev.» 8° Jdo. de Paz, \$ 4.315,20, Reg. fs. 77 T° 4 Emb. L. Heras Ent. 1239, 31/7/97. Embargo de autos, monto \$ 7.500, Reg. a fs. 165 del T° 6 de Emb. L. Heras. Ent. 1195, 8/7/99. Deudas: D.G.R.: Inmobiliario \$ 1.483,92 al 31/3/99, Municipalidad \$ 555,86 al 3/9/99; O.S.M. \$ 3.136,01 al 26/10/99; todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación aproximadamente 220 m2 cubiertos, antisísmica, frontal, moderna, sobre calle asfaltada, compuesta por: garage doble, living comedor, pisos cerámicos, paredes pintadas, techo losa, ventanas exterior; cocina, piso y paredes cerámico, equipada con cocina, bacha y termotanque; tres dormitorios, pisos cerámicos, paredes pintadas, con espacio para placard; baño pisos y paredes cerámicos, artefactos buen estado, carpintería general madera y metálica marcos, puertas y ventanas; patio c/ depósito y parte techada; exterior de la casa cerámico, parte en grueso; servicio luz, gas, cloaca, agua y teléfono; Frente salón comercial rejas, vidriera, pisos granito, baño, techo losa. Apta para dos plantas, con construcción (escalera) sin terminar, estado de conservación bueno; actualmente ocupada por José L. Morales y flia. Condiciones de venta: con base de pesos \$ 30.716,70 (70% del avalúo fiscal); al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos

posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes: Juzgado o Martillero: Paso de Los Andes 2240, of. 3 Ciudad. Tel. 4255723.

Bto. 91128

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 109,25

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.)**. Autos N° 92.659 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIA JUANA RIBAS PEREZ p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecinueve de noviembre próximo once horas, Estrados del Juzgado; Inmueble urbano con edificio ubicado sobre Avda. Moreno N° 99, esquina Chile, acera S-O, Ciudad, constante una superficie de 300 m2 según título, y según plano mensura actualizada por Ing. Pedro R. Hernández en Julio 1990, archivado en Catastro bajo N° 32.597, consta una superficie total de 293,52 m2., limitando: Norte: 16,46 mts. Calle Chile; Sur: 20,00 mts. Jacinto Carloni; Este: 11,46 mts. con Avda. Moreno; Oeste: 15,00 mts. con Vicente Ribas; y 5,00 mts. con ochava correspondiente. Inscripciones: Matrícula 13.942/17, Padrón Territorial 03391/17, Nomenclatura Catastral 17-01-05-0090-000007 a nombre de la demandada. Mejoras: Construcción mampostería material mixto, techos chapas de zinc sobre alfajías madera, paredes revocadas y enlucidas; compone: a) Salón comercial de 15 x 7,00 mts., pared pintadas a la cal, cielorraso telgopor, piso mosaico común mal estado, carpintería metálica, ventanas y persianas enrollar; b) Tinglado metálico de 7,50 x 5,00 mts., piso cemento y mosaico común; c) Local para escritorio, con divisorio madera, piso mosaico común; d) Tres dormitorios, piso cerámica, cielorraso yeso, paredes empapeladas y revestidas madera machihembrada altura 1,00 mts., puertas moderfol; e) Estar comedor, cielorraso yeso tipo salpicret, piso mosaico común, paredes empapeladas, carpintería metálica; f) Cocina y baño instala-

do; edificación sobre terreno demandada, y parte colindante de Vicente Ribas; resto terreno; patio, piso cemento, con puerta metálica hacia calle Chile; g) Servicios: energía eléctrica y agua corriente. Inmueble habitado por la demandada, Antonia J. Ribas P. y flia. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 10.959 - Esc. 121, fs. 405 del 24-8-92. Ent. 1546 del 9-9-92; 2) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. U\$S 15.455 - Esc. 145, fs. 517 del 23-9-92. Ent. 2001 del 1-10-93; escritura presentada fuera término; Embargos; Autos 36.280 «Bco. Prev. Soc. S.A. c/Antonia J. Ribas P. p/Ord.» \$ 14.120 - Ent. 1621 del 2-11-94; Preventivo: Autos 74.648 «Bco. Nac. Argentina c/Ribas Pérez Antonia J. p/Ejec.» \$ 9.710,65 - Ent. 1871 del 13-12-94; Embargo en estos autos por U\$S 24.000 Reg. a fs. 65 Tº 107 - Ent. 91 del 22-2-95; y Reg. a fs. 121 del Tº 120 -Ent. 2016 del 23-10-98; Autos 72.382; \$ 411,75 del 23-4-99; y Autos 72.659 \$ 365,70 del 23-4-99; ambos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ribas Antonia Juana p/Ejec. Fiscal». Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.495,09 por años 92/6º al 99/4º; O.S.M. S.E. \$ 70,11 al 2-8-99; Municipalidad \$ 3.255,42 al 2-9-99, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 21.281. Base venta 70% avalúo; \$ 14.896,70. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio e impuesto transferencia Inmuebles, aprobada la Subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Bto. 91147  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 152,00

**Miguel del Monte**, martillero público matrícula N° 1205, orden Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, Expediente N° 101.600 caratulado «BANCO SUD AMERICANO c/PEREZ AGUSTIN OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día 17 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas frente Estrados Juzgado, 2º

piso, ala norte, inmuebles rurales. Fracción «B»: Consta de una superficie de 3.171,02 m2 según títulos, ubicado en calle Severo del Castillo N° 6928, Corralitos, Guaymallén, Mendoza; con los siguientes límites y medidas: Norte: con fracción «A» en 80 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 80,08 mts. Este: con calle Severo del Castillo en 40 mts. Oeste: con fracción «C» en 40,01 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una construcción de adobe, compuesta de 5 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baños y pileta de natación (ex-represa), pisos de portland, cielorrasos de lienzo, quincho y salón en regular estado. La misma cuenta con agua de pozo, luz eléctrica instalada y gas envasado. Línea de micro N° 20 en la puerta. Se encuentra habitada en calidad de casero por el señor Cayetano Agapito Contreras y su familia. Fracción «C»: Consta de una superficie de 1 ha. 3.017,44 m2 s/títulos, y de una superficie de 1 ha. 3.587,60 m2 según planos, con los siguientes límites y medidas: Norte: con Diego Astudillo en 183,36 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 184,52 mts. Este: con fracción «A» en 35,32 mts. y con fracción «B» en 40,01 mts. Oeste: con Luisa Eloisa Lastra de Suárez en 52,24 mts. y con Pedro Vadell en 22,18 mts. con derecho de agua eventual de riego para 1 ha. 3.587,60 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una cancha de fútbol. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se encuentra con contrato de locación a nombre de Rogel Hugo Jorge, con domicilio en calle Maipú N° 2841, Las Heras, Mendoza, con una duración de cinco años desde el día 30 de abril de 1998. Inscripciones: Fracción «B»: Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-667510 0000; Padrón Territorial bajo el N° 55109/04; Padrón Municipal 53567; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual 820,96 mts. Tiene pozo de 30/30 de 3» de uso común. Fracción «C»: Nomenclatura catastral 04-99-00-0600-675501-0000; Padrón Territorial bajo el N° 55110/04; Padrón Municipal 53568; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual p/ 1 ha. 3587,60 mts. Embargos: Fracción «B» y «C» en autos por Dólares noventa mil (U\$S 90.000)

del 12-5-99. Avalúo fiscal: Fracción «B» \$ 2.309; Base: \$ 1.616,30 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Fracción «C»: \$ 593; Base: \$ 415,10 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Deudas: Fracción «B»: Dirección General de Rentas \$ 276,29 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén \$ 44,00 al 16-8-99. Fracción «C»: Dirección General de Rentas \$ 219,28 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén: \$ 44,00 al 16-8-99. Nota: Departamento General de Irrigación por las fracciones «B» y «C» \$ 2.315,65 al 7-9-99. Deudas ajustables fecha de pago. Téngase presente que la subasta ordenada precedentemente se comenzará ofreciendo uno de los inmuebles embargados y según el producido de esta venta se proseguirá con el otro inmueble. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos agregados en autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores, embargos y terceros deberá concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, cuyas costas son a cargo del adjudicatario. Exhibición: consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficinas del martillero: San Juan N° 579, 1er. piso, Teléfono 4291103. Mendoza. Bto. 91088  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 190,00

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10 autos N° 30.407 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ORTIZ VERGARA OSCAR EDUARDO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día dieciocho de noviembre próximo a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.772,06 (50% del 70% del Avalúo Fiscal, más porcentaje del pasillo comunero) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 2146, lugar denomina-

do Nueva Ciudad, Guaymallén Mendoza, individualizado como Fracción D, con una superficie de doscientos cuarenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, según plano N° 6167, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Fracción C en 11,88 mts. Sur: calle Alvarez Condarco en 11,89 mts. Este: Inquimet en 19,78 mts. Oeste: Fracción E pasillo en 20,80 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Oscar Eduardo Ortiz Vergara y Elsa Ureta de Ortiz, en la Matrícula N° 12492/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4/38188 debe \$ 1.561,63. Avalúo Fiscal año 99: \$ 17.981. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 17.174 debe \$ 301,36. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0080348-000-3 debe \$ 128,14. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.000 del 4-12-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, con cielorraso en yeso, paredes en yeso piso de mosaico, carpintería de madera, compuesta de living comedor con mueble divisorio de madera, cocina comedor con paredes con azulejos, mesada de cerámica con mueble madera, tres dormitorios dos con placar, baño con azulejos piso y pared completo, lavandería con azulejos piso mosaico, pileta azulejos con baño con azulejos, un dormitorio sin placar, depósito con puerta metálica, garaje con portón madera abierto al patio, piso mosaico y césped, con churrasquera de material, parral metálico, frente en piedra laja, salpicret, vereda con mosaico y verja metálica, ventanas con rejas. Servicios: luz, agua y gas. Se subasta también la parte que le corresponde 19% sobre el pasillo comunero individualizado como Fracción E, constante de una superficie de doscientos veintitrés metros treinta decímetros cuadrados, el que es pasaje en condominio de indivisión forzosa, afectado a servidumbre de tránsito y de paso de los servicios públicos, para las Fracciones A, B, C y D y según los manifestado en el título de compra agregado en autos, el que posee un avalúo fiscal de \$ 5471, inscripto en el Padrón Territorial al N° 54/8484, y que se agrega proporcionalmente a la base. Títulos y deudas agregados

en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91165  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 142,50

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 autos N° 118469 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/JORGE ENRIQUE ESTRADA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 13.087,55 (50% del 70% del Avalúo Fiscal) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Zapala 595, designado como lote 18 manzana 8, Distrito Dorrego, Guaymallén Mendoza, con una superficie de doscientos metros cuadrados, según plano N° 32.242, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Asociación Consorcio Barrio Universitario en 10,00 mts. Sur: calle Zapala en 10,00 mts. Este: Rosario Gil en 20,00 mts. Oeste: Dora de Barrera en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Enrique Jorge Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, en la Matrícula N° 93.909/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4/54.019 debe \$ 925,12. Avalúo Fiscal año 99: \$ 37.393. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 2518 debe \$ 377,72. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0103620-000-2 debe \$ 262,06. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 20.000 a favor del Banco Previsión Social del 19-12-94. Bien de Familia. Embargo estos autos por \$ 18.000 del 24-11-97. Embargo autos 83.927 Bco. Crédito de Cuyo c/Jorge Estrada por \$ 5.490 del 8º Juzgado de Paz, del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de machimbre y membrana, carpintería de madera, pisos de cerámica, en desnivel, con garaje doble portón ma-

dera, bajo nivel, frente en ladrillo prensado visto, salpicret y enlucido, entrada con escalera en piedra laja, con jardín, interior living pared en yeso, bajo nivel, cocina comedor paredes bolsadas y de ladrillo visto, mesada, hueco para escalera que comunica con el garaje, un baño con vanitoris, cerámica piso pared incompleto, un dormitorio falta una división un baño sin terminar e incompleto, un dormitorio sin placar división madera, un dormitorio con vestidor sin terminar, con puerta ventana al patio; patio con césped y pasillo de hormigón, churrasquera de material, medianera con salpicret, y ladrillo visto, escalera al garage con puerta madera, garage piso de hormigón alisado, salida cocina a pequeña terraza con escalera al patio de hormigón. Todos los servicios. Habitada por el Sr. Jorge Estrada, su señora Allis de Estrada y sus hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. piso, Of. 2. Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91166  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 137,75

**Eduardo Cornette**, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 76299 caratulados «FERRER ANTONIO c/HEREDEROS DE JULIO DOMINGO BUNJEIL p/EJ.CAMB.» Rematará diecisiete de Noviembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunales, 3er. piso ala Norte, Palacio de Justicia, con base mejor postor los derechos y acciones que poseen los herederos legítimos de Julio Domingo Bunjeil (fallecido) del inmueble urbano ubicado en Gualberto Godoy 5386, Bº La Floresta, Guaymallén propiedad del demandado, con una superficie s/t 109,25 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad asiento A-1, matrícula 58173/04 Folio Real. Municipalidad Padrón 24443 Guaymallén. Dirección Rentas Padrón Territorial 56739/4. N. Catastral 04-08-

12-0011-000030-0000-1. O.S.M. Cuenta 174-513-0 Guaymallén. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 64.89 Ej. 1-2-3-4/99. Municipalidad \$ 34,91 Ej. 2-3-4-5-6/99. O.S.M. \$ 25,74 Ej. 5/99. Importes actualizables fecha de pago. Gravámenes: Embargos J: 119.088 \$ 8.000, 14 Juzgado Civil fecha 10/7/96. J: 118.710 \$ 4.000 9º Juzgado Civil fecha 22/10/97. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico constante de living-comedor, pisos mosaicos, paredes enlucidas y revestidas con zócalos altos de machimbre; cocina con alacenas y bajomesada enchapada en fórmica, bacha acero inoxidable, calefón 75 lts. térmico; baño revestido en cerámicas en piso y paredes con todos sus artefactos; dos dormitorios pisos cerámicos, paredes enlucidas con revestimientos alto en machimbre, placares tipo Platinum sin empotrar; entrada vehicular s/techar; patio hormigonado; carpintería de puertas madera, marcos metálicos; techos madera. Frente ladrillo visto, entorno muy bueno, todos servicios. Calles pavimentadas, se encuentra desocupada. Avalúo Fiscal 11.875 año 99. Base de venta 70% o sea 8.312,50. Acto subasta adquirente abonará 15,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Títulos, planos e informes Juzgado agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Tel. 4240242. Bto. 91191  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Carlos Nicolás Amitrano** Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Quinto Juzgado Paz-Sec. 10, autos N° 94.740 caratulados» PEDRO GASCON JOSE c/LUIS OMAR BARRIO-GLORIA de BARRIO Y OTRO POR Ej. .» ; Rematará 18 noviembre próximo hora 11,30 en sexto piso ala Sur Palacio Justicia, frente Secretaría Juzgado: 50 % indiviso, inmueble con edificio ubicado en distrito El Plumerillo, departamento Las Heras, Mendoza con frente a calle Junín N° 2942 y Avda. Acceso Norte, con una superficie de 199,58 mts2, a nombre de Oscar Zacarías Gomez en condominio con otra e inscripto en el Registro

de la Propiedad Raíz al N° 63363/3 A-1 Folio Real. Límites y medidas perimetrales según constancia fs. 33 y vuelta estos autos. Inscripciones y Deudas: Rentas padrón Territorial N° 35345/03 debe \$ 583,78; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0131333-000-3, debe \$ 946,57; Deudas actualizables al afectivo Pago. Gravámenes: embargo de autos \$ 2.090; de autos por ampliación \$ 2.675. Mejoras: Sobre calle Junín 2942: casa habitación construcción antisísmica constante de: living-comedor, dos dormitorio, cocina, baño azulejado con accesorios, patio; por lateral entrada vehicular, con portón de cierre; pisos calcáreos, paredes enlucidas y techos madera con membrana; habitada por Sr. José Paz, Sra. e hijas; con frente a calle lateral Este, acceso Norte misma altura, casa-habitación construida en madera y ladrillo, techos chapas de zinc caña y barro, constante de: cocina-comedor diario, ambiente dividido en dos (dormitorios), bañito; paredes pintadas; inmueble posee luz, agua y cloaca; habitada por Sr. David Jaime, Sra. e hijas, sin acreditar condición de tal (al decir, con contrato no sellado y paga \$ 100 por mes). Base de remate: \$ 2.464,00 (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5 % seña, comisión impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; siendo a cargo comprador Certificado Catastral Aprobado y actualizado, para inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero 4231968. Bto. 91213  
5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 99,75

**Mario Jesús Almeida**, martillero de la Matrícula N° 2432, domiciliado en Pedro Molina N° 417, 1º Piso- Ofic. 3 de la ciudad de Mendoza, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, de Mendoza, autos N° 100.089 caratulados: «AGUINAGA, CARLOS ALFREDO c/ ANGULO HNOS. S.A. p/Ejecución resol. jud. (Honorarios)» rematará próximo día 17 de noviembre de 1.999, a las once horas, en estrados del Juzgado,



frente a la Secretaría N° 11, Sexto Piso, ala Este del Palacio de Justicia; inmuebles urbano con edificio, 100% de propiedad de la demandada «ANGULO HNOS. S.A., ubicado con frente a calle 7 Granaderos N° 31, entre calles Perito Moreno por el Este y San Martín por el Oeste, en el Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. La propiedad consta de una superficie, según su título de dominio, de 1.146,86 m2. y, según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo M. Monserrat, en setiembre de 1.982, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 10.063, de 1.163,55 m2.- Límites y medidas perimetrales obran a fs. 43 y vta. y en plano de mensura de autos. Inscripciones y Deudas: Anotado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a la Matrícula N° 50183/5 -A-2- Folio Real, Godoy Cruz. Dirección General de Rentas al Padrón Territorial N° 00.969/05. Reconoce deuda por \$ 530,38 al 10/07/99, correspondientes al ejercicio 1.999, periodos 1 y 2. Municipalidad de Godoy Cruz al Padrón Municipal N° 1.152. Registra deudas en concepto de tasas por servicios de \$ 17,15 -incluye: \$ 16,00 por servicios; \$ 0,24 por recargos y \$ 0,91 Cooperativa de Bomberos correspondiente al ejercicio 1.999, periodos 6° y 7°, al 11/06/99. No registra deuda en concepto de Apremio.- Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Identificación N° 056-0029137-000-8, informa que al 10/08/99, no registra deudas. Dirección Provincial de Catastro: Tiene asignada la siguiente Nomenclatura Catastral: 05-04-03-0020-000045-0000. - Avalúo Fiscal Año 1.999 \$ 94.562,00. Gravámenes: Embargos \$ 2.000 por oficio del 28/12/98 como correspondiente a estos autos. Reg. a fs. 11 del T° 31 de Embargos de Godoy Cruz. Entrada N° 407 del 16/02/99.- Mejoras: Sobre el predio pisa construcción de material tipo galpón, antisísmico, cubierto en una superficie de 966,00 m2, en cuyo interior existen; en entre piso, dos módulos construidos sobre estructura de hierro, piso de madera; uno destinado a oficinas administrativas, dividido en sectores realizado en placas de material liviano y el otro abierto, utilizado como depósito de mercade-

rías. Posee un baño con vestuarios para caballeros, con sus respectivas instalaciones; las paredes estan recubiertas, en parte, con azulejos y el resto, está pintada al látex. Los sanitarios se encuentran en perfecto estado de uso y conservación, El resto del galpón, es utilizado para almacenamiento de productos y en un sector de éste, existe un módulo de madera, con separaciones, destinado a distintas actividades. Todo lo cual, cubre una superficie de aproximadamente 966,00 m2.- El edificio es antisísmico construido con paderes de ladrillo, en su interior revocadas y pintadas, encontrándose en buen estado de conservación.- El piso es de hormigón armado. El acceso al galpón, se efectua por un portón de chapa, de dos hojas, corredizo y montado sobre rieles. El techo consiste en un tinglado abobedado en toda su extensión, cubierto con chapas de zinc galvanizado, intercalado con chapas traslúcidas, todo montado sobre cabriadas de hierro. En el frente del edificio se advierte, en la parte superior, que la abertura está cerrada con chapas de aluminio. La propiedad en general presenta buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios -agua, luz, gas, cloacas y asfalto. Posee a la entrada de la propiedad, una explanada abierta de una superficie aproximada de 170,00 m2. , que es utilizada para el desplazamiento de vehículos para carga y descarga de mercaderías. La propiedad de que se trata, actualmente reconoce como ocupante a la firma. DISCO S.A. quien la utiliza para depósito, base del remate \$ 66.193,40 (70% del avalúo fiscal del inmueble) de donde partirá la primera oferta.- Títulos, inscripciones y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos.- Deudas reajustables al efectivo pago.- Adjudicación mejor postor quien deberá depositar acto remate dinero efectivo 15,5%; seña, comisión, impuesto fiscal; saldo de precio a la aprobación del remate. Más información: Secretaría del Juzgado o Martillero.

5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 228

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO PRIMER

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A.P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la SIN BASE y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de LEFKA S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. SUPERFICIE: CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts; Sur: calle Quintana, en 500 mts. ; Este: calle pública en 900mts. ; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, a nombre de LEFKA S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 GRAVÁMENES: Asiento B1- Hipoteca a favor de FRANCISCO ACOSTA por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. MEJORAS: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 91249 5/9/114/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 81,70

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 122.179 caratulados «LLAMAZARES JOSE ANGEL A. c/OSCAR ALBERTO PALOMIR, NOEMI NALDY BALLADARES y CARMEN JUANES VDA. DE

BALACO p/TÍPICA», rematará veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Comandante Torres N° 320 San Rafael. Superficie: 242,03 m2. Insc. Rtro. Púb. Prop. Raíz a nombre de Juanes Vda. de Balaco Carmen y Balaco José Luis. Se subasta 50% parte indivisa de Carmen Juanes Vda. de Balaco. Procedencia N° 18.393 fs. 234 Tomo 128-B San Rafael. Matrícula 12.340/17. Padrón Territorial 7.513/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0043-000035. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.282. Base remate 70% del 50% avalúo \$ 1.849. Límites: Norte: en 30 mts. con Gerónimo Crespillo y otro. Sud: en parte 15,12 mts. con frac. A y en 15 mts. con frac. A. Este: en 7,10 mts. con calle Comandante Torres una parte, otra de 1,15 mts. con frac. A. Oeste: en 8,75 mts. con Vicente Galeano. Deudas: Rentas \$ 69,95 año 96 3° y 4° del 10-11-98. Obras Sanitarias sin deuda al 30-10-98. Municipalidad \$ 148,94, 4° Btre. 95 al 5° 98, año 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 30-11-98. Gravámenes: Embargo: Bien de familia de A2-Acta 4967 fs. 99 Tomo 33 Ent. 257 del 15-9-97. Embargo \$ 3.440 autos 122.179 Llamazares José A. c/ Oscar A. Palomir, Noemí N. Balladares y Carmen Juanes Vda. de Balaco p/Típica» traba afecta parte Carmen Vda. Juanes de Balaco, del 7-8-98. Mejoras: pisa construcción casa de adobe crudo y cocido mixta, cimientos vigas y columnas hormigón, techo zinc, cielorraso cartón, prensado, pisos baldosas, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua, todo regular estado, rejas hierro, puertas y ventanas y portón de entrada, resto lote piso tierra. Cuenta con dos dormitorios de 3x2,50 mts., cocina 4x5 mts., living 5x4 mts., comedor 5x6 mts. y baño instalado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural. Ocupación: ocupada por Carmen Juanes Vda. de Balaco, propietaria. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate

10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82131

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 137,75

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado en Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 84901, caratulados: «IRIARTE AMADO c/MUÑOZ, JORGE EDGARDO, CAMB.» rematará 19 noviembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad del Departamento de Maipú de Mendoza, sobre calle José María Irusta 49. Superficie: según título 390,85 m2 y según plano 389,23 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 34 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Edgardo Muñoz, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 10560, fs. 15, tomo 68 E de Maipú; Padrón Territorial N° 07-06554-3, Padrón Municipal N° 1558. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 794,53; Municipalidad \$ 1.571,15; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 172271 del 3er. Juzg Paz, por \$ 2.450; embargo estos autos por \$ 3.100; usufructo de carácter gratuito y vitalicio a favor de Rosa Hipólita Bazán de Muñoz. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe con techo de caña y barro, compuesta de cocina, living, galería cubierta con mampara, tres dormitorios, baño completo y con azulejo a 1,80, cochera semicubierta, pisos calcáreos, carpintería de álamo pintada, con cielorraso de lienzo suspendido, posee todos los servicios y se encuentra habitada por Jorge E. Muñoz con su grupo familiar. Al fondo se encuentra un departamentito mixto con techo de caña y barro sin carpintería, con piso de cemento llaneado y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 14.738 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo,

15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 91284

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 80,75

**Alfredo Manuel Di Césare**, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos N° 105.131, carat: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ - E.J. CAMB.», rematará día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 2do. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 25% indiviso de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, con frente a calle Alfredo Metraux N° 596, del lugar denominado Primer Barrio UNIMEV, Mendoza. Superficie: según título y plano 240,00 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 0408050023 0000190000-2, Padrón Territorial N° 04 39243 7; Inscripto Registro Propiedad Folio Real, Matrícula: A-2 24.770/4; a nombre de Torres López Antonio, Torres Francisco Lázaro y Torres López Dolores; en condominio en el 25% cada uno de los dos primero y el 50% la restante; Padrón Municipal N° 34.899; O.S.M.: Cuenta N° 059-0074803-000-4. Avalúo año 1999: \$ 19.434,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: no registra deuda al 17/6/98. Municipalidad: \$ 20,00 al 15/6/99. O.S.M. \$ 667,76 al 27/5/99. Gravámenes: Constitución de usufructo, de carácter gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de sus padres: Sr. Lázaro Torres Durán (fallecido) y Sra. Encarnación López, de fecha 15-12-87, Embargo de autos por \$ 14.900 sobre parte indivisa de fecha 25-2-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta: frente con revestimiento en paredes y parte del piso de piedra, jardín, puerta

de acceso de madera: un living paredes pintadas pisos de mosaicos, una cocina - lavandería, con amoblamiento de cocina, pisos de cerámica, pared que da al amoblamiento y grifería con cerámica, una pared con revestimiento corlock, resto pintada, dos habitaciones con placares de madera, pisos cerámica, paredes pintadas con una ventana cada una que da al patio, un baño instalado completo, paredes y pisos revestidos de cerámica, una cochera que se accede por portón metálico y vidrio, pisos mosaico y piedra, un patio con piso mosaico y piedra con canteros, parral con estructura de metal, churrasquera de ladrillo visto; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera, con rejas en las ventanas. Estado general de conservación muy bueno. Posee todos los servicios. Habitada por: la Sra. Encarnación López, en calidad de usufructuaria. Base: \$ 3.400,95. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5º piso, ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 91282

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 114,00

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público, matrícula N° 1.854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235, caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 19 de Noviembre próximo a las 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza: un inmueble rural propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.) ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117, fs. 177, T° 74 D de San

Martín, Nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del régimen catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962, se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título; límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm.; Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida; Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, F° 78, T° 49, embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 58, F° 58, T° 51 embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulados D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 66, F° 66, T° 52 embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000, Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 158, F° 158, T° 52 embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167, F° 167, T° 52 embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 1.098/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, F° 02, T° 53 embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500, Expte. 9.362/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26, F° 26, T° 53 embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000, Expte. 6584/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/



Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 32, Fº 32, Tº 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000, Expte. 2946/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 33, Fº 33, Tº 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embargo por \$ 2.000, Expte. 16.727/4/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 116, Fº 116, Tº 53 embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500, Expte. 8.009/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 156, Fº 156, Tº 54 embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1100, Expte. 11608 /T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 03, Fº 03, Tº 54 embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500, Expte. 3601/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 09, Fº 09, Tº 55 embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800, Expte. 5402/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 02, Fº 02, Tº 57 embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2000, Expte. 24266/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 13, Fº 13, Tº 57 embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420, Expte. 5134/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 52, Fº 52, Tº 53 embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000, Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal Nº 2, anotado al Nº 160, Fº 160, Tº 59 embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90, Expte. Nº 4252, caratulado Abruzzese, Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario, 2da. Cámara del Trabajo San Martín Mza. anotado al Nº 199 Fº 199 Tº 59 embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos Autos por \$ 10.547,26 anotado al Nº 200 Fº 200 Tº 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargos por \$ 5000 Expte. Nº 77654/T

caratulados Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal Nº 2 anotado al Nº 120, Fº 120, Tº 60, San Martín, 13/11/1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13/7/1999. Avalúo Fiscal: \$ 64. Base de la Subasta: (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente: abonará acto de remate dinero efectivo, 3% comisión martillero, 10% de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 351,50 A/Cobrar

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, Ciudad, orden 1ª Cámara del Trabajo, autos 24709 caratulados: «TAPIA HUMBERTO DEL C. c/OSMAR E. GOMEZ por ORDINARIO», rematará 19 noviembre, hora 9.30, en calle Rioja 1165, Piso 1º, Ciudad, frente Secretaría Tribunal. El 50% de un Inmueble, ubicado con frente a Carril Godoy Cruz 2412/14, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 514,24 y según plano 444,27 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 672 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osman Eustaquio Gómez y otros, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 22054/4; Padrón Territorial Nº 12461/4 (hoy 8510/54), Padrón Municipal Nº 17781; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 059-0026857-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.396,81, Municipalidad Guaymallén \$ 3.464,24; O.S.M. \$ 1.742,83, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 16181/4, 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo autos 2382/T 2º Juzg. Federal por \$ 15.000; embargo autos 12121/T del 2º Juzg.

Federal por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 27.850; embargo autos 13.014/T del Juzg. Fed. Nº 2 por \$ 2.000; embargo autos 17564/T del 2º Juzg. Federal por \$ 15.469; embargo autos 97204 del 5º Juzg. Paz, Sec 10 por \$ 3.540; embargo autos 71701 del 8º Juzg. Civil por \$ 7.000; embargo autos 28616 de la Segunda Cámara del Trabajo por \$ 8.360; Constitución de derecho real de Servidumbre de tránsito de carácter oneroso y perpetuo sobre una superficie de 63,42 mts.; embargo autos 102427 del 6º Juzgado de Paz, Sec. 11 por \$ 6.000. Mejoras: en la parte posterior, es decir al fondo del inmueble se encuentra construido un galpón parabólico con techo de chapas de aluminio y cabriadas de hierro, con paredes de ladrillo y piso de hormigón; escritorio, baño en regular estado, lavandería; y volcado sobre el costado oeste de la propiedad se encuentra una casa mixta, compuesta de living, cocina, comedor diario, dos dormitorios y baño, pisos de baldosas calcáreas, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por Víctor Rubén Aquines (yerno del demandado) y flia. Base de remate: \$ 7.642,95 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral actualizado a fin de la inscripción del inmueble. Informes 1ª Cámara del Trabajo o martillero. 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

**Cristian Brennan**, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 102.419 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/RODOLFO JUSTO CHACON Y PAULA LUISA LUNA DE CHACON p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el 19 de noviembre 1999, a las 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso - ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble, de propiedad del demandado, ubi-

cado sobre calle 17 de Agosto Nº 100 esquina Saturnino Ferreyra, del Distrito General Gutiérrez, Departamento de Maipú, Mendoza. Se trata de un inmueble esquina, existiendo una ochava de cuatro metros de base, se encuentra a 100 metros aproximadamente de la calle Ozamiz. Consta de una superficie total según título de trescientos veintitún metros cuadrados. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Rodolfo Justo Chacón y Paula Luisa Luna de Chacón, en Folio Real bajo la matrícula Nº 81.147/7. Nomenclatura Catastral: 07-02-15-0014-000001-0000. Padrón Territorial: 02737/57. Padrón Municipal: 2719. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 889,28 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 01996, 1997, 1998 y 1º de 1999. Municipalidad: \$ 13.671,59 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, con plan de pago de 200 cuotas. \$ 4079,45 en Ramos Generales Minorista de 3º categoría y \$ 2.209,06 por almacén Mayorista, deudas con plan de pagos consolidados en expedientes Nº 13774/98. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza S.A. por préstamo A 100.000.000. Escritura Nº 15, fojas 37 del 19/9/91. Embargo: por \$ 5.670,00 por oficio del 12/8/98 en Juicio 8662 Gauna José I. c/ Rodolfo Justo Chacón p/Embar. Prev. de la Cámara 4ª del Trabajo, Mendoza, sobre la parte indivisa del demandado. Reg. a fojas 49 del Tomo 5 de Embargo Maipú. Embargo: por \$ 15.000,00 por oficio del 11/02/99 en juicio 72.611 caratulados «Canepa Hnos. S.A. CIA y F c/Chacón Rodolfo y Luna de Ejec. Cambiaría» del 8º Juzgado Civil Mendoza Registrado a fojas 233 tomo 5 de Embargo de Maipú. Embargo: en estos autos a fojas 223 por \$ 15.000. Avalúo Fiscal año 1999 29.383,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 20.568,10 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción antisísmica, de dos plantas. Planta Baja: El frente revestido con piedra laja, tiene su ingreso por calle Saturnino Ferreyra, se distribuye de la siguiente manera: hall de entrada,

living-comedor, pasillo revestido con machimbre altura 1,20 metros, que distribuye los siguientes ambientes: cocina, tres dormitorios, baño. El baño completo, con bañera y paredes con azulejos. La carpintería de las puertas es de madera, las ventanas poseen protección de rejas por lado externo. Los pisos son de baldosa calcárea, el techo de losa. El patio con piso de hormigón, donde se encuentra la lavandería techada, churrasquera y en el sector sur existe un galpón el que se utiliza hoy día para guardar materiales destinados a la venta comercial de un corralón, posee techo de estructura metálica (chapa de zinc), con entepiso de madera, y portón corredizo metálico y el piso de hormigón, el cual tiene su ingreso por calle 17 de Agosto. Existe en el patio escalera metálica y escalones de madera, por donde se accede a la planta alta. Habita el inmueble el demandado y su familia. Planta Alta: Existe construcción antisísmica, posee estar, dos dormitorios, cocina-comedor. Techo de madera y tejas en la parte superior. Piso cerámicos, Carpintería de madera en las puertas y ventanas, el frente revestido con piedra laja y patio-terrazza, con piso cerámicos y barandas de maderas. Habita el inmueble la hija del demandado y su familia. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural y cloaca, calle asfaltada y transporte suburbano de pasajeros. Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 91323

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 209,00

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 22199 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE

MONASSA p/EJEC. CAMB.», remataré 30 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España Nº 29, 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural en condominio y partes iguales, propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza., la cual está designada como Fracción «B» en el plano levantado por el Agrimensor Daniel Vilomara en mayo 1980, y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al Nº 8.362 constante de una superficie s/título y plano de 1 ha. cinco decímetros cuadrados de terreno inculco y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: Marta Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts. Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts. Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al Nº 23.179 fs. 493 Tº 75 «F» S. Martín. Padrón Territorial Nº 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial Nº 06594/8; Nomenclatura Catastral Nº 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Alberto y Roque p/Ej. Camb., tramitado 2º Juzg. Civ. y Com. y anotado al Nº 189 Fº 189 Tº 51 de embargos de San Martín, Mza., 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb., tramitado ante el 2º Juzg. Civ. y Com. de S. Martín, Mza., 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma \$ 1.380. Embargo Expte. 885/4 carat. «ANSeS c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ej.» tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 150 fs. 150 Tº 58 de Embargos de S. Martín, Mza., 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe Nº 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores p/faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 600. Base: \$ 420. Mejoras: sin agua, inculco, con cierre perimetral costado sur perteneciente vecino, demás abiertos. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo,

10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875.

Bto. 91364

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)

\$ 137,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos Nº 12.154 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TERESITA R. VICENTE Y OTROS p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 25 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de los demandados: Fracción «A»: con edificio ubicado sobre Avda. Sargento Cabral, constante de una superficie s/título y s/mensura confeccionado por el Agrimensor Adolfo Alberto Giol, archivado en Dirección Provincial de Catastro al Nº 9589 de 356,02 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción «B» en 24 mts. Sur: Héctor Marín en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 14,89 mts. y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 14,82 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 20598 fs. 889 Tº 49 «A» Rivadavia; Padrón Territorial Nº 10-15834; Padrón Municipal Nº 2128; Nomenclatura Catastral Nº 10-01-02-0052-000028. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 603,26 periodos 2º a 5º/95; 1º a 5º/98 y 1º-2º/99 en apremio; Municipalidad \$ 97,60. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000, reajutable s/ INDEC. Según escritura Nº 248 de fecha 24-11-98 pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81), a fs. 608 anotada al Nº 3332, fs. 985 Tº 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 1-12-88. Hipoteca en 2º grado otorgada por los titulares a favor de Bco. de Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares es-

tadounidenses. Según escritura Nº 17 de fecha 9-2-96 pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53. Anotada al Nº 3897 fs. 729 Tº 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo Expte. Nº 107484 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Camb.» tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado y anotado al Nº 111 Fº 111, Tº 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.007,71. Embargo Expte. Nº 107.486 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otro p/Camb.» tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado y anotado al Nº 112 Fº 112 Tº 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 608,67. Embargo Expte. Nº 8010/T carat. «DGI c/Vicente Antonio, Vicente Rubén p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 77 Fº 77 Tº 27 de Embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Expte. Nº 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzgado Civ. Com. y Minas, anotado al Nº 53 Fº 53 Tº 3 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56 juntamente con otro inmueble. Mza. 16-10-98. Mejoras: pisa galpón 320 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techo abovedado, cabriadas metálicas, sobre techo chapas de zinc, con chapas intercaladas transparentes, pisos llaneados con descarga agua sobre canaletas con caños de descarga al interior, tragaluz a nivel techo con rejas protección metálicas. Se ingresa al mismo desde la calle por medio de portón metálico corredizo, en su interior dividiendo el mismo pared a una altura de 3,50 mts. aprox. con abertura sobre uno de los costados con puerta corrediza metálica, al centro de la misma abertura con ventana metálica corrediza. A un costado de este galpón construcción 30 mts. cuadrados aprox. en material cocido, techos metálica, por el cual también se puede acceder desde la calle con hall recepción, oficina, a un costado de ésta pasillo y a un lado de éste baño, paredes revestidas azulejos, con sanitarios. Seguidamente otra

oficina, por los que también se comunican con el galpón, teniendo además ventanas dos hojas corredizas con vista al galpón. Posee servicios de energía eléctrica y cloacas. Avalúo fiscal \$ 18.368. Fracción «B»: con edificio constante de una superficie s/título y mensura de 267,21 mts. cuadrados. Ubicado con frente a calle Sargento Cabral esquina Anzorena, Rivadavia. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Anzorena en 21,25 mts. Sur: Fracción «A» en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 11,75 y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 8,05 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20607 fs. 893 T° 49 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-15835; Padrón Municipal N° 2129; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3547-000-6. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 233,60; Municipalidad \$ 97,60; O. Sanitarias \$ 652,95. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000 reajustables s/INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98. Pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81) a fs. 608. Anotada al N° 3332 fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 1-12-88. Hipoteca en 2° Grado otorgada por los titulares a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 8-2-96, pasada ante el escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53 anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo: Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas, Rivadavia, y anotado al N° 53 F° 53 T° 30 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56, juntamente con otro inmueble. Conste que no se ha registrado transferencia, desde la fecha de constitución de la garantía hipotecaria. El presente informe N° 32425 se expide en Mza. al 15-12-98. Mejoras: sobre Avda. Sargento Cabral, puerta accedo metálica a un patio de 60 metros cuadrados aprox. con todos sus cierres perimetrales en ladrillos, sobre

calle Anzorena galpón 180 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos abovedados, cabriadas metálicas, sobre techo chapa de zinc intercaladas chapas transparentes con portón de acceso metálico corredizo, pisos llaneados, con puerta metálica de comunicación al galpón existente en la fracción «A». Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloacas. Al momento de constatar la propiedad soy informado por la Srta. Sonia Villarroel, que dichos galpones se encuentran alquilados al Sr. Hugo Nasie, sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 13.265. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Base \$ 21.086,557 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 156-77875. Bto. 91362 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 337,25

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007 rematará veinticuatro noviembre próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 5° Juzgado Paz, Secretaría 9; autos 100.019 «FERNANDEZ, JOSE DAMIAN c/FERNANDEZ, NOEMI ESTHER p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad de la demandada, sito en B° El Sol, Mzna. A, Lotes 17 y 18, Las Heras, Mendoza (formando una sola unidad). Superficie: 200 m2 cada uno (400 m2 total). Límites y medidas perimetrales: Lote 17: Norte, lote 18 en 20 mts. Sur, Lote 16 en 20 mts. Este, lote 7 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Lote 18: Norte, lote 19 en 20 mts. Sur, lote 17 en 20 mts. Este, lote 6 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, asientos 123620/3 y 123621/3 res-

pectivamente. Para ambos inmuebles: 1) Hipoteca \$ 32.500 favor Banco Nación Argentina del 7-7-97. 2) Embargo U\$S 3.200 autos 102.455 Fernández, José Damián c/Fernández, Noemí Esther p/Ejec., del 5° Juzgado Paz, del 21-10-99. 3) Embargo estos autos U\$S 2.000 del 21-10-99. Municipalidad Las Heras, padrones 30718 y 30719, sin deuda al 5-11-99. Padrones Territoriales 58205/3 y 58206/3, \$ 65,65 y \$ 31,97 al 5-11-99. O.S.M. cuentas 073-0000843-000-2 y 073-0000844-000-2 \$ 51,75 y \$ 9,77 al 5-11-99. Mejoras: Se trata de dos lotes unidos, donde se asienta en su centro y en forma inclinada vivienda familiar compuesta por: living-comedor (4 x 4 mts.); cocina comedor (4 x 3 mts.); tres dormitorios (uno de 4 x 3 mts. y los restantes de 3,4 x 3 mts.); baño completo con cerámicos hasta dos mts. de altura. Techos madera en living y cocina; resto yeso. Pisos cerámicos. Patio con jardín, pisos tierra. Lavandería descubierta, techada. Posee todos los servicios. Frente con muro en toda su extensión; se ingresa por portón. Habita la demandada y su familia. Se hace constar que las medidas precitadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 15.963 y \$ 2.645. Base (70% avalúo ambos inmuebles): \$ 13.025,60. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, debiendo el comprador tramitar y acompañar certificado catastral actualizado al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983. Bto. 91398 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 128,25

**Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta**, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/ NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS».- El día veinticuatro noviembre próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad de

los demandados Sr. Carlos César González y Sra. Nélide Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, B° 1° de Mayo, Las Heras, Mendoza.- Sup. Terreno s/p 390,01m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330m2.- Límites: Norte: Lote 3 en 23,30m; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04m y Lote 9 en 3,15m; Este: Lote 8 en 18,30m y Lote 9 en 4,02m; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40m. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1.999 \$ 13.592.- debe \$ 3.357,95 al 31/08/99.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por aforos más \$ 43,97 por apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 09/09/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/04/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del CORP Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 02/04/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99, embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 08/11/99.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17m x 23m aprox. Planta baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200.- Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olguín \$ 200.- Planta alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300.- Estado general muy bueno.- Base de Venta: 70% Avalúo fis-

cal, o sea \$ 9.514,40 donde par- tirá primera oferta. Comprador de- positará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al mo- mento de inscribir el inmueble de- berá tramitar y acompañar certifi- cado Catastral aprobado y debida- mente actualizado, bajo aperci- bimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión algu- na por falta o defectos de los pre- sentes después de la subasta. In- formes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz. Mendoza. Tel. 155947333. Bto. 91.420  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)  
\$ 147,25

**Floreal Antonio Suso**, martillero matrícula 1.594, domici- lio Avenida España 808 P.B. ciu- dad. Orden 3º Juzgado Procesos Concursos y Registros Universa- les. Autos Nº 4.783 «SUAREZ LASTRA, LUCIO SALVADOR c/ AGRICOLA DALMAU S.A. p/EJ. HIP. en J: 3.751 AGRICOLA DALMAU S.A. p/CONC. PREV. EJ. HIP.». Rematará 29 noviembre 1999, horas 10.30, en calle Pedro Molina 517 Ciudad, 1er. piso, fren- te Secretaría Tribunal. Base \$ 8.476 (70% avalúo fiscal), 100% inmueble rural, mejor postor, es- tado se encuentra. Superficie: 81 ha. 6.318,05 m2 (fracciones I y II), ubicado sobre calle pública s/n (hoy Steindi), Distrito El Algarrobo, Departamento Tunuyán. Dentro predio hay tres pozos surgentes, operables, 8" cada uno. Inmuebles: 1º) Dos salones y gal- pón, construcción block, pisos tie- rra, techos zinc. 2º) Dos salones, construcción ladrillo. 3º) Tres ha- bitaciones, construcción misma anterior; todas pisos tierra, techos chapa zinc, cabreadas madera. Todo precario. Se surten agua por pozos. Ocupación: Familia Sr. Zúñiga, Sr. Eliondo Zandoval (sin saber calidad). Resto propiedad: Plantaciones anuales, manzanos, duraznos, perales, distintas varie- dades (abandonados, otros recu- perables), existiendo aproximada- mente 16 ha. plantaciones nuevas de duraznos, manzanas, perales. Existen aproximadamente 20 ha. sin plantar. Perímetro alambrado regular y mal estado. Visitas: To- dos los días. Límites y medidas:

Consultar fs. 100 y plano mensura (agregados autos). Inscripciones: Registro Propiedad 35.217 fs. 421 Tº 36 Tunuyán, (100% nombre Agrícola Dalmau SA.). Exite cons- titución derecho real servidumbre de tránsito, sobre límite este; Ren- tas 15-04594-1, Nomenclatura catastral 1599000400790 4200003, avalúo 1999 \$ 12.108; irrigación no tiene derecho agua regadío inscripto, descripciones sección aguas subterráneas, pozos 15/313-8", 15/315-8". Deudas: Rentas \$ 687,15 mas honorarios. Irrigación \$ 186,28 (total de pozos). Hipotecas, embargos: Hipote- ca, Australes 277.250.000, equi- valente U\$S 50.000, dólares estaudinenses Ley 21.309, a favor actor Esc. Juan Reginatto (Reg. 89). Esc. 11 fs. 253 fecha 1/11/ 1990. Anotada 3.504, fs. 908, tomo 5 impar, Tunuyán. Mza, 28/11/90. Embargos: «Suárez Lastra Lucio c/Agrícola Dalmau S.A. y ots. Ej. Hip.» U\$S 57.500 más suma U\$S 1.700 Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Capital Federal. Expte. 15.708/T «D.G.I. c/Agríco- la Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 30.000 Juzgado Federal 2, juntamente otro inmueble. Expte. 1.662 «Petra Juan Antonio c/Agrícola Dalmau SA. y ots. sumario» \$ 1.256,90 Cámara Trabajo Paz y Tributario. Expte. 23.731/3 O.S.P.R.E.R.A. c/ Agrícola Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 50.000 Juzgado Federal 2, con- juntamente otros inmuebles. Títu- los, deudas, inscripciones, plano mensura, inspección martillero, acta extraprotocolar, agregados autos para consultas, no admitién- dose reclamos posteriores rema- te. A fin de presentación ofertas en sobre cerrado, fijase día 24 no- viembre 1999, hasta 13.00 hs., los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 26 de noviembre de 1999, 13.00 hs.; debiendo tomarse como base las más altas ofertas propuestas. Comprador depositará dinero efec- tivo, acto subasta 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aproba- da misma. Informes: Juzgado o Martillero, Telfax: 062-4251906. Nota: Calle El Alamo y Lugones 7 km. aproximados, Lugones y Steindi 2 km. aproximados. Bto. 91413  
11/12/15/17/18/11/99 (5 P.)  
\$ 123,50

**Abelardo Bressán**, Martillero Público, Mat. 1585 rematará, or-

den Segundo Juzgado de Paz Le- trado y Tributario, Segunda Cir- cunscriptión Judicial, Autos Nº 70.126 caratulados: «SARRAILH ANA MARIA c/CLAUDIA BEATRIZ CHAMORRO p/CAMBIARIA», el día 19 de noviembre próximo a las once horas en los Estrados del Juzgado, un juego de living en caña tacuara pintado en color negro con un sillón grande de dos cuerpos y dos individuales con sus correspondientes almohadones en color rojo tipo piel, con una mesa ratona de 0,80 x 0,40 en caña de igual tipo y con tres estantes gran- des y dos medios en la parte cen- tral y de aproximadamente 1,20 x 2 mts. x 0,30. El remate será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 10% de seña, más el 10% de comisión del Martillero y tasa fis- cal, saldo de precio y demás im- puestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Bto. 82139  
11/15/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Elba Beatriz Enrique**, martillera pública mat. 2569, do- micilio San Martín 507, Malargüe, designada autos Nº 15.151 caratulados «JUIN ALEJANDRO c/ANIBAL RODRIGUEZ MATHUS p/CAMBIARIA», rematará el 3 de diciembre de 1999, 10.30 horas, Estrados del Juzgado de Paz Malargüe, sin base y al mejor pos- tor, estado en que se encuentra y exhiben: Un televisor color 20», Noblex y una video reproductora Philco, ambos con control remoto. Comprador abonará acto de rema- te en efectivo 21,5%. Saldo apro- bación subasta. Informes: Secre- taría o martillera. Cel. 15660687. Bto. 82138  
11/15/17/11/99 (3 P.) \$ 14,25

**Juan García R.**, martillero pú- blico mat. 1371, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mendoza, autos Nº 17.072 «MARTOS LUIS F. y OTRO con- tra AGRO IND. INCA por EJ. HO- NORARIOS» rematará día veinti- séis de noviembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, estado que se en- cuentra y exhibe, sin base y al mejor postor: Un autoelevador marca Nissan modelo F/02A25U, chasis Nº F/02114242 motor Nissan Diesel s/n visible, con to- rre de elevación de 4,75 mts. cu- biertas regular estado, pintado

color naranja y crema, con luces completas, asiento tapizado cuerina negra. Comprador abona- rá acto remate dinero efectivo, 10% seña y 10% de comisión. El saldo de precio, 1,5% Ley Impositiva y lo que corresponde por I.V.A. de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418.  
11/15/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú - Mendoza, Secretaría única, autos Nº 39.511, caratulados «DISPARTI DE MO- RENO YOLANDA JUANA c/JUAN CARLOS MORUGA y OTS. p/CO- BRO ALQUILERES» rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en Calle Sarmiento esquina Padre Vázquez del Depar- tamento Maipú - Mendoza; el 33,33% indiviso de un inmueble con Edificio de propiedad de Tere- sa Morea de Perín (codemanda- da), Morea de Bergman Lucrecia y María Carla Perín en partes iguales, ubicado en Calle Matienzo 1414 del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza constante de una superficie según títu- lo de 582,90 m2. Límites y medi- das perimetrales: Norte: Calle Matienzo en 20 metros; Sur: En dos tramos con Francisco Civella en 10,01 metros y con Jacinto Saña en 10,01 metros; Este: en dos tramos con Francisco Civella en 23,78 y 10,01 metros y Oeste: con Paulino Barberá en 34,15 metros. Inscripciones: Matrícula 91.183/5 de Folio Real, Padrón Rentas Nº 04111/05, Nomenclatu- ra Catastral Nº 05-01-08-0026- 000010; Municipalidad de Godoy Cruz al Nº 5704 y Obras Sanita- rias Mendoza Cta. Nº 012994. Gra- vámenes, Restricciones e Interdicciones: Reserva de usu- fructo: Uso y habitación con dcho. de acrecer; de carácter gratuito y vitalicio; a favor de Pedro Morea y Ana Anese; del 26-10-93; Embargo por U\$S 14.527,51 por Oficio del 17-11-94 estos autos sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín; Embargo \$ 20.000 por ofi- cio del 24-3-97 en J: autos 40.336 caratulados «Disparti de Moreno c/Juan C. Moruga y ots. p/Cob. Alq.» del Jdo. de Paz Letrado Maipú - Mza., sobre la parte indivi-

sa de Teresa Morea de Perín al 26-3-97; Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B 2, por oficio del 7-10-98 en J: 39511 del Juzg. de Paz Let. de Maipú al 23-10-98. Mejoras: Cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 228,80 m2 según mensura actualizada del año 1993 y cuenta con garage, escritorio, estar y dormitorio sobre el lado Este, un pasillo de ingreso, un baño de servicio, cocina-comedor, living, comedor, en este lugar se ha abierto una pared divisoria y tiene un solo ambiente, baño completo con bañera y azulejado, dormitorio con placard y lavandería cubierta, gran patio y jardín, al fondo depósito con una pieza cerrada y otra con tinglado y cerrada con alambre tejido, posee además una amplia terraza de aproximadamente 100 metros. Construcción de ladrillos cocidos con losa, paredes revocadas, pisos graníticos y de baldosas, en el living comedor ampliado pisos de madera, cocina con bajomesada y alacena con azulejos, baño de servicio con tres filas de azulejos, igual que la lavandería, carpintería de madera y con rejas en la parte exterior, puertas de ingreso y portón de madera, cierre frente, con ladrillos y rejas, posee todos los servicios, es habitada por la Señora Ana Anese de Morea, puede visitarse de tarde en horario de comercio. Título y plano mensura, agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Base del remate: \$ 7.301 (70% del 33,33% del Avalúo) y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 91475  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 142,50

**Eduardo Muñivez**, Matrícula 2441, domicilio legal calle Avenida España 512, piso 6, of. 1 de Ciudad de Mendoza, por orden de la Tercera Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 25.774 caratulados «BUSCHMANN ELSA VERONICA c/BECERRA JOSE SALVADOR p/

ORD.» rematará el próximo dieciocho de noviembre de 1999, a las nueve horas en calle Mitre 304 de Maipú, sin base en las condiciones que se encuentra y al mejor postor Lote 1: Una heladera vitrina mostrado 3 puertas c/motor marca Corradi. Lote 2: 120 sillas de metal tapizada en bratina gris. Lote 3: Una báscula de 50 kg. s/ marca color verde. Lote 4: Una sobadora color verde sin marca visible, con motor, no aceptándose reclamos posteriores por fallas o defectos de los mismos después de la subasta. El traslado y/o desmontaje de los bienes es a cargo del comprador quien además depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478.  
12/15/17/11/99 (3 P.) A/C. \$ 34,20

**Myriam C. Corbeaux**, Martillera, matrícula 2001 orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 79.813 caratulados «MARTINEZ RAFAEL c/ALBERTO CHILLIK Y OT. s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 18 noviembre próximo 10 horas, en Salta 650, Ciudad, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes de propiedad del demandado: un televisor color Hitachi s/control remoto modelo CPT 2000R 20" AG 022028; un equipo de música Aiwa con doble cassette Mod. CAW70 H y 5 lámparas de vitraux de diferentes colores. Se deberá depositar en el acto el 10% de seña, el 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Los bienes se exhibirán una hora antes en el domicilio de la subasta. Informes Juzgado o martillera, Minuzzi 82-B Godoy Cruz. Bto. 91481  
12/15/17/11/99 (3 P.) \$ 22,80

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.694, caratulados: «TAMECO SA c/ FRANCISCO LOPEZ SABATINI p/ EJEC. HIPOT.», rematará el 30 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del

demandado, sito en calle La Legua s/n, a 1.446 mts. al sur de calle Groezinger, denominado Fracción A, Distrito Las Barrancas, Departamento de Maipú, con superficie s/t 87 ha. 4.371,20 m2.; y s/p 87 ha. 1.306,72 m2. Límites: Norte: con Andrés Francisco Lafont en 6.310,51 mts.; Sur: con Fracción B en 6.271,06 mts.; Este: con calle La Legua, canal de por medio en 141,17 mts.; Oeste: con Campo Fiscal en 138,76 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 75.430/07, a nombre de López Francisco, en el 100%, asiento A-1, (fs. 135); NC. N° 06-99-00-1600-814500-0000-1, avalúo fiscal \$ 17.336; Padrón Territorial N° 06-29296; Padrón Municipal no registra por estar fuera de radio de servicios; DG. Irrigación 07-001687. Gravámenes: 1°) Servidumbre de tránsito: Preexistente, gratuito y perpetuo; sobre el límite este; afecta superficie 3.609,30 m2; asiento B-1 (fs. 271). 2°) Servidumbre de electroducto: Preexistente, del 26/11/82, asiento B-2; (fs. 271); 3°) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente), gratuito y perpetuo con sup. 834,08 m2.; sobre el lindero este, asiento B-3, (fs. 271); 4°) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente); gratuito y perpetuo con sup. 9.120,97 m2.; sobre el lindero sur; asiento B-4 (fs. 271); 5°) Hipoteca: \$ 600.000 a fv. de Tameco SA., del 24/8/94, asiento B-5, (fs. 271); 6°) Servidumbre Administrativa de Poliducto: a fv. de YPF SA, sobre franja de 15 x 172 mts., del 3/4/97, asiento B-6, (fs. 271); 7°) Embargo: \$ 344.809,64, estos autos, del 23/4/98, asiento B-7, (fs. 271). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 881,01 (fs. 272); DG. Irrigación \$ 442,09 (fs. 274). Mejoras: Finca con 25 ha. plantadas viña espaldera alta, variedades uniblanc, moscatel y cereza. Algunos frutales. Resto inculto. Dos casas de ladrillo para trabajadores, una con 8 habitaciones, 4 cocinas, dos piletas de cemento para el agua, baño precario. Otra con 8 habitaciones, dos baños, cocina comedor, ocupada por el Sr. José Perroni su grupo familiar, quien lo hace como prestatario. Todas con pisos de cemento, paredes revocadas y pintadas, techos de caña y barro sin membrana. Condominio de pozos para riego; perfora-

ción de 6 pulgadas, con electrobomba. Cultivos en excelente estado. Tiene energía eléctrica trifásica. Sin agua corriente ni gas ni cloacas. Tiene como encargado de los trabajos al Sr. Gerardo Cortez, quien manifiesta que hace 21 años trabaja en el establecimiento. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.135,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 91497  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 180,50

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, autos N° 3.758 caratulados «MENDOTOURS S.R.L. p/QUIEBRA», rematará el día diecinueve de noviembre de 1999 a las diez treinta horas, la que se realizará en calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza, al mejor postor y sin base. Dos inmuebles de propiedad de la fallida: Primer Inmueble: Ubicado en calle Doctor Moreno 2785, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, con una superficie de quinientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 21,17 mts. Sur: Claudia Dalla en 24 mts.; Este: Mendotours SRL en 22,47 mts. Oeste: calle Doctor Moreno en 19,64 mts. existiendo en la esquina noroeste una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., en la Matrícula N° 66.629/3 de Folio Real. Dirección

General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/07567 debe \$ 5.357,81. Avalúo Fiscal año 99: \$ 47.177. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 7282 debe \$ 250,87. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0073-0038495-0004 debe \$ 3.217,65. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 253. Mejoras: Asiento sobre el inmueble un Departamento de dos plantas de material paredes enlucidas techo de losa, piso mosaico y cerámica, carpintería metálica y de madera, compuesto de oficina con salida a la calle y un placar, un baño completo con cerámica, una cocina con placar mueble de mampostería mesada de mármol puertas madera y alacena de madera, un dormitorio con placar donde sale la escalera de madera a la planta alta, un depósito con puerta metálica al galpón. Todo con rejas. Planta Alta: Dos habitaciones piso mosaico, paredes enlucidas con placar un baño completo con azulejos y cerámica, una terraza piso mosaico, pileta de lavar en azulejos churrasquera con mesada azulejos, puerta metálica. En planta baja con salida al galpón un depósito azulejado con sótano, un baño azulejado con inodoro y ducha y lavamanos. Galpón estructura metálica chapa de zinc, con piso de hormigón, paredes de material con azulejos al dintel, una bomba para combustible con cisterna, una churrasquera de material dos portones metálicos salida a Dr. Moreno y a Río Negro, en la esquina de ambas calles con puerta metálica un local con estructura de madera de madera. Vereda de mosaico frente ladrillo boseado, calles asfaltadas. Superficie cubierta: Departamento 125 m2, galpón: 450 m2. Servicios: luz y agua, gas, cloacas. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Río Negro 578, Distrito Panquehua, Departamento Las Heras, constante de una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta decímetros cuadrados, según títulos y plano. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 10,00 mts. Sur: Enrique Suárez y otro en 10,00 mts.; Este: Aurelio Páez y otro en 32,47 mts. Oeste: Claudio Caneva y otros en 32,47 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., al N° 8644, fs. 338, T° 39 B de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Terri-

torial N° 3/06877 debe \$732,83. Avalúo fiscal año 99 \$ 29.267. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 10651 debe \$ 248,04. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0073-0057768-0004 debe \$ 5.323,48. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 222. Mejoras: Galpón parabólico y plano con estructura metálica y chapa de zinc, con azulejos a la altura del dintel, con una fosa con azulejos y sótano, un depósito con techo de losa de material, con depósito en la parte superior, todo con piso de hormigón, totalmente cubierto, el que se encuentra unido con el galpón correspondiente al lote N° 1. Servicios: luz y agua. Títulos, deudas, planos e informes de registros agregadas en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación, la que se notificará fictamente. Por éste se notifica la fecha de subasta acreedores y todo aquél que se considere con derecho. Asimismo fijase el día 17 de noviembre de 1999, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero actuante el día 18 noviembre de 1999, a las trece horas y que serán abiertas al iniciarse el acto remate sirviendo como base de la subasta. Exhibición concretar visita con martillero al 155605127 y/o 155603028. Informes: Juzgado o Martillero, Avenida España 512 1er. Piso, Oficina 2 Ciudad. Teléfono 425-2559. Celular 155605127. 12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 209

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecisiete noviembre próximo diez treinta horas, en calle Paso de Los Andes 467, Luján de Cuyo (lugar donde se encuentra el bien); orden 11° Juzgado Civil; autos 146.184 SORGONI, MARIO ENZO c/PABLO PINCOLINI S.A.A.I. y C. EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien propiedad demandada: Una cámara frigorífica divisible en compartimientos independientes (paredes internas móviles), con tres equipos refrigerantes marca Zanotti; siendo a cargo del comprador el desarme y traslado del

bien. Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza. Bto. 51753 12/15/17/11/99 (3 P.) \$ 19,95

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10119 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALDO LUIS MARTINEZ y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 26 noviembre 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con base del 70% del avalúo fiscal, el 25% del condominio del inmueble dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad funcional que forma parte del «Edificio Juan Centorbi e Hijos», ubicado en esta Ciudad de Rivadavia, con frente a las calles San Isidro N° 740 y Lavalle N° 735, designado como unidad veinticuatro, planta baja, destino local. Superficie cubierta propia parcial 113,58 mts. cuadrados. Planta «E» destino local. Superficie cubierta propia parcial 114,54 mts. cuadrados. Total 257,92 mts. cuadrados. Superficie cubierta común 87,71 mts. cuadrados, total 345,63 mts. cuadrados. Índice proporcional en relación al valor total del inmueble 4,35%, todo conforme al plano que para el sometimiento a propiedad horizontal confeccionó el Ingeniero José Omez Ruiz y aprobó la Municipalidad local el 11-11-70 en Expte. 468-C-1970. Esta venta involucra idéntica proporción sobre terreno y cosas comunes del edificio conforme al Art. 2° de la Ley 13512 y del Art. 5° y concordante del nuevo reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del «Edificio Juan Centorbi e Hijos» instrumentada por escritura de fecha 10-5-78, otorgada ante el Escribano Elso Daniel Rosso, a fs. 251 de su protocolo, inscripta como marginal al N° 12 fs. 246 del T° 1 de Rivadavia, Propiedad Horizontal. Registrada la copia y planilla a fs. 36 del T° 4 de Modificaciones. El edificio está construido en un inmueble constante de una superficie según título de 1.525,11 mts. cuadrados y de 1.644 mts.

cuadrados, según plano que cita su título de dominio confeccionado por el Ingeniero Oreste Antonacci, aprobado el 5-12-1921 por el Dpto. Topográfico de esta provincia y archivado al N° 261 en la Dirección de Geodesia y Catastro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Este inmueble según el referido plano está comprendido en los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Pedro Adi en 113,05 mts. Sur: Serruya Hnos. en 111,50 mts. Este: calle San Isidro en 14,20 mts. y Oeste: calle Lavalle en 15,65 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 107 fs. 442 T° 1 P.H. Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-09270; Padrón Parcial N° 512 U - Local 24 - Planta Baja. Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0013-000007-0024; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 770-022-4. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 4.536,10 s/inf. 26-8-98 en apremio; Municipalidad Plan de Pagos años 1993 a 1996 y 3°-4°/Btre./98 \$ 653,28 s/inf. 21-9-98; O. Sanitarias S.A. \$ 4.726,74 s/inf. 1-9-98. Gravámenes (reconoce en la proporción del 25% sobre su parte proporcional): 1) Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Sepúlveda Eugenio, Martínez, Aldo Luis y Celi Víctor Bernardino a favor de Bco. Prev. Soc. por la suma U\$S 38.844,70 dólares estadounidenses s/Escritura N° 20 de fecha 29-1-93 pasada ante Escribana Lorentina Lomellini (Ref. 228) fs. 42 anotada al Asiento N° 38 fs. 157 T° 1 I de Hipotecas de Rivadavia, PH, Mza. 12-2-93. 2) Embargo Expte. 113.139 carat. «BPS S.A. c/Raúl Jorge Moll Cabello y ot. p/Camb.» tramitado 6° Juzg. Civ. C. y Minas y se anotó el N° 34 Bis, F° 34 Bis y T° 33 PH de Embargos de Rivadavia PH, Mza. 15-3-95 por la suma \$ 11.000. 3) Embargo Expte. 10120 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez p/Ej. Camb., tramitado 3er. Juzgado Civ. Rivadavia, y se anotó el N° 40 F° 40 T° 33 PH de Embargos de Prop. Horiz. Mza. 17-3-95 por la suma \$ 20.273,14. 4) Embargo Expte. 10119 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez y ots.» tramitado 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 35 F° 335 T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mza. 24-4-98 por la suma U\$S 29098 dólares estadounidenses. Este informe N° 20318 se expide en Mza. el 21-8-98. Títulos e informes agre-



gados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Planta Baja: salón comercial 35 mts. cuadrados aprox., construcción material cocido, pisos marmolados, techos losa, paredes enlucidas al fino, frente vidriado, con puerta acceso en vidrio, con baño y sanitarios, encontrándose alquilado s/contrato alquiler obrados en autos al Círculo de Ajedrez «Bobby Fischer» con fecha vencimiento 30-6-2009; Planta Alta: Ingreso por un costado del salón comercial puerta vidrio, pequeño hall (3 x 2 1/2 mts.) escalera metálica 1,50 mts. ancho aprox. con dos descansos en la parte superior, amplia sala recepción con cuatro divisiones con biombos similar ladrillos en madera, pasillo que conduce a kitchinette y depósito por pasillo lateral, dos baños con antebañito parte pared revestida azulejos con sanitarios. Sobre uno de los costados con ventanas corredizas hacia el pasillo central de la galería. Se encuentran habitadas por el Contador Aldo Luis Martínez y Dr. Víctor Bernardino Celi en calidad de propietarios. Posee servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 40.935. Base \$ 7.163,625 desde donde partirá oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 51768  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 304

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en autos N° 12995 y

acum. 14223 caratulados «LADAGA DOMINGO J.A. c/ LLAYER AGRICOLA S.A. p/ORDINARIA» remataré 1 diciembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda N° 202, San Martín, Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble urbano con edificio de ferretería industrial, comercial, agropecuaria y ganadera, venta de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y bulbos, propiedad de la demandada y como consecuencia de la escisión transferido a «Doc S.A.» ubicado con frente a calle Leandro N. Alem N° 363, Dpto. San Martín, Pcia. Mendoza, constante su terreno de una superficie s/título y plano de 1.754,54 mts. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle L. N. Alem en 20,85; Sur: Antonia Caballero y otros en 15 mts. y calle G. Cruz en 5,41 mts. Este: Sucesión Juan José Michaut en dos tramos que miden 41,72 mts. y 37 centímetros y Martín Hnos. SAC e Ind. en 58,07 mts. y Oeste: Antonia Caballero y otros en 15,28 mts. en un tramo y Alejandro Guyet y otros en dos tramos que miden 65 centímetros el primero y 60,51 mts. el segundo y Antonia Caballero y otros en un tramo que mide 24 mts. hacia el sur. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24.525 Fs. 427 T° 75 «C» S. Martín; P. Territ. N° 58-01115 (Act. 8-35616 Frac. «A»); P. Mun. 3622/Cont. N° 13550 Mzna. 390 Parcela N° 5; Nomenclatura Catastral N° 08-01-05-0007-000006-0007; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 122-0001173-000-2. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 11.937,96 incluido gastos apremio reajutable; Municipalidad \$ 1.434,51 periodos 3er. Btre./93 al 1er. Btre./98 reajutable efectivo pago. O. Sanitarias S.A. 1365,83 s/Inf. 23-2-98 reajutable efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 130.000 Expte. 12995 carat. «Ladaga Domin. J.A. c/Llayer Agrícola S.A. y otro p/Ord. tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo de Paz y Trib. anotado al N° 79 F° 79 T° 56 de Embargos de San Martín, 25-8-97. Limitado: según entrada N° 9397 de conformidad con lo ordenado a fs. 252 de los autos N° 12995 carat. «Ladaga D.J.A. c/ Llayer Agrícola SA. y otro p/Ord.» se solicita limitar bajo responsabilidad de la parte actora el embargo reg. precedentemente a la suma de \$ 65.000. Queda copia

reg. a fs. 179 T° 33 de Aclaraciones. Mza., 29-9-98. El presente informe N° 13538 se expide en Mza. al 9-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa salón comercial al frente de 15 x 35 mts. aprox. construcción material cocido, techos parte caña y barro y parte chapas de zinc bajo techo placas telgopor, paredes enlucidas al fino, pisos llaneados, con escritorio 3 x 4 mts. ídem construcción bajo techo tela lienzo pintado. Parte pared revestida machimbre con ventana dos hojas corredizas al patio; pisos en cerámicos. El salón comercial su frente vidriado, con rejas protección caño estructural con ingreso por puerta corrediza, con puerta lateral ídem material; sobre el costado oeste portón construcción caño estructural y chapa en dos hojas de 5 mts. aprox. ancho ingreso patio. Desde el salón y por medio puerta metálica y vidrio pasillo acceso a dos baños, construcción material cocido, techos en chapa zinc, pisos llaneados con sanitarios, continuamente y sobre el costado este construcción de depósitos de 5 x 35 aprox. en material cocido, chapa zinc, pisos hormigón en dos sectores, el primero dividido por abertura y el segundo ingreso por portón estructura metálica corredizo con alambre tejido, resto patio piso tierra y ripio. Por este patio se puede acceder a calle G. Cruz (encontrándose actualmente cerrado). Sus límites se encuentran cerrados: Norte local comercial, Sur construcción vivienda, Este depósitos y pared de cierre y Oeste parte pared ladrillo y alambrado. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, cloacas y teléfono. Se encuentra ocupado y en funcionamiento por la firma Doc S.A. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 97.146. Base \$ 68.002,20, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, seña del 10% comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875.  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 213,75

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 16.369 «MARTINO CARLOS ESTEBAN c/ SABOT S.A. p/ORDINARIA» rematará día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza. Sin base y al mejor postor, bienes propiedad de la demandada, estado en que se encuentran: Máquina llenadora de botellas, de 24 picos, sin marca, con número 24 en pintura, carcasa acero inoxidable, base de hierro, sin motor ni instalación eléctrica. Horno Termo Contraible, marca «JS Electrónica Industrial San Rafael» modelo 604 ICT MS WB, Nro. 478 con motor Czerw-En1-tipo «A» N° 561-685. Horno Termo Contraible marca «JS Electrónica Industrial San Rafael» modelo 604 IA, N° 002, con motor ventilador marca Siemens N° 1 LA 3070-2AA20. Automotor tipo transporte de carga, marca Mercedes Benz, modelo 1112/42, año 1965, motor Mercedes Benz N° RPA 172150, chasis Mercedes Benz N° 34100610000824/A. Dominio UNQ 577. Con carrocería metálica tipo rutera. Gravámenes: Embargo en estos autos, por \$ 14.900 inscripto el 24-5-99. Sin deuda impuesto automotor al 8-9-99. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que corresponda, aprobada la subasta. Impuesto adeudados por el automotor a cargo del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.  
15/17/19/11/99 (3 P.) A/Cobrar

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial, en autos N° 14631 caratulados «CALDERON MIGUEL ANGEL c/ANTONIO ALBERTO SANCHEZ p/SUMARIO», remataré 18 noviembre 1999, hora once en calle Nueva Cerezeto esquina Costa Canal Montecaseros (Estación YPF), San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, el siguiente bien propiedad de la de-

mandada: Una hormigonera metálica con cuatro ruedas marca Nazar y Cía. S.A. con alimentadora sobre un costado y vaciador sobre el otro. Pintado color amarillo con barra de enganche. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo seña 10%, comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. 15/16/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 25,65

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. Nº 1 - III Circunscripción Judicial, en autos Nº 69249 caratulados «ABAD DE PERALTA GRACIELA B. c/DOMINGA ELBA ROSAS DE SOSA p/EJEC. CAMB.», rematará 30 noviembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España Nº 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color 20» s/número visible c/control; Una video grabadora marca Kenia digital s/número visible modelo VCK 401; un aparador con vitrina de 0,70 x 0,40 x 1,20 mts. aprox. c/ vidrio 2 puertas y 2 estantes y un cajón. Adquirente: 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623/ 156.77875. Bto. 76478 15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público, mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. Nº 1 - III Circunscripción en autos Nº 69253 caratulados «ABAD DE PERALTA GRACIELA B. c/RICARDO BENITO CALDERON p/EJEC. CAMB.» rematará 18 noviembre 1999, hora once, sin base y al mejor postor en Avda. España Nº 29, San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color 20» marca Noblex digital s/número visible; Un radio grabador doble casetera marca

Silver s/número visible, radio AM-FM c/2 parlantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623/156-77875. Bto. 76477 15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309 orden Sexto Juzgado Civil, Autos Nº 116.575 caratulados «PEREA ADRIAN ALEJANDRO c/DANTE PARISSENTI por EJEC. CAMBIARIA» rematará 18 noviembre próximo, a las 9.30 horas, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentran: Televisor color Toshiba, 20» c/r; Video grabadora Noblex; Computadora compuesta de monitor, impresora, teclado y mouse; Escritorio tipo Platinum 2 cajones, cubierta vidrio; Mueble para carpetas en parte alta y abajo con 2 puertas corredizas c/llave; Bicicleta Excel; Televisor color 14» Daytron; Microondas Admiral; Equipo música Sharp, pasacasete, compact con 2 baffles, c/r; Mesa redonda cubierta vidrio y 6 sillas madera, tapizadas en pana marrón claro; Modular compuesto por módulo 1 puerta y 3 cajones; otro de 2 puertas vidriadas con estantes y otro bajo de 4 puertas con estante; Juego de living: sofá 3 cuerpos y dos sillones con almohadones en pana color marrón. Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 51760 15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - I Circunscripción Judicial, en autos Nº 66909 caratulados «HERRERA DE ARIAS ELVA A. c/HIPOLITO AQUINO p/CAMBIARIA» rematará 25 noviembre 1999, hora diez, frente a la Secretaría del Juzgado, un inmueble rural ubicado en calle Don Bosco s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, propie-

dad de Iglesia Evangélica Pentecostal «Jesús Te Ama» designada conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Giordano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro archivado al Nº 17840 constante la fracción designada en el plano «A» constante de una superficie s/título 8 ha. 9308,62 metros cuadrados y s/mensura 8 ha. 9011,55 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Víctor Pérez Quesada en 654,79 mts. López Antolini en 45,41 mts. Sur: Fracción A en 639,95 mts. Este: Fracción de López Antolini en 231,87 mts. y Oeste: José Vanreel y otros en 56,71 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 74101 Asiento B-2 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 34384/7; Nomenclatura Catastral Nº 07-99-00-1400-465562. Deudas: DGR Imp. Inmob. 5º/94; 1997/1998 y 1º/99 \$ 106,59 s/inf. 6-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 20.000 (por préstamo) a favor del Bco. Nación Argentina, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183) Escrit. 145 fs. 760 del 30-12-93 Ent. Nº 148 del 8-2-94 juntamente con la matrícula Nº 87736. 2) Embargo \$ 10.000 por oficio 15-4-94 en J. 66909 carat. «Herrera Arias Elva A. c/ Hipólito Aquino p/Camb.» del 10º Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 215 del Tº 1 de Embargo Maipú. Ent. 666 del 6-6-94. Embargo por ampliación registrado al asiento B-4 de la matrícula 74101 a fs. 80 del Tº 6 de Embargos Maipú \$ 8. La ampliación registralmente se considera un nuevo embargo, por aplicación del principio de prioridad y rango, correspondiendo la valorización del caso concreto del oficiente. Mza. 20-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos. Mejoras: Existe un sector a su ingreso el cual se encuentra cerrado en un perímetro de 100 metros cuadrados aprox. en postes de hormigón y alambrado olímpico en la que se encuentra una edificación de 45 metros cuadrados. Una vivienda preconstruida con techos de madera, carpintería metálica, pisos llaneados, con una alta antena metálica, posee dos ingresos con portones estructura metálica de caño con alambrado; sobre uno de los costados proyección calle la-

teral donde pisa una construcción 28 mts. cuadrados aprox. en ladrillo sobre techo chapa de zinc, carpintería metálica, pisos llaneados, sin ocupantes. Otra construcción 15 mts. cuadrados aprox. en ladrillos mal estado; resto propiedad inculto sin nivelar ni servicios. Avalúo fiscal \$ 3.205. Base \$ 2.243,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 51787 15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 152

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Autos Nº 72676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO, EJEC. HIP.», rematará el 26 de noviembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 3º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 - Manz. 22 - casa 9) - Bº Dalvian Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública Nº 10 (hoy Banderita Sud) en 12 m; Sur: Ana María Salas en 12 m; Este: Rodolfo Tallei en 25 m; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real - Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Ciudad; NC. 01012300050000098, Avalúo Fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mz, 2020 - Parc. 009; D. G. Irrigación: usuario Pozos Nº 3-13-27-29-3140 a nombre de Dalvian S.A. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al padre de familia (Arts. 2978 - 2994 y 2995 del CC); servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite Sur, Asiento B-2, 19/5/81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 por pmo. a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Asiento B-3, 26/12/92; 3)

Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19/3/97; 4) Embargo: \$ 9.422,80 + \$ 3.500 (por Oficio Ley 22172), en J. «The Firts National Bank of Boston c/ Tornello, Héctor J. y ot, S/Ejec. - 2° Juzg. Nac. 1° Inst. Com. N° 15 - Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16/12/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6.175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); D. G. Irrigación \$ 2.521,94 fs.150); Expensas: no registra (Fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living-comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismo/resistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas. Transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspección ocular y plano obrantes en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero P. Molina 127- Mza). Condiciones de venta: Base \$ U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50% de acuerdo con cláusulas contractuales). Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7.860,75, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del

CPC). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Bto. 51784  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)  
\$ 185,25

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve noviembre próximo, diez treinta horas, en Salta 650, Ciudad; orden 3er. Juzgado Civil Mendoza; autos 146.349 «CAMACHO, FERNANDO c/PELLICIARI, MARCELO GUSTAVO p/EJEC. PREND.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, automotor propiedad demandado: Ford Escort XR-3 Cabriolet (convertible) coupé; modelo 1993; motor Ford USA015391; chasis Ford 9BFZZZ54ZNB286395; dominio SFM-706, inscripto Registro Automotor 6, San Juan. Gravámenes: 1) Prenda U\$S 6.500, acreedor Fernando Fabián Camacho, del 29-12-98. 2) Embargo autos 46798 Jorge Estornell S.A. c/ Pelliciarí M. p/Ejecutivo del 2º Juzgado Paz San Juan, del 11-6-99. 3) Embargo estos autos U\$S 6.500 del 27-8-99. Deudas: \$ 366,63 (D.G.R. San Juan al 29-10-99. Base: U\$S 6.500 (monto prenda). En caso de fracaso de la subasta por no haber postores, media hora después de la fijada se procederá al remate sin base. Adquirente abonará acto subasta -de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.  
Bto. 51807  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 34,20

**Eduardo Cornette**, martillero Mat. 1882, orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9, autos 96215 caratulado «RAMON BUJE HIJOS S.A.C.I.A. c/LISANDRO HECTOR ROSALES p/CAMB.» Rematará dieciocho de Noviembre 10.30 hs. frente Secretaría Juzgado de Paz Uspallata, bien propiedad demandado, estado se encuentra, sin base mejor postor una carrocería de colectivo sin motor, sin número de inscripción, con cuatro ruedas armadas. Acto subasta comprador abonará 22,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero, Colón 136, 2º Piso Of.

2, Ciudad.  
Bto. 51805  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 14,25

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.510 caratulados «P.S.BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J:39.036 TEIXIDOR PEDRO JOSE Y OTRA p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintiséis de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29 1er. piso, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural con edificio ubicado en el lugar denominado Villa Centenario de este Departamento de Gral. San Martín (Mza.), con frente a Carril Montecaseros N° 688, compuesto de dos fracciones: Primera Fracción: individualizada como A-1 con una superficie según Título de 2.956,72 m2. según plano aprobado en Catastro al N° 11.849 de 2.958,58 m2., limitando al Norte: con fracción A-2 en 85 mts.; Sur c/fracción A-2 en 85 mts.; Este: fracción A-2 en 35 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 35 mts. Segunda Fracción: individualizada como «I» con una superficie según Título de 4.352,46 m2 y según plano archivado en Catastro al N° 13.540 de 4.355,20 m2, limitando al Norte: con fracción II en 86,52 mts.; Sur: fracción II en 86,52 mts.; Este: fracción II en 85 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en dos tramos de 19 y 31 mts. respectivamente. Pisa sobre esta fracción una casa habitación con una superficie cubierta de 257 m2 aproximados de construcción de material, con techos de madera, carpintería de madera pintada, con rejas de hierro en ventanas, pisos cerámicos, graníticos y calcáreos; compuesta al frente y costado norte de galerías con arcadas; living-comedor; cocina con mesada, doble bacha de acero, con mueble inferior; lavadero con pileta azulejada; despensa; en desnivel estar con estufa hogar a leña; baño revestido completo; dos dormitorios; una galería abierta con techos de caña y barro, pisos calcáreos, con churrasquera; una ampliación, construcción de material, obra gruesa altura dintel, de un dormitorio y baño. Este inmueble se en-

cuentra ocupado por los Señores Raúl Exequiel Mercado y Raúl Eduardo Mercado y sus grupos familiares, en su calidad de poseedores, según constancias en autos. Sobre el costado sur de esta fracción también pisa una casa habitación, tipo prefabricada, sobre platea de cemento, con parantes de hierro paneles de madera, techos machihembrados, pisos enlucidos, compuesta de un estar-comedor; cocina con mesada y pileta; baño sin revestir; un dormitorio; una ampliación de material, techos de madera, pisos enlucidos; con una superficie aproximada de 50 m2. cubiertos, habitada por el Señor Domingo Escudero y su grupo familiar en su calidad de comodatario, sin exhibir contrato. Esta fracción posee cierre perimetral con alambrado tejido olímpico, bases de cemento con postes de madera, con portón de entrada de rejas. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 24.412, fs. 465 del T° 78 «A» de San Martín. Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 15.447/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2600-529540. Irrigación Padrón General 106869 y Padrón Parcial 18. Deudas: Dirección Rentas informa que el Padrón 08/15447 no registra deudas por haber sido dado de baja el 31-12-87 según oficio 478-J-99 de fecha 10/9/99 en autos. Irrigación desde el 4º/92 al 3º/99 \$ 374,77 por aguas superficiales, fecha 17/9/99. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca por U\$S 99.996 Dólares Estadounidenses a favor del Banco de la Nación Argentina, pasada ante la Escribana María Susana Ferreyra (320), Esc. N° 12, fs. 31 fecha 20/5/94; anotada al N° 2100, fs. 657, T° 20 Impar de San Martín. Provisional: Mza. 10/4/97. Definitiva Mendoza 3/6/1997. 2º) Embargo: por \$ 8.500 Expediente N° 36945 carat. Banco Multicredito SA. c/Alba R. Lucenti de Teixidor p/Ej. Cambiaria, tramitado ante el 1er. Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 10, folio 10, T° 55 de embargos de San Martín, Mendoza 25 de Marzo de 1997. 3º) Embargo: por \$ 3.360 Expediente N° 172437 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 62, folio 62, T° 56 de embargos de San Martín. Mendoza 15 de Agosto de 1997. 4º) Embargo:

por \$ 3.256,80 Expediente N° 109806 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/ Cambiaria» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 63, folio 63, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 5°) Embargo: por \$ 7.800 Expediente N° 22860 carat. «Banco de Crédito Argentino SA. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2° Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 83, folio 83, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 26 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 6°) Embargo: por \$ 30.636 Expediente N° 23254 carat. Chena Altamirano Carlos c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Otro p/Ejec. Cambiaria, tramitado ante el 2° Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 49, folio 49, T° 57 de embargos de San Martín, Mendoza 7/11/1997. Todo según informe N° 25271 del 15/11/99 de autos. La base de la subasta será de \$ 53.000 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de Impuestos de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar o sea la suma de \$ 39.750 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argen-

tina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante. Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770. Bto. 51802  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)  
\$ 313,50

**Noemí Lidia Lynch**, Martillera Pública, matrícula N° 2171, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear - Mza., Autos N° 22.423 caratulados «MARTINEZ TKACZEK JULIO HECTOR s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA» rematará el día 26 de noviembre próximo a las 10.30 horas en calle Ingeniero Lange N° 83 de la Ciudad de Gral. Alvear, un inmueble ubicado en radio urbano en calle 9 de Julio N° 65, ciudad de Gral. Alvear, inscripto en Registro Público de la Propiedad a nombre de Martínez Julio Héctor, bajo la matrícula N° 1464/18 del Folio Real - Procedencia: parte del N° 20.885 fs. 465/6/T 36-C de Gral. Alvear. Nomenclatura catastral según matrícula 18-01-02-0025-000004, de Fs. N° 219 y Fs. N° 247. Según escritura consta de una superficie total de 215,10 m2, dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Norte en 9 mts. con calle pública 9 de Julio. Sur: en 9 mts. con parte lote N° 7, hoy otro. Este: en 23,90 mts. con lote N° 5 hoy otro y Oeste en 23,90 mts. con Manuel Sepúlveda. Mejoras: Superficie cubierta: 83 m2 + 30 m2 = 113 m2, distribuidos de la siguiente manera: al frente pisa una casa habitación antisísmica que cubre una superficie de 83 m2 compuesta de: 1 hall, 1 living comedor con amplio ventanal al frente y hogar a leña, 1 cocina con instalación de agua fría y caliente con termostato marca Eskabe funcionando, azulejada, con alacenas y bajomesadas, 1 pasillo de vin-

culación, 1 baño azulejado con todos sus sanitarios, 2 dormitorios. La construcción es de material mixto con vigas de vinculación, carpintería de madera, techos de mezcla de material y ruberoide, cielorrasos de madera machimbre, salvo baño y cocina con cielorrasos de tela pintada, pisos de baldosas. Algunos muros están revestidos en madera machimbre. Tiene instalado 2 equipos de aire acondicionado marca Siam sin comprobar su funcionamiento. Separado por un patio alisado de cemento hay otro sector de la vivienda al fondo, que consta de una superficie cubierta de 30 m2, donde pisa una construcción antisísmica compuesta de: 1 dormitorio, 1 lavadero con baño de servicio y una churrasquera con mamparas de metal y vidrio, todo construido en material mixto, techos de material y ruberoide, cielorrasos de yeso y pisos de baldosas. El estado general de toda la vivienda es regular en su uso y conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la hija del fallido y su familia, y los muebles y artefactos existentes son de su Propiedad. Gravámenes y deudas: hipoteca a favor de Banco de Previsión Social (informe a Fs. N° 219 de autos) cedida al Ente de Fondos Residuales Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. según escritura N° 167 de la Notaria Anahí Carrascosa de Granata, Registro N° 138 de Mza. Verificado por la suma de \$ 24.385,00 con privilegio especial (informe a fs. 254). Impuesto inmobiliario: al 9/3/99 \$ 54159; Tasas y servicios municipales al 15/3/99: \$ 866,25; Obras Sanitarias Mendoza: al 8/3/99: \$ 688,10. Condiciones de venta: El inmueble se subastará con la base de tasación efectuada a fs. N° 247/249 de autos por la suma de \$ 30.000,00, dinero contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar el acto de remate 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido, ante A.F.I.P. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por 5 días alternados en Diario Uno y Boletín Oficial. Las deudas

que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (23/2/98) correspondiendo a la fallida las producidas con anterioridad. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio de la Martillera: José Ingenieros N° 279 de Ciudad. Bto. 73717  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)  
\$ 199,50

**Carlos Nicolás Amitrano**, Martillero M. 1.309. Orden 6° Juzgado de Paz - Sec. 11, Autos N° 97.771 caratulados ALDERETE MERCEDES ROSA DEL VALLE c/ CARLOS GASTON PETRIACHI; ARNALDO HERRERO y MARIA ISABEL DONOSO p/COBRO ALQUILERES; Rematará 19 noviembre próximo, hora 10:30, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada estado se encuentra: Aparato para gimnasia con reloj cronómetro «Body-Shaping»; y Freezer «Neba» N° 906927 con tapa superior «sin base» depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o Martillero. Bto. 51844  
16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Pagnotta**, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 94.831 «PARQUE DE DESCANSO c/MARIA DIPPAULI - EJEC.» rematará dicienuve noviembre próximo, diez horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Firstline 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 51826  
16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.996 «PARQUE DE DESCANSO c/ DEMETRIO ORELLANO - SUM.» rematará dicienuve noviembre próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color General Electric 14», control remoto. Centro musical Crown. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 51827  
16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.875 «PRES-TAMOS c/LUCAS GOMEZ - CAMB.» rematará diecinueve noviembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Noblex control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 51828

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mart. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.893 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - CAMB.» rematará diecinueve noviembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650, Ciudad: Cocina Kalfrix cuatro hornallas. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 51829

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

**Teresa Susana Vázquez**, martillera M. 1441, orden Juez 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, secretaria N° 9 Mza., autos N° 135.272, caratulados BCO. FINANSUR S.A. C/INTERGARLIC S.A. p/EJ. PRENDARIA, rematará 23 de noviembre próximo, a las 9.30 en calle Salta 650/52, de ciudad. Sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el siguiente bien, propiedad de la demandada consistente en automotor marca ALFA ROMEO, modelo 155 - 2,5 TS 94, motor ALFA ROMEO N° AK-67302-000485, chasis N° ZAR 1670000088974 - dominio SRD 396, inscripto a nombre de INTERGARLIC S.A. Gravámenes: Embargos: 11-04-97 Autos N° 11120/T Juzgado Federal N° 2 - Mza. \$ 600 - embargo: 7-9-98 Autos N° 135.272 - 9º Juz. C.C.M. Bco. Almafuerce U\$S 46.750. Deudas: D. G. Rentas \$ 8.727,49 actualizada fecha pago. Adquirente abonará acto subasta, al contado, 10% seña, 10% comisión y 1,5 impuesto fiscal. Saldo al aprobarse remate. Informes Juzgado o Martillera, Pedro Molina 461 - P. B. Of. 12 Cdad. Tel.: 4210479

Bto. 51873

16/17/18/11/99 (3 Pub.) \$ 31,35

**Teresa Susana Vázquez**, martillera, Mat. 1441 orden Juzgado Federal 1º Instancia N° 2 Mendoza, Sec. N° 3 Autos N° 28.244/3 caratulados «O.S.P.A.V: c/CORICA FRANCISCO p/EJECUTIVO», rematará 22 de noviembre de 1999, 10 horas, en los estrados del juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de ciudad de Mendoza, frente a secretaría, el 100 % de inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en calle Ariza s/n de Ing. Giagnoni, del distrito Alto Verde, de San Martín, Mendoza. Superficie y Límites: según título 3 ha 1.458 m2 y según plano 3 ha 3.066,81 m2, archivado al N° 08/19.484. Limita al Norte: José Chiófalo y Antonio Córca Baiale. Sur: Juan B. Salvarredi. Este: calle pública Ariza. Oeste: Roque Abrusezze. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 21.071 fs. 145 Tomo 64 A de San Martín a nombre de Francisco Córca Chiófalo, N° catastral: 08-99-00-2.700-210540-00000-5 Padrón Territorial: 524-08 D.G. Irigación: CC 2257 PP 07. Derechos de riego superficial definitivo. Gravámenes: Embargo Exp. N° 12.773 caratulado «D.G.I. c/Córca Chiófalo Francisco p/Ej. Fiscal J. Federal N° 2» N° 131, folio 131 tomo 52 de embargos de San Martín 4/08/96 \$ 3.000 Exp. N° 28.244, «estos autos» N° 149, folio 149, tomo 57 de embargos San Martín 22/12/97 \$ 9.000. Exp. N° 20.236/T «A.F.I.P. c/Francisco Córca Chiófalo y Francisca Córca de Guerrero p/ Ej. Fiscal» J. Federal N° 2, N° 92 folio 92 tomo 59 Emb. de San Martín \$ 2.500. Deudas: Rentas: Imp. Inmobiliario \$ 390,31 D.G. Irigación \$ 45,15 actualizados fecha pago. Tasas y servicios no registra. Mejoras: predio rural, terreno cultivado con aproximadamente 3 ha viña baja, uva mezcla, nivelada, rodeada en parte por olivos y álamos, postes y alambres regular estado, tiene una casa desocupada de 3 ambientes, baño afuera precario, vieja bomba, pileta chica cubierta, luz eléctrica, servicio de transporte. Avalúo Fiscal 99 \$ 4.226, títulos, informes y deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo posteriores por falta o defectos de los mismos. La subasta será al contado, con base 2/3 parte Avalúo Fiscal o sea \$ 2.818 al mejor postor. Adquirente

depositará el 10 % seña a cuenta de precio y 1,5 % de comisión martillera en mano de ésta. Saldo de precio deberá depositarse dentro de 5 días aprobado el remate. La actora no responde por evicción, faltas o defectos de planos y/o título. Por éste, se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Informes: Oficina del Juzgado o Martillera: Bs. As. 27 - 2º piso - of. 14, Ciudad Mendoza. Tel. 4210479.

Bto. 51874

16/17/11/99 (2 Pub.) \$ 49,40

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 21.289/t caratulados «FISCO NACIONAL (AFIP) c/JOSE PANTONE E HIJOS DE JOSE PANTONE, PERLA PANTONE y PEDRO PANTONE p/EJECUCION FISCAL» rematará noviembre veinticinco de 1999, 12.45 horas en Estrado del Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza: Cuatro inmuebles rurales de propiedad de los demandados s/ detalle: Primer inmueble: un tercio del condominio inmueble, ubicado en calles Unión esquina Los Guindos s/n, Los Campamentos, Rivadavia Mendoza, propiedad de Perla Pantone. Otros propietarios: Pedro José y Santos Ramón Pantone; partes iguales. Ocupada por Américo Tobares, D.I. 8.159.293 y grupo familiar; José Núñez y dos hijos y Claudio Colque. Manifestó el Sr. Tobares que él, la ocupa en calidad de encargado y los Sres. Núñez y Colque como obreros. Superficie: s/t de 75 ha. 9.484,18 m2. Límites - Medidas: Polígono regular de aproximadamente 429 por 1.777 metros. (Ver títulos agregados en autos). Inscripciones: Registros Públicos: al N° 10.627, fs. 272, tomo 48 «D», Rivadavia; Catastro: 10991000500500; DGR.: Padrón: 42.364/60; Irigación: CC. 2082, PP. 0052 definitivo para 75 hectáreas 4.476 mts. y Perforaciones: 10-001416-12" y 10-001405-10". Deudas: DGR.: \$ 4.878,04 al 23/9/99, Irigación: \$ 13.560,54 al 29/9/99. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 100.000 a Banco de la Nación Argentina del 6-2-98. Embargos: 1) \$ 50.000, estos autos (22/9/98) afecta parte indivisa de Perla Pantone. Mejoras: Aproximada-

mente 50 Hectáreas de parral, mitad uva fina y mitad mezcla; 7 Hectáreas espaldero, uvas mezcla y aproximadamente 200 plantas durazno amarillo. Sobre costado Oeste, aproximadamente 800 metros de trinchera de álamos. Pisan sobre el terreno 3 casas: una de construcción mixta y dos de material sismorresistente ocupadas por encargado y obreros. Posee dos pozos con fuerza eléctrica con salida de aproximadamente 6" y 8". Galpón 200 m2 cubiertos aproximadamente, portón rejas, techo parcialmente con caña y palos en mal estado. Principales Servicios: Electricidad, Derecho riego. Avalúo fiscal 1999: \$ 36.204,00. Base: 2/3 de 1/3 Avalúo fiscal o sea \$ 8.045,00. 2º Inmueble: 100%. Ubicación: calle Pública o callejón La Gabriela s/n; Los Barriales, Junín, Mendoza. Propietario: José Pantone. Ocupada por Sosa Andrés (contratista) su esposa Pascua Díaz y dos hijos. Superficie: según título: 7 ha. 9.878,82 m2. Límites - Medidas: Ver título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos N° 6.907, fs. 855, T° 45, Junín; Catastro: 0999000500160650; DGR.: Padrón: 3.962/9; Irigación: CC. 2619 - PP. 12 Riego definitivo p/7 ha. 9.483 m2. Deudas: DGR. \$ 190,58 al 23/9/99. Gravámenes: embargos: 1) \$ 100.000 A° 7343/t, «DGI c/José Pantone e Hijos p/ Ej. Fiscal» 2º Juzg. Federal - 9/5/96; 2) \$ 50.000, estos autos. Principales Servicios: Electricidad, Derecho Riego. Mejoras: Inmueble rural, cultivado con parrales de uva mezcla y aproximadamente 130 olivos distribuidos en Callejones. Pisa sobre la propiedad: Casa Mixta, tres dormitorios, Cocina Comedor, Galería Cerrada, piso cemento, techo caña y palo. Tinglado aproxim. 30 m2. chapa acanalada. Pileta cerrada, para almacenar agua potable. Avalúo fiscal 1999: \$ 8.155,00. Base: 2/3 avalúo fiscal o sea \$ 5.437,00. Tercer Inmueble: 50% Condominio inmueble rural. Ubicación: Florida s/n, La Central, Rivadavia, Mendoza. Propietarios: José Pantone (demandado) y otro. Ocupada por Juan Justo Olguín y Juan Andrés Olguín (contratistas), esposas e hijos. Superficie: s/Título: 20 Hectáreas, 4.070 m2. Límites - Medidas: Aproximadamente 208 metros de frente por 983 metros de largo (Ver título agregado en autos). Inscrip-

ciones: Registros Públicos al N° 7368, fs. 174, tomo 41D, Junín, Catastro: 1099001100420510; DGR.: Padrón: 04886/10 (Hoy catastralmente fraccionado en 3 parcelas siendo su avalúo actualizado total de \$ 11.839,00, en Padrones: 18743/10, 18744/10 y 18745/10); Irrigación: PP. 22, PG. 53048: Definitivo: 3 ha. 3.273 m2.; PP. 62, PG. 53050: 5.704 m2.; PP. 78, PG. 87196: Eventual: 16 ha. 5.093 m2. Pozos N° 1/308 de 6" y 132/792 de 10" declarados (manifiesta el contratista que los pozos se encuentran tapados y que se ha solicitado la baja en Irrigación). Deudas: No registra. Gravámenes: embargos: \$ 50.000,00. Estos autos. Principales Servicios: energía eléctrica, agua corriente, colectivo, asfalto. Mejoras: Excelente propiedad rural cultivada: aproximadamente al 50% con parrales y 50% viña baja y espalderos de uvas p/ mesa y vinificar, con aproximadamente 250 olivos aceiteros y 200 criollas distribuidos en callejones. Pisa sobre el inmueble casa mixta: tres habitaciones, estar, cocina comedor. Contiguo, otra con cocina comedor y dormitorio. Baño compartido. Apareado a ésta, pequeño galpón abierto de aproximadamente 30 m2 y despensa cerrada de igual medida. Techos, madera y palos o caña y palos. Pisos cemento. Cruza la propiedad línea alta tensión. Avalúo fiscal 1999: \$ 11.839,00. Base: 2/3 del 50% avalúo fiscal o sea \$ 3.946,00. Cuarto inmueble: 100% - Ubicación: Carril Barriales esq. callejón La Gabriela, Los Barriales, Junín, Mendoza. Propietario: José Pantone. Ocupada por Dalmira Lacoste y Alejandro Lacoste, manifiestan ser parientes del demandado y que le prestan la vivienda. Superficie: s/título: 9 Hectáreas 1.634,58 m2. Límites - Medidas: Ver Título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos al N° 10571, fs. 418, T° 57 Impar, Junín. Catastro: 0999000500258 649. DGR: Padrón: 09-09550. Irrigación: CC. 2124 - PP. 232, definitivo para Nueve hectáreas 1.531 m2. Usuario pozo 09-881. Deudas: DGR \$ 197,83 al 23-9-99; Irrigación: \$ 368,42 al 22-9-99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 3.300,00 A° 20600-t, «AFIP c/José Pantone p/Ejec. Fiscal», 22-9-98. Juzgado Federal 2. 2) \$ 50.000,00 estos autos. 3) \$ 2.000,00 A° 78181 «Charif E.D. en j.74594 Caroglio

c/Pantone p/Med. Prec.», 16° Juzgado Civil, Comercial, Minas del 3-8-99. Mejoras: Propiedad rural cultivada con parrales a excepción de un cuartel de aproximadamente tres hectáreas nivelado para chacra y aproximadamente una hectárea de viña baja mal estado. Olivos en un lado de los callejones. Pisa sobre el terreno en la esquina de Carril Barriales y Callejón La Gabriela: casa ladrillo visto con jardín, al frente, resto revestida y pintada, pisos cemento, techo palo y caña, carpintería madera, constante de cuatro dormitorios, despensa, galería cerrada, cocina comedor y baño. Cruza la propiedad línea de alta tensión. Servicios: agua, electricidad, asfalto, colectivo. Avalúo fiscal 1999: \$ 7.953,00. Base: 2/3 avalúo fiscal o sea, \$ 5.302,00. Condiciones de venta: al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 11,5% (seña y comisión), saldo, aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose luego de la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: día y hora de exhibición: Juzgado o combinar con Martillero en San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza - teléfono: 155560094 ó 4274644. Bto. 51899 16/17/11/99 (2 P.) \$ 133,00

(\*)

**Delfín Héctor Escudero**, martillero matrícula N° 1563, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 2 autos N° 13.306/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ MARIO O. y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará el día veinticinco de noviembre de 1999 a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, las siguientes maquinarias propiedad de los demandados, prendadas a favor del Banco de la Nación Argentina, las que se encuentran instaladas en el galpón de fraccionamiento de la bodega perteneciente a los mismos, ubicada en calle Comandante Torres s/n, de Rivadavia (Mza.). Lote N° 1: Una caldera sin marca ni número visibles, con quemador marca Auto-Quen, modelo D, serie 4429, presión 11 kg./cm2, capacidad 290

calorías/hora, con motor bomba inyectora agua marca WAG N° 90S89150HZ; Base: \$ 1.500. Lote N° 2: Un termoestabilizador marca «Russo» para 7.000 litros/hora, accionado por motor eléctrico trifásico, marca WAG N° 90L991, de 3 HP y 2850 rpm, sin número de chasis visible; Base: \$ 1.000. Lote N° 3: Una cinta transportadora sin marca visible, chasis N° BNA-2990-DE-183-04 con cadena de hierro de 12 mts. aproximados de largo accionada por motor eléctrico trifásico marca Mocar N° 125/527 de 1 HP y 1450 rpm; Base \$ 600. Lote N° 4: Una lavadora de damajuanas, sin marca ni número visibles con motor eléctrico para agua y soda y otro motor trifásico de bomba de agua, sin marca ni número visible, motor de ventilador eléctrico sin marca ni número visible; motor eléctrico trifásico que acciona el lavador final de agua fría, sin marca visible, N° BNA-2990-DE-183-02; motor eléctrico trifásico de cadena transportadora, sin marca ni número visibles motor eléctrico trifásico de ventilador inyector marca Corradi N° 40800 de 1 HP 2800 rpm; Base \$ 2.500. Lote N° 5: Una tapadora marca Gamber, sin número de chasis, modelo GTB, accionada por motor marca Corradi N° 810574 de 1 CV y 1400 rpm; Base \$ 1.000. Lote N° 6: Una llenadora de damajuanas, sin marca ni número visibles, con doce picos, accionada por motor eléctrico marca Corradi N° MTA 600-4; Base \$ 1.000. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo, la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero, en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos del lugar donde se hallan instalados, en el día y horarios a determinar por el martillero actuante. Exhibición: día 24-11-99 de 17.00 a 18.30 horas. Antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero: Alvarez Condarco N°

491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) Tel. 02623 423298 o Cel. 2623 (15)66 2770. Bto. 51801 17/19/11/99 (2 P.) \$ 49,40

(\*)

**Mónica de Mansur**, martillera mat. 2135, orden Segunda Cámara del Trabajo Mza., autos 27.714 caratulados «CARELLI MIGUEL ANGEL y OT. EN J: 24816 c/ TRANSPORTE TRANSCORDILLERA p/EJ. HON. y EJ. DE CONV.» rematará el próximo 23 de noviembre, hora 10.00 en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad: Un camión, marca Scania, modelo T112 H 4x2 S 42 año 1982, tipo chasis con cabina, N° de chasis 2203145, motor N° 2032901, placa de dominio N° UZH 107 (datos según cédula de identificación del automotor, Tarjeta Verde, N° de Control 11569934 anotado en el Registro del Automotor N° 11 de Mza., a nombre de la demandada Transcordillera S.A. Estado general: regular, ruedas muy gastadas y falta de batería (según consta en acta de secuestro). Deudas: al 11-11-99 adeuda \$ 1.564,93 en concepto de patentes, se encuentra en apremio. Gravámenes: 1) Prenda inscrita al 27-3-96 grado 1, monto U\$S 50.000 acreedor Banco BUCI S.A. endosada el 12-8-96 al Banco Central de la Rep. Argentina y luego endosada el 22-1-98 a Atuel Fideicomisos S.A. con domicilio en calle España 1342, 7° piso, Ciudad, Mza. (según consta en autos). 2- Embargo de autos por \$ 61.120 inscripto el 8-8-97. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos del mismo, sin base y al mejor postor, acto dinero en efectivo comprador abonará 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, N. Avellaneda 399, Ciudad. Tel. 4236929 - 155066436. Nota: El traslado del bien corre por exclusiva cuenta del comprador, quien deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. 17/18/19/11/99 (3 P.) A/C.\$ 51,30

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero 1309, orden Primer Juz-



gado Paz, Sec. 2, autos 154.734 caratulados «BORDIGNON RICARDO DIEGO c/JORGE F. BARRROS ROJAS - JOSE LUIS FABREGA Y OTS.» rematará 22 noviembre hora 10 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad Héctor Giamperi, estado se encuentra: Máquina coser eléctrica Singer, mod. 875, con pedal y estuche; Televisor color 20» Talent c/r y juego living tapizado: sofá y dos sillones. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 51895

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero 1309, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 9 autos 96.255 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS c/RONALD GUSTAVO PATIÑO EJEC. CAMBIARIA», rematará 22 noviembre hora 10.30 en calle Salta 650, Ciudad, propiedad demandado estado se encuentra: Televisor color 21» Philips, sin control N° 056243. Sin base, depositando comprador efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 51896

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 98.966 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANTONIO SALVADOR ASSENZA p/CAMBIARIA», rematará dos de diciembre de 1999, once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble rural, con edificación, ubicado en calle Espinelli entre Adolfo Calle y Tirasso, El Cerrito, San Rafael, Mendoza. Superficie: 1 ha. 8.091,96 m2, inscripto Registro Prop. Raíz, procedencia N° 24.607 fs. 949 Tomo 131 San Rafael, a nombre de Assenza Antonio Salvador y Malizia Juan Alberto, Matrícula 15.590/17, Padrón Territorial 64.322/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-03-00315319-00006, Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.306. Base remate 70% avalúo

\$ 17.714. Límites: Norte: en 86,25 mts. con calle Espinelli. Sud: en 87,48 mts. con Dirección General Agropecuaria; Este: en 208,39 mts. con Ricardo Villarruel. Oeste: en 207,85 mts. con fracción 1. Derecho agua definitivo para 1 ha. 8.004,48 mts. según escritura, Río Diamante, Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito, código 4029/0101, Padrón General 68.083, Padrón Parcial 1779, Superficie 5.761 m2, definitivo, desagüe colector Cerrito Ballofet del Norte. Deudas: Rentas \$ 2.280,45 -91 3º a 99 2º, del 2-6-99. Irrigación \$ 35,44 periodo 5º 98 al 3º 99, del 24-5-99. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza A 120.000.000 reajutable escritura N° 386 fs. 1007 del 19-12-90. Embargo: A 56.830,165 autos 69.104 Dirección de Recaudación Previsional c/Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal, del 1-7-91. Embargo \$ 1.036,21 autos 71.124 Administración Nacional de Seguridad Social c/ Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal» del 9-9-93. Embargo U\$S 13.670 autos 98.966 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Antonio Salvador Assenza p/ Cambiaria» traba afecta parte demandado del 14-7-98. Mejoras: pisa construcción tipo chalet, material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso y machimbre, pisos cerámica, carpintería roble paredes revocadas, pintura látex, frente ladrillo visto. Distribución: cuatro dormitorios, cocina, comedor, dos baños instalados, lavandería, galería abierta costado norte y este, aproximadamente 360 m2 cubiertos. un parque de 800 m2 aprox. Un aserradero galpón material cocido, adobones, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado, 25x12 m2 aprox. Una casa de material cocido adobones, cimientos y vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, pisos hormigón llaneado, carpintería álamo, dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavandería, resto lote con 150 álamos de 8 años aprox. alambrado perimetral buen estado. Servicios: electricidad, fuerza, gas en cepelín, agua piletas decantadoras ladrillo y hormigón. Ocupación: chalet por demandado autos y grupo familiar,

aserradero por Assenza y Malizia, casa Sra. Coria e hija empleada firma Assenza y Malizia, a préstamo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 2,5% impuesto fiscal, 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que por ley correspondan. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Norma del Carmen Cubillos, juez.

Bto. 51926

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 156,75

(\*)

**Zulema Alicia Muñoz**, martillera matrícula 1581, domiciliada José Mármol 500, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría 7, autos N° 210.071 «GRILLI BLANCA c/ALTAMIRA ALEJANDRA p/ EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» rematará 22 noviembre 1999, hora 10.00 Sala Subasta, Salta 650/52 Cdad. Mza., sin base mejor postor bienes propiedad demandada estado se encuentran: a) Televisor color Toshiba 20» s/n visible; b) Una video Panasonic con control remoto; c) Un horno microondas BGH; d) Un televisor Hitachi 20» con control remoto N° 376786; e) Una mesita TV rodante tres estantes. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51922

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Unica Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; autos N° 4.819 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTDA. EN J: 1124 MARTIN & MONTEAVARO QUIEBRA p/CONC. ESP.» el día seis de diciembre de 1999, a las diez y treinta horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, dos

inmuebles contiguos, que en conjunto constituyen una unidad ubicada en Departamento de Maipú, Distrito Fray Luis Beltrán, con frente a calle Cervantes y que se describen a continuación. Primer Inmueble: inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro, bajo la matrícula N° 95.031/7 Asiento A-1 de Folio Real. Designado como fracción I, constante de una superficie según título de tres mil ciento treinta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según plano de tres mil ciento diez metros, veintidós decímetros cuadrados. Linderos: N: Ricardo O. Monteavaro en 167,80 mts. S: con fracción II en 145,68 mts. E: calle Cervantes en 20,60 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 26,40 mts. Inscripciones: DGR Padrón N° 39.695/07. Padrón Municipal N° 26.242. Nomenclatura Catastral 07-99-00-1000-602418. Segundo Inmueble: Inscripito en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro bajo la Matrícula 85.585/7 Asiento A-1 de Folio Real. Registra a su favor servidumbre de paso de agua de carácter permanente, perpetua y aparente anotada en la misma matrícula. Cuenta con una superficie según título y plano de una hectárea cuatro mil trescientos cinco metros noventa y un decímetros cuadrados. Linderos: N: Francisco García y otros en 246,04 mts. S: José Rodríguez en 167,80 mts. E: calle Cervantes en 70,13 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 94,29 mts. Padrón Rentas N° 19.503/7. Dpto. Gral. Irrigación sin derecho de riego. Usuario pozo N° 670/1620. Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1000-613415-0000. Mejoras: sobre ambos pisan las construcciones e instalaciones de una planta de procesamiento de hortalizas, cercados en todo su perímetro con alambrado romboidal y las siguientes características: dos portones de entrada frente a calle Cervantes, casa antisísmica de 4 dormitorios, 2 baños uno completo, living comedor y comedor diario, garage, superficie cubierta aprox. de 180 m2. Además, dependencias, otros dos baños y quincho. Separado: cocina, 4 habitaciones, un galpón chico y tanque para agua. Báscula marca Latorre 16309, para pesaje de camiones, con instalaciones consistente en edificio antisísmico anexo

para pesaje y escritorios, con baño y cisterna de hormigón. Dos galpones uno de 1.000 m<sup>2</sup> aprox. y otro de 1.400 m<sup>2</sup> aprox. ambos con techo parabólico de zinc, piso cemento portones corredizos. Uno con cinta transportadora marca Albion de 12 mts. Pileta de decantación de aprox. 20 mts. x 4 mts. y pozo para abastecimiento. Buen estado de mantenimiento y conservación. Deudas: DGR \$ 1.045,40. Municipalidad: Tasas y servicios \$ 113,00 y Dpto. Gral. de Irrigación \$ 308,21. Gravámenes: 1) Hipoteca de autos por \$ 170.000. 2) Embargo por \$ 1.000 en autos 12897 DGI c/Monteavaro s/Ej. Fisc. del 2º Juzg. Federal. Reg. fs. 129 Tº 3 de Emb. de Maipú. 3) Embargo por \$ 1.800 en autos N° 177.986 Camaño Alberto c/Monteavaro y ot. del 3er. Juzg. de Paz, Reg. a fs. 123 Tº 6 de Emb. de Maipú. 4) Embargo por \$ 1.594 en J: 116.907 Camaño Alberto c/ Monteavaro Ricardo p/Ej. del 7º Juzg. de Paz. Reg. a fs. 168 Tº 6 de Emb. de Maipú 177. Embargo por \$ 1.500 en J: 2338/T DGI c/ Monteavaro Ricardo, Juzg. Fed. N° 2, anotado fs. 206, Tº 2 de Maipú. Cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, gas envasado. Actualmente vive un cuidador Sr. José Jorge Dalosta y su grupo familiar (quien no exhibe contrato ni título). Se aceptarán ofertas en sobre cerrado, las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, el día 1 de diciembre de 1999 hasta las trece horas. Los inmuebles saldrán a la venta en conjunto y en el estado en que se encuentran, con todo lo edificado y adherido al suelo con la base de \$ 170.000. En caso de no existir ofertas por la base, fijase a continuación la próxima subasta a las 11 hs., sin base y al mejor postor. Adquirente abonará en el acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Títulos, planos y deudas agregadas al expediente, actualizadas a la fecha de pago. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Pedro Molina 367, Subsuelo, Cdad. Mza. Teléfono 429-3271 ó 430-2758.

Bto. 51946

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 161,50

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Cuarta Cámara del Trabajo, autos N° 6568 caratulados «PERALTA HUGO GUSTAVO c/SUC. JOFRE T. SILVA y/o EMP. DE FIDEOS SAN JOSE p/P.V.E.», rematará uno de diciembre próximo, hora once, frente Secretaría del Tribunal, cuarto piso, Cámaras Laborales - calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza-, el 11,11% de un inmueble de propiedad de la demandada Sra. Josefina Gil Vda. de Jofré, ubicado con frente a calle Cadetes Chilenos N° 33 de Ciudad, Mendoza. Constante de una superficie total s/título de 441,66 m<sup>2</sup> con los siguientes límites: Norte: con Juan Carta. Sud: calle Cadetes Chilenos. Este: con Suc. Rodolfo Monteavaro y Oeste: con Valeriano Sarategui. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 5591 fs. 205 del Tomo 20 A de Ciudad Sección Oeste, juntamente con José Gil Ausina, Hilda, José Eduardo y Raúl Alfredo Gil Sánchez. Padrón Rentas 01-04924-6 y 51-91275 deuda \$ 134,60 y \$ 798,34 (ejercicios 4, 5, 6/87; 1988; 1989; 1, 5, 6/91; 4, 5/96; 8/97, 1998 y 1, 2, 3/1999). Nomenclatura Catastral N° 01-01-02000350000200000-4 y 01-01-0200350000210000 9. Padrón Municipal Mzna. 334 Parcela 13, deuda por años 1997, 1998 y 1, 2 bim./99 por \$ 201,53 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 080-0015442-000-1 sin deuda. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 26.950 de fecha 15-4-98, anotado a fs. 15 tomo 81 de Embargos de Ciudad. Mejoras: se trata de una casa habitación construcción de adobe, compuesta de dos dormitorios, con placard, comedor, cocina completa todo con pisos de mosaico calcáreo y antebañó y baño completo, pisos y paredes de cerámica, galería abierta, techos de barro y caña, con cielorraso de lienzo, en regular estado, garage cubierto con portón metálico, por donde se accede a un pequeño patio y al final del mismo se encuentra un galpón de material que ocupa todo el ancho del terreno, con techo parabólico de chapa, con un entepiso y paredes norte y este azulejadas, donde funciona una fábrica de fideos. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra.

Josefina Gil Vda. de Jofré. Título y plano agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 99: \$ 27.011. Base de la subasta: 11,11% del 70% del avalúo \$ 2.100,65. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la propiedad del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1608, 5º piso, Of. 89 de Cdad. Teléfono: 4230129 ó 4302758.

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 137,75

(\*)

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial, autos 126.449 caratulados «CASH S.A. c/INGACO S.A. y JORGE RODRIGUEZ p/EJ.» rematará 30 de noviembre 1999 a las 10 horas, frente Secretaría Tribunal, sito en planta baja Palacio Justicia, los siguientes inmuebles: Primero: Un inmueble rural ubicado con frente a calle Don Bosco s/n, Distrito Rodeo del Medio, lugar La Primavera, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz a nombre de Jorge Rodríguez al N° 20.838 fs. 117 Tº 83 «D» de Maipú. Superficie total seis hectáreas siete mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados, según plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 7997/7 y según título 6 ha. 7775,72 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: José Mariano Vargas en 259,20 metros. Sud: Antonio Morales en 245,95 metros. Este: calle Don Bosco en 322,45 metros. Oeste: José Vanrell en 315,30 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón 57/28810 adeuda \$ 141,97 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.278. Departamento General de Irrigación pozo 8» servicio N° 07/2740 adeuda \$ 208,44 al 16-9-99. Mejoras: propiedad en estado de abandono. Terreno parejo sin cultivar. Se ubica en la misma con frente a calle Don Bosco tres construccio-

nes de ladrillo abandonadas y desocupadas, una de dos habitaciones y las otras dos de tres habitaciones techadas en parte. Además se ubica en el sector sur-oeste una casa habitación de construcción de ladrillos compuesta por dos habitaciones, una destinada a cocina. También otra construcción tipo galponcito construido con ladrillos, techo de chapa y la perforación, la cual no se encuentra en funcionamiento. Todos los límites están abiertos. Las viviendas se encuentran desocupadas. Tiene una perforación de 8». Servicio: luz y fuerza. Segundo: El 50% indiviso de un inmueble rural ubicado con frente a callejón de servidumbre con salida a calle La Legua, Distrito Las Barrancas, Lugar Isla Grande, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz N° 14218 fs. 533 Tº 88 «D» Maipú, Mendoza a nombre de Jorge Rodríguez y María Angustias Vargas en condominio y por partes iguales. Se subasta la parte de demandado señor Jorge Rodríguez. Superficie total diez hectáreas siete metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados según plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 12291/7 y según título diez ha. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: Arroyo Claro en 533,08 metros. Sud: Vicente Rodríguez en 593 metros. Este: Ricardo Suárez en 174 metros. Oeste: Miguel Martínez en 191,40 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 7/6868 adeuda \$ 129,90 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.862. Departamento General de Irrigación usuarios de un pozo semisurgente pozo 8» N° 943 adeuda \$ 606,20 al 15-9-99. Mejoras: terreno nivelado, destinado a chacra. Tiene una construcción mixta compuesta de dos habitaciones y garage, la que se encuentra desocupada. La propiedad está en posesión del demandado Sr. Rodríguez. Es usuaria de un pozo semisurgente de 8». Servicios: luz eléctrica. Embargos para los dos inmuebles: Autos 126.449 caratulados «Cash S.A. c/Ingaco S.A. y otro p/Ej.» Segundo Juzgado Civil, \$ 130.000 al 16-10-97. Base primer inmueble 70% del avalúo fiscal \$ 3.694,60. Base segundo inmueble 70% de la mitad del avalúo fiscal de donde partirán las ofertas. Comprador deposita-

rá acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y planos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono 4291453.

Bto. 51945

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 180,50

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 12, autos N° 100.522 caratulados «VIDELA JORGE CRUZ y OTS. c/ MORENO ALBERTO FERNANDO y OTS. - EJEC. TIPICA (COB. ALQUILERES)», rematará 30 noviembre próximo a las 11 horas en sexto piso, Palacio Justicia, frente a la Secretaría N° 12 del Sexto Juzgado de Paz Letrado: Inmueble libre de mejoras (lote), ubicado con frente a calle Tirasso N° 2115, del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza, al que se accede por pasillo comunero de indivisión forzosa, designado gráficamente como fracción II con una superficie s/t y plano de 244,57 m2 (límites y medidas perimetrales, según constancia fs. 75 vuelta de autos) y el 25% indiviso sobre la fracción IV, pasillo comunero de indivisión forzosa, constante de una superficie de 217,10 m2 (límites y medidas perimetrales según constancia fs. 75 vuelta de autos). En el límite oeste esta fracción reconoce una superficie de 5,39 m2, afectados a ensanche de calle Tirasso. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 106.275/4 Folio Real, juntamente con el pasillo, inscripto al N° 102.379/4 a nombre de Benítez Emilio Waler César. Inscripciones: Padrón Territorial N° 73265/4 debe 113,49 y N° 73.267/4 debe \$ 16,86; Padrón Municipal N° 43.777; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 3041-000, debe \$ 101,37; deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral 04-08-15-0001-000511-0000 y 04-08-15-0001-000513-0000. El inmueble tiene derecho de regadío de carácter definitivo para 1.830 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro

Mathus Hoyos, Hijuela Tapón Moyano, e inscripto en el Padrón General al N° 235.122 y Padrón Parcial 462, no tiene pozo. Posee luz. Gravámenes: Embargo de autos \$ 9.640. Autos 98.213 - 6° Juzgado Paz \$ 3.500. Base de remate: \$ 1.869,70 (70% avalúo fiscal \$ 2.671). Al mejor postor, depositando comprador dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, 155068683.

Bto. 51894

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

**Carlos Adolfo Juarroz**, martillero público, matrícula N° 2025, por orden del DECIMO QUINTO juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulado Oficio Ley 22172 «VENTACHAP S .C.A. c/ GUTIERREZ HORACIO P/APREMIO», rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 10.00 (diez) horas en pasillo frente secretaría del tribunal, Piso 3° del Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle MAZA (Norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo de carácter gratuito y perpetuo y con el derecho de acrecer de uno en beneficio del otro a favor de Jorge Gutiérrez y Purificación Sánchez de Gutiérrez. Superficie: 2.675,43 metros cuadrados. Límites; N. Isidro Kahane 137.3 mts.; S. Roque Zafarana 136,99 mts.; E. Jorge Chalar 19.95 mts.; O. calle Maza (Norte) 19.94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la DPV para Ruta Prov. N° 1. Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.763,73; Municipalidad/ Agua/Derecho comerciales (Maipú) \$ 484,94 reajustables al día de pago, a cargo del comprador. Embargo: Asiento N° 7 por \$ 36.231,70 según oficio del 07/09/

97 en juicio N° 7.984 de la 5ª. Cámara del Trabajo autos «Allendes José A. y ots. c/Horacio Gutiérrez p/Emb. Preventivo», sobre la parte indivisa del demandado. Asiento N° 9 por \$ 9.000,00 según oficio del 25/11/98 en juicio 19233/T caratulado «DGI c/Gutiérrez Horacio p/Ej. Fiscal» del 2º Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Avalúo Fiscal: \$ 27.362,00. Base remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes, secretaría del Juzgado, o Martillero Urquiza N° 334 Mendoza, Cel. 155.609123.

Bto. 51944

17/19/23/25/29/11/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, de Mendoza, autos N° 114.691, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA. c/ REGIDO JULIO ENRIQUE Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará el dos diciembre próximo a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, sexto piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Carrodilla del Departamento de Luján de Cuyo, en el Barrio Cooperativa Susso, denominado como Casa 16 de la Manzana C, con superficie s/t de 200 m2.; y superficie cubierta aproximada de 80 m2. Límites: Norte: con Lote 9 en 10 mts.; Sur: con calle 2 en 10 mts.; Este: con lote 15 en 20 mts.; Oeste: con lote 17 en 20 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 113.378/6, a nombre de Regido, Julio Enrique, en el 100%, asiento A-1, (fs. 48); NC. N° 06-14-05-0027-000016-0000-7, avalúo fiscal \$ 7.652; Padrón Territorial N° 06-36252-9, Padrón Municipal N° 31075; Agua el servicio lo presta la Municipalidad. Gravámenes: 1º) Hipoteca: \$ 11.863,50, a fv. Instituto Provincial de la Vivienda, del 11/6/96, asiento B-1, (fs. 48); 2º) Embargo: \$ 1409,79, estos autos, del 31/5/99, asiento B-2, (fs. 48).

Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 165,95 (fs. 46); Por Tasas y Servicios \$ 190,48 (fs. 44). Mejoras: Vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda, dos dormitorios, un baño, cocina comedor. Pisos de cemento, algunos con cerámicos, paredes revocadas y pintadas, placares, patio amplio, techos de losa con membrana. Construcción sin terminar en el frente. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte de pasajeros. No tiene teléfono ni línea. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 5.356,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 51925

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 128,25

(\*)

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, martillero, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 39036, caratulados «TEIXIDOR, PEDRO JOSE y LUCENTI DE TEIXIDOR, ALBA, por QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará el próximo 30 de noviembre de 1999 a las 12.30 horas en los Estrados del Juzgado, España 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente inmueble propiedad de los fallidos: Un inmueble urbano, ubicado en los fondos del inmueble ubicado en Belgrano 65 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, individualizado como fracción C, según títulos y plano levantado a nombre de los fallidos por

el Ingeniero Elmo Carlos Amprino en abril de mil novecientos setenta, constante de una superficie de 312,36 metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Condominio de Carlos Augusto Garzón Franco, Isabel Teixidor de Garzón y Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor en diez metros diez centímetros; Sur: Ilda Marcela Carrillo de Carrió, en nueve metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en treinta y un metros treinta centímetros y Oeste: Hijos de José Pepa en treinta y un metros treinta y cinco centímetros. El inmueble tiene constituido a su favor un derecho real de servidumbre de tránsito, gratuita y perpetua sobre la fracción B, del plano levantado por el Ing. Elmo Carlos Amprino, al que se hace referencia más arriba. Esta servidumbre tiene una superficie de cincuenta y seis metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, estando comprendida dentro de los límites y medidas lineales siguientes: Norte: Calle Belgrano, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Sur: El predio dominante, propiedad de los fallidos, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en veinte metros y Oeste: Fracción A en condominio de los fallidos con Carlos Augusto Garzón Franco y Susana Isabel Teixidor de Garzón en veinte metros. En la superficie de la fracción sujeta a la servidumbre constituida, además del derecho de tránsito a favor de los propietarios del predio dominante, éstos podrán instalar desagües pluviales y cloacales subterráneos, medidores de corriente eléctrica y de gas, pudiendo los propietarios del predio sirviente edificar sobre la fracción sujeta a servidumbre y el edificio a construirse tendrá derecho de salida a través de la servidumbre y derecho de abrir ventanas y puertas con vista a la servidumbre. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra construida una casa, en dos plantas, con 350 metros cuadrados de superficie cubierta aproximados, construcción en ladrillo armado, con columnas y vigas de hormigón, estructura de techo losa, frente mezcla cementicia pintada, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos yeso y una habitación con techo en

madera machihembrada, pisos, la mayoría en mármol, (living, comedor, cocina, pasillos) alfombra, graníticos, cerámicos, en dormitorios parquet y en terraza calcáneos, cocina: con pared en mayólica, mesada en granito rojo Olavarría, bacha en acero inoxidable y grifería cromada, alacenas bajomesada, carpintería en cedro la mayoría y pino pintado, electricidad embutida. Baños: cuatro, uno con mayólicas, azulejos, artefactos comunes y grifería cromada, estufas hogar en living y comedor. Posee tres dormitorios, uno en suite, dos con placares, gran living en dos niveles, comedor, cocina, habitación de estudio, dependencias de servicio, lavadero, garage y sótano. Igualmente tiene construido un quincho de 40 metros de superficie aproximados, con estructura de quebracho colorado, techo en caña paraguaya, piso calcáneo, churrasquera en piedra y pequeño horno. Inscripciones: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como marginal, al 10.825, Fs. 37 Tomo 64 C de San Martín, con fecha 12 de junio de 1970. En el padrón territorial de San Martín al N° 17300/8 y posee nomenclatura catastral 08-01-03-0041-000004-0000-5; en la Municipalidad de Gral. San Martín bajo padrón N° 1322 y en Obras Sanitarias Mendoza bajo cuenta N° 00409, subcuenta N° 000. Hipoteca: El inmueble está gravado con hipoteca en primer grado a favor del Citibank N.A., por la suma de Dólares estadounidenses: Noventa y ocho mil (US\$ 98.000), según escritura N° 114 de fecha 30 de Julio de 1992, pasada ante la escribana Nelly W. Olguín titular del Registro 123 a fojas 674/81 de su protocolo y anotada al asiento N° 10.796, fojas 489 del Tomo 19 I de Hipotecas de San Martín con fecha 24 de Agosto de 1992. El inmueble se subastará al mejor postor, partiendo de una base de \$ 53.900, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate, el 10% de seña y a cuenta de precio, el 3% de comisión martillero y el 2,50% de impuesto de sello. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia, Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Se hace saber que el

adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que demande la confección de planos y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral, para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 Inc. 1 del Código Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno, por ningún concepto. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta, sin base, una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar. Días de visita para ver el inmueble, 25 - 26 y 29 de noviembre de 1999 desde las 17 a 19 horas. Para mayores informaciones y/o revisar títulos, Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 294,50

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos 125017, caratulados: «GONZALEZ FELIX RODOLFO c/CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA, por EJC. CAMB.», rematará 29 noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, sobre calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, Fracción «B» integrada por los polígonos 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1 del plano visado N° 7435. Superficie: total según título 4.311,96 m2. Límites: según constancias de fs. 25 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 92.913/5; Padrón Territorial

N° 35820/05, Padrón Municipal N° 8518; O.S.M. cuenta N° 056-0077997-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 12.828,45; Municipalidad \$ 17.818,93; O.S.M. \$ 47.263,03 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 169090 del 3er. Juzgado Paz, Sec. 6 por \$ 3.750; embargo autos 20134 de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 43.000; embargo autos 107465 del 5º Juzgado Civil por \$ 14.994; embargo autos 10637/T Juzg. Fed. N° 2, por \$ 1.548; embargo autos 8181 de la Cámara 6ª del Trabajo por \$ 42.000; embargo estos autos por \$ 17.984. Mejoras: terreno baldío, sin mejoras y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 43.600,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51952  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 76,00

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos 65326, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA Y OTS. EJEC. TIP.», rematará 30 noviembre, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Juan de Garay 955, haciendo esquina Noroeste con carril Godoy Cruz, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 298,89 m2 y según plano 301,12 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 35 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Guillermo Hugo Ventimiglia, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 64195/4; Padrón Territorial N° 7.154/04, Padrón Municipal N° 11.328; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0011624-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.645,31; Municipalidad Guaymallén \$ 356,09; O.S.M. \$ 691,14 todas reajustables al mo-

mento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución bien de familia de fecha 26/3/93; embargo estos autos por \$ 18.989,19; embargo autos 104249 Banco Boston por \$ 14.544,75 del 5º Juzg. Civil., reinscripción del embargo de estos autos. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa de construcción antigua, compuesta de: salón comercial haciendo esquina en carril Godoy Cruz, galería abierta, dos dormitorios, una cocina, un baño exterior sin azulejar, entrada vehicular (cochera) y patio embaldosado; el local comercial que hace esquina en calles Godoy Cruz y Garay se encuentra alquilado para negocio de ferretería, al Sr. Leonardo Rubén Tarditi por el término de 5 años finalizando el mismo aproximadamente en noviembre de 2003 (no exhibe el contrato al momento de la inspección ocular) y el resto del inmueble es ocupado por la Sra. Margarita Zuleta de Ventimiglia con sus hijos. Los pisos son calcáreos, carpintería de álamo pintada, techos de caña y barro. Posee todos los servicios, excepto gas que pasa por la vereda. Base de remate: \$ 11.106,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Si la compra se realiza en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155606896.

Bto. 51951

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará treinta noviembre próximo, once horas; orden 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 2 (frente Secretaría Tribunal, 5º piso, Palacio de Justicia); autos 162.964 «CRISCI, CARLOS NICOLAS c/GUILLERMO A. REGINATO p/COB. ALQ.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad demandado, sito calle Uruguay 3, Tunuyán, Mendoza; superficie según título 146,73 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Uruguay en 14,41 mts.; Sur: Nicolás Rome-

ro en 14,43 mts.; Este: Fracción C a deslindar en 10,52 mts. y Oeste: Fracción A ya deslindada en 9,84 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 605, fs. 353, T° 38-I Tunuyán. Embargo \$ 9.467 estos autos, del 30-12-97. Padrón territorial 15/05623 7; \$ 312,35 al 7-10-99. Municipalidad Tunuyán, padrón 3824, \$ 280,31 al 6-10-99. Nomenclatura Catastral: 1501030034000 0020000 1. O.S.M. cuenta 138-0001581-000-0; \$ 299,52 al 6-10-99. Mejoras: Sobre el terreno embargado, pisa parte de una vivienda de adobes de mayor extensión en buen estado, techos caña y barro y membrana exterior; que comprende parte de la cocina comedor (2,5 x 3,5 mts.), pisos cerámicos; parte living-comedor (4,5 x 2,5 mts.), pisos cerámicos; baño completo con antebañito, pisos y paredes revestidas de cerámico; lavandería en regular estado; habitación con salida al exterior (5,5 x 4 mts.) con contrapiso, techo lienzo interiormente y chapas zinc con membrana exteriormente. Patio (6 x 10,5 mts.), con contrapiso, existiendo en parte de él despensa cerrada (4 x 3 mts.). Posee todos los servicios y se encuentra habitada por el demandado, su familia y su madre. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 10.198. Base (70% avalúo): \$ 7.138,60. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitar y obtener copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos; donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 51970

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 109,25

(\*)

**El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.)**, ente autárquico creado por Decreto N° 1383/96 en el ámbito de la Sect. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos, Presiden-

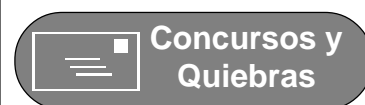
cia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S. A. - U.T.E.», llevará a cabo el remate N° 12/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: *vagones* de rezaigo aptos para diversos destinos, venta por unidad, de madera y metálicos, no aptos para uso ferroviario, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Buenos Aires, San Luis, Mendoza y Tucumán. Al contado. Seña 20 %, comisión 10 % más IVA s/la comisión. Ramate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F. a efectuarse el día martes 7 de diciembre de 1999 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Bto. 52000

17/18/11/99 (2 Pub.) \$ 20,90

**Héctor Oscar Manganelli**, martillero matrícula Nro. 1686 domiciliado en Arizu 545 de Godoy Cruz, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nro. 3 en autos Nros. 877, caratulados FLORES, ROQUE ROBERTO y ESTELA ALICIA ROJAS de FLORES «CABANA AVICOLA SAN MIGUEL» P/QUIEBRA, rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517 primer piso de Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor una propiedad rural ubicada en Lavalle 7096 de Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 55 hectáreas 45 m2 con 20 dm2. destinada a granja agrícola. Cuenta con vivienda para personal y encargado, tres viviendas antisísmicas con todas las dependencias, pileta de natación, dos pozos de agua, galpones y tinglados para aves de aproximadamente 4.200 mts. cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 28.295 a fs. 553 del tomo «57» «C» de Las Heras, Mendoza. 2) una propiedad rural ubicada en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 45 hectáreas 4047 mts.2 46 dm.2, posee derecho de riego y un pozo semisurgente con bomba para riego electrificado, cuenta con 13 hectáreas cultivadas, con 10 hectáreas de perales y 3 hectáreas de

olivos, una vivienda para encargada con todas sus dependencias, tres galpones de 1.000 mts.2, cada uno, cuatro silos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1989 fs.1175 del Tomo 55 «E» de Las Heras, Mendoza. 3) una propiedad rural ubicada en la intersección de las calles San Esteban y Galarraga del Borbollón, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 265 hectáreas 9.258 mts.2 con 18 dm.2, no poseé derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 89.048/3 de Folio Real asiento Nro.1. 4) una propiedad rural en calle Lavalle s/n El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 14 hectáreas 6.679 mts.2, cuenta con un pozo de agua, con 3 hectáreas de olivos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1976 fs. 160 del tomo 36 «C» de Las Heras, Mendoza. 5) una propiedad rural ubicada en calle San Esteban s/n del Algarrobal Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 110 hectáreas, terreno inculto y sin derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz, al Nro. 20.806 fs. 829 tomo 51 «C» de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 759/60 de autos. Gravámenes denunciados a fs.739 vta. y 740 de autos. Deudas obrantes en el expediente. Condiciones de pago 10% en concepto de seña, más 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero Te. 4973152/4298477. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijanse los días 29 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 1 de diciembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas.

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.) a/c.



Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 54/

58 de los autos N° 4.240 caratulados «**PREVILEY JORGE RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1°- Declarar la quiebra de Jorge Raúl Previley, con domicilio en calle Roca N° 3909, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5°- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15°) Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 22 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser

incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 4 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores hasta el 21 de agosto del 2000. 17°) Fijar el día 18 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín N° 1233, oficina 99, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/C. \$ 137,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.789 caratulados «**GAGGIOLI ALDO R. s/CONC. PREVENTIVO**», y a fs. 93/94 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 21 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°-... 2°- Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Aldo Raúl Gaggioli, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. N° 6.937.844, con domicilio real en calle Tehuelche N° 6.222, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro y legal en calle 26 de Julio N° 201 de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°-... 4°- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día catorce de diciembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día veintinueve de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito,

las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5°- Intimar a la sindicatura a presentar el día uno de febrero próximo copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Art. 34 y 279 de la L.C.). 6°- Designar el día veinticinco de febrero próximo, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al diez de marzo próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7°- Fijar el día siete de abril próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veinticinco de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8°- Fijar el día veinticuatro de marzo próximo como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado, propuesta de categorización de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9°- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día diez de mayo próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10°- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día veintisiete de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11°- Determinar que el día veintiséis de mayo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12°- Fijar el día veinte de junio próximo a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13°- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14°- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia, Provincia de Río Negro y Diarios Uno y El Río Negro (Art. 27 Ley 24.522). 15°- Disponer la inhibición general de bienes del concursado, debiendo librarse oficio de estilo a los registros públicos y archivo judicial de la Segunda Circunscripción Judi-

cial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear y de Río Negro, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522). 16°- Líbrese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17°-... 18°-... Notifíquese. Oficiese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Síndico designado: Contador Gerónimo Orlando Iglesias, con domicilio legal en Paso de Los Andes N° 635 de General Alvear (Mza.). Bto. 73716 12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 194,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a fs. 23/24 de los Autos N° 24.420 - **SUAREZ, DOMINGO SEGUNDO p/QUIEBRA NECESARIA**, se ha dictado resolución que transcrita en su parte pertinente, dice: «Autos... Gral. San Martín, Mendoza, 12 de octubre de 1999. Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Domingo Segundo Suárez, L.E. 6.828.814... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico a designarse los, pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiséis de noviembre próximo. V- Fijar el día catorce de febrero próximo como fecha en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día veintisiete de marzo para la presentación del informe general. IX- Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al Síndico a designarse a cuyo efecto oficiese. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Asimismo, se hace saber que ha sido designado síndico el Ctdor. Daniel Esteban Rubio, quien ha constituido domicilio legal en pasaje 4, local 52 del C.C.E. y Casas de San Martín y establece para La atención los días lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20.30 horas. Elizabeth Gallego, secretaria. 12/15/16/17/18/99 (5 P.) \$ 66,50 a/cobrar



Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81/83 de los autos Nº 31.155 caratulados «**AGROFICLO S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Agroficlo S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día Diez de Abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día 22 de mayo del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales. 5º) Fijar el día 7 de junio del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución, prevista por el Art. 36. 6º) Fijar el día 6 de julio del 2.000, como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ., fijándose el día tres de agosto del 2.000, como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe. 7º)... 8º) Fijar el día 18 de agosto del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución del Art. 42 LCQ. 9º) Fijar el día Quince de Noviembre del 2.000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad del Art. 43 LC. 10º) Fijar el día 8 de noviembre del 2.000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cóp. Reg. Notifíquese. (Fdo) Dr. José G. Arcaná, Juez Subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Nicolás Avellaneda Nº 698, Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Bto. 51808 15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 44/46 de los autos Nº 31.217 caratulados «**BAYOD, JOSE ERNESTO p/QUIEBRA VOL.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de octubre de 1999.

Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. José Ernesto Bayod, con L.E. Nº 6.939.123. 2º) Fijar el día veintisiete de octubre próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de diez días hábiles de notificado, ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de abril del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día seis de junio de 2.000, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.) 14º) Fijar el día veintiuno de junio de 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta y uno de julio del

2.000, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura, se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Guillermo G. Mosso, juez subrogante». 15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José E. Arcaná, Sec. Nº 2, en los autos Nº 20540 caratulados «**INDUSTRIAS METALURGICAS ARRIGONI S.A. p/QUIEBRA**», informa que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución (provisorio) y que ha quedado firme la regulación de honorarios, en primera instancia. Según resolución de fs. 704 se hace saber lo precedentemente consignado de conformidad con lo que dispone el Art. 218 de la L.C. y Q. publicándose dos días en el Boletín Oficial. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 51872 16/17/11/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

En los autos Nº 4969 caratulados « **AISLAR S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**», que tramitan en el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, por resolución de fs. 91/93 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Aislar S.R.L. con domicilio legal en Avenida de Acceso Sur Km. 21 de Perdriel Luján de Cuyo Mendoza. Han sido designados síndicos los Contadores Públicos Nacionales Roberto Omar Miranda y Jorge Nicolás Vera, quienes atenderá a los acreedores que quedan intimados a formu-

lar sus pedidos de verificación de créditos, en calle Rioja 124 de la Ciudad de Mendoza, los días lunes, martes y jueves de 17 hs. a 20 hs. Teléfonos 4247279 - 4245746, los que podrán hacerlo hasta el día 31 de mayo de 2000. Hasta el día 14 de junio del 2000 podrán revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones. Hasta el día 27 de julio del 2000 deberá presentar el síndico su informe individual y hasta el día 11 de setiembre del 2000 presentar el informe general. El periodo de exclusividad vencerá el día 5 de febrero de 2001 teniendo lugar la audiencia informativa el día 29 de diciembre del 2000 a las nueve y treinta horas. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo con anterioridad al 7 de noviembre de 2000. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 51908 17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 66,50



Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.851 «**VILLEGAS CARLOS WASHINGTON p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional 143, Km. 775 de Paso de las Carretas, Pareditas, San Carlos. Título I: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 705 fs. 433 del Tomo 6 de San Carlos, superficie según título doscientos setenta y dos hectáreas y según mensura doscientos setenta y dos hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y dos metros cuadrados (272 ha. 3458,92 m2); encontrándose inscripto a nombre de Jesús, María, Gregoria, Isaura, Franklin, Dolores, Luis, Bruno, Ramón y Rufina Angela Villegas. Límites: Norte: con Eugenia Isolina Dangeli de Gallerani y ots.; Este: con Arroyo Yaucha (D.G.I.); Suroeste: con Isabel Arenas de Coronel; Sur: con Departamento General de Irrigación. Título II: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 52, fs. 121 del Tomo 1 de San Carlos, posee una superficie según título de mil novecientos setenta y cinco hectáreas siete mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (1.975 ha. 7425 m2); y según mensura de ochocientos treinta y

seis ha. cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con tres metros cuadrados (836 ha. 5.849,03 m2); inscrita en el Registro a nombre de Bruno Villegas y Abelardo González. Límites: Noreste: Municipalidad de San Carlos. Sur: Isabel Arenas de Coronel y Bruno Villegas y Angelino González. Este: Eugenia Isolina Dangeli y otros e Isabel Arenas de Coronel; Oeste: Camel y Jorge Mahim y Bruno Villegas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 88184

12/15/20/25/29/10 y 4/9/12/17/22/11/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTRS. por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Mendoza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89672

28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y 2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. N° 24.302 caratulados «**MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO**» cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta N° 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha. 4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral N° 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del T° 38 de San Rafael, Padrón Renta al N° 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en 4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, conteste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro

del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario.

Bto. 73706

3/8/12/17/22/26/11 y 1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez 8º Civil, autos N° 75.627 «**SERE JORGE, QUIROGA DE SERE GLADYS MONICA p/TIT. SUPLET.**» notifica a Aurora del Carmen Araneda de Del Otero, de ignorado domicilio, que a fs. 174 resolvió: «Mza., 16-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Aurora del Carmen Araneda de del Otero, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 inc. 1 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 91241

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 25,65



### Notificaciones

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial - Rivadavia, autos 12.144 caratulados «**QUIROGA INES E. y OTROS c/ANA HERR y OT. p/TITULO SUPLETORIO**», cita a quienes se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Unión esq. Cano, Reducción, Rivadavia, y a posibles sucesores de Ana Herr Vda. de Ozán, Ramona Angélica Ozán, Javier Ozán, Juana Josefina del Carmen Carmen Ozán y Ana María Josefina Ozán, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (ARts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89511

22/27/29/10 - 2/5/10/17/24/29/11 y 2/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N°

140.928, «**GIARDINI, MARIO y OTRA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**». Notifica a posibles interesados la siguiente resolución: «Mendoza, 21 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de plazo fijo N° 287-60-27/3, cuya fecha de vencimiento operó el día 9 de abril de 1999 librado por el Banco Francés, Sucursal Las Heras, por la suma de Pesos tres mil doscientos cincuenta y dos con 58/100 (\$ 3.252,58) a la orden de Mario César Giardini, DNI 12.898.000 y Patricia Mabel Gutiérrez Vizcaya, DNI 13.411.415. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación edictal que, por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, si no mediare oposición de algún tenedor... Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez». Secretario: Dr. Rubén Raúl Castro.

Bto. 91063

3/10/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Dra. Marina C. Avogadro, juez a cargo del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 2ª de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Esc. Act. Luis Enrique Ormeño, notifica bajo responsabilidad de la parte actora, al Sr. Martín Khar, con domicilio desconocido, demandado en autos N° 167.826 caratulados «**CAMPESTRE DOMINGO JOSE c/MARTIN KHAR p/SUM.**» la resolución recaída a fs. 40 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Martín Khar. III- Ordenar se notifique al demandado el traslado de la demanda de fs. 16 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Y a fs. 16 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. De la

demanda interpuesta traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Esc. Act. Luis Enrique Ormeño, secretario».

Bto. 91212

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.786/2f caratulados «**GAUTTO NATALIA SOLEDAD p/AUT. VIAJAR**» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Sabina Esther Gautto, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 91202

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 38.025 caratulados «**TABOADA CRUZ c/VIDELA TOMASA p/DIVORCIO CONTENCIOSO**». San Rafael, 14 de octubre de 1999. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada Tomasa Videla quien deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el señor Defensor Oficial. Para su notificación, publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo (Art. 69 del C.P.C.). Notifíquese.

Bto. 82129

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Juzgado de Paz N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, notifica a Actis Piazza, Carlos Omar, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 28 de autos N° 212.907 caratulados «**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ACTIS PIAZZA CARLOS OMAR p/EJEC. CAMB.**», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por cumplido el previo de autos. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Actis Piazza, Carlos Omar por el cobro de la suma de \$ 2.000 que le reclama el actor con más la de \$

1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, costas del juicio e IVA. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 3.300 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 91247

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, notifica a González Oscar Alberto, de ignorado domicilio el siguiente proveído de fs. 7 de autos Nº 140.363 caratulados «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES c/GONZALEZ OSCAR ALBERTO p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, domiciliado y parte a mérito de la fotocopia certificada de Poder General para juicio, acompañada. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil setecientos treinta y seis con 48/100 (\$ 6.736,48 que le reclama el actor con más la de Pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400) que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, IVA sobre intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil ochocientos (\$ 8.800), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, gastos, IVA sobre intereses y costas del juicio. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 3- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días

bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91246

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto con domicilio desconocido, demandado en autos Nº 205.444 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS -AMARU- c/PEREIRA RUFFO, CARLOS ALBERTO p/EJEC. CAMB» la resolución recaída a fs. 15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «//doza, 6 de Julio de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo... II) Ordenar se requiera de pago a Pereira Ruffo Carlos Alberto demandado por el cobro de la suma de pesos \$ 3.800,00 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.800,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de pesos \$ 5.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen intereses legales. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 91228

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto

con domicilio desconocido, demandado en autos Nº 205.442 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS -AMARU- c/PEREIRA RUFFO, CARLOS ALBERTO p/EJEC. CAMB» la resolución recaída a fs. 15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «//doza, 7 de Julio de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo... II) Ordenar se requiera de pago a Pereira Ruffo Carlos Alberto y Estrada Eduardo Juan, demandado por el cobro de la suma de pesos \$ 1.800,00 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 800,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de pesos \$ 2.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen intereses legales. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 91227

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 7.110 «PALACIO FANY c/ROSARIO ZENON CONTRERA p/DIVORCIO VINCULAR - B.L.S.G.» notifica a Rosario Zenón Contrera, ignorado domicilio, proveído fs. 34 vta.: «Tunuyán, Mendoza, 2 de noviembre de 1999. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada, córrase traslado al demandado, Sr. Rosario Zenón Contrera, por el plazo de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 168 y c.c. del C.P.C.). Del beneficio de litigar sin gastos articulado, córrase traslado al Sr. Rosario Zenón Contrera, por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley (Art. 95 al 97 del

C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Mario O. Castañeda, secretario. 9/12/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos Nº 147.170 caratulados «DA COL, NILO Y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a los terceros posibles interesados que los actores han solicitado Cancelación de plazo fijo Nº 47501, librado por Banco Corp Banca S.A., Sucursal San José, Nº de inversor 15760/4, por la suma de Dólares estadounidenses dos mil veinte (U\$S 2.020). Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, Juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto.

Bto. 91288

9/12/17/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 21748/7 caratulados: ZEBALLOS LUCIANA VALENTINA y otro por su situación», cita emplaza a la madre de los menores Facundo Sebastián Zeballos y Luciana Valentina Zeballos, la Sra. Victoria Elizabeth Marino, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y Conc. del C.P.C. y Art. 307 y Conc. del C. C. y Ley 6354). Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 91373

9/12/17/11/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 98345 «BANCO DE MENDOZA S.A. c/JORGE ALBERTO FUENZALIDA por COBRO DE PESOS» notifica a Jorge Alberto Fuenzalida, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que en fecha y parte pertinente dice: A fs. 80 «Mendoza, 26 de julio de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener la Sr. Jorge Alberto Fuenzalida con D.N.I. Nº 12.044.599, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. Jorge Alberto Fuenzalida, el decreto de fs. 43 vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos

días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al defensor oficial en turno a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». A fs. 43 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de agosto de 1994. Declárase rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Abrase la causa a prueba por el plazo común de diez días para ofrecerla (Art. 177 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Balducci, juez. Bto. 91412 11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 102.306 «SOSA BARBARITA AIDE c/ PELLEGRINO SALVADOR, ANGEL SALVADOR p/COBRO ALQ.» notifica a Angel Pellegrino, D.N.I. 12.458.365, domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de octubre de 1999. Autos y vistos: Estos autos N° 102.306 caratulados «Sosa Barbarita Aidé c/Pellegrino Salvador y ots. p/Cob. de Alq.», atento lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Arts. 229, 230, 259 y 260 del C.P.C. Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Salvador Pellegrino y Angel Pellegrino. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta (\$ 16.650) que le reclama la actora con más la de Pesos cinco mil (\$ 5.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses punitivos según lo peticionado en el punto 6) y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos veintiún mil seiscientos cincuenta (\$ 21.650,00) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses punitivos y costas; facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.».

Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio Mario Oki, secretario. Bto. 91451 11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 157.889 caratulados «SILVA ALBERTO LEANDRO c/LOBATO MAÑAS FRANCISCO p/ESCRITURACION», notifica a presuntos herederos del demandado Francisco Lobato Mañas, D.N.I. N° 3.337.644 y terceros interesados, la resolución que obra a fs. 20 y que transcripta en su fecha, parte dispositiva y firma dice así: «Mendoza, 6 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. De la demanda instada traslado al accionado para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Como medida de mejor proveer acredítese la titularidad del inmueble por el que se solicita escrituración. Oficiése. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 34 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que los herederos del Sr. Francisco Mañas Lobato, son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69° C.P.C.). II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido del 1° y 2° párrafo de fs. 20. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 91431 11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Expte. N° 481/4 «R.M.A. p/ADOPCION», Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a MARIA ISABEL ROBALLO, D.N.I. 23.531.090, de ignorado domicilio, a fin de que comparezca y responda demanda de adopción en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Capital, Provincia de Mendoza, el 12-9-97, por el término de ocho días. Fdo. Dra. María

Delicia Ruggeri, juez. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria. Bto. 91471 11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 11,40

A herederos de GOMEZ RAMON ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.367. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 91473 11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ALFREDO GOMEZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91455 11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERONIMA BAIATA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91427 11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN FERREYRA LEGUIZAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91425 11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Juzgado de Paz Letrado N° 5, Secretaría N° 9, notifica a Sergio Orlando Quagliarella, de ignorado domicilio, autos N° 103.651 caratulados «LAGOSTENA OSCAR c/QUAGLIARELLA SERGIO ORLANDO p/EJECUCION ACCELERADA (CAMBIARIA)» de la siguiente resolución: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Sergio Orlando Quagliarella, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres días el mandamiento de fs. 9 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución, notifíquese a la Sra.

Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Y a fs. 9 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Librese mandamiento contra Quagliarella Sergio Orlando. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil noventa (\$ 4.090), que le reclama el actor con mas la de Pesos dos mil ciento veintiséis con cincuenta y nueve ctvos. (\$ 2.126,59), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos seis mil doscientos dieciséis con cincuenta y nueve centavos (\$ 6.216,59), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 91454 11/17/22/11/99 (3 P.) \$ 59,85

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento LUIS AUGUSTO ALONSO. Expte. N° 63.252. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 51729 12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.474 caratulado «CABRERA IRMA L. c/FARIAS EDUARDO O. p/DIV. CONTENCIOSO», hace saber al Sr. Eduardo O. Farías, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 26 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. A los fines solicitados, fíjase la audiencia del día veintitrés de noviembre de 1999 a las once horas». Nancy E. Boronat, prosecretaria. 12/17/22/11/99 (3 P.) A/C. \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO SEADI o SIADI o SEADIS PRATICIS o PRATTICI o PRATICI o PATRICIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51734  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COSTANTE FORTUNATO ARMANDO CAIRO BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91489  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSALIA CALVO ARROYO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91486  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez a cargo del Juzgado Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo de la Sra. Lila Cabrera, Notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a la Sra. Nina Graciela José con domicilio desconocido, demandado en autos N° 141.477, caratulados «ESPINOZA, PEDRO Y OTRA POR SU HIJO MENOR c/ NORBERTO REYNA MOLINA y Ots. P/D. y P.» la resolución recaída a fs.188 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 22 de junio de 1.999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Nina Graciela José como persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres con dos días de intervalo. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez. «A fs. 163 de autos, el Juzgado Proveyo: «Mendoza, 29 de junio de 1997....De la demanda interpuesta, traslado a/ los accionados por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezcan, constituyan domicilio legal y ofrezcan pruebas (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 del C.P.C.). Notifíquese Fdo.

Dr. Ricardo Mirábile, Juez. Bto. 91485  
12/17/22/11/99 (3 Pub.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA ANGELA FURLANI BONGIOVANNI o BONGIOVANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91489  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR OSCAR TRODELLO VALLS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51761  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO ARGENTINO VARGAS OZORIO u OSORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51783  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS AMBROSIO FLORES QUIJANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51792  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO GERMAN BUSTOS BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51774  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO PEREZ MIQUEAS o MIQUEA o MIKEA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51797  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TARATETA o TARATETTA PRESUTO o PRESUTTO ROSA YOLANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente. Bto. 51798  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL MARCOS AGUIRRE MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51799  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez 1° Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 1, Mendoza, en autos N° 157.303 caratulados «CORP BANCA S.A. p/CANCELACION DE HIPOTECA Y PRENDA» notifica a los herederos de las Sras. TOMASA MERCEDES LOPEZ y VICTORIA DORILA LOPEZ DE BLOISE, personas declaradas de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 61 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de setiembre de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:.- RESUELVO: 1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener por acreditado que los herederos de las Sras. TOMASA MERCEDES LOPEZ y VICTORIA DORILA LOPEZ DE BLOISE son personas de ignorado domicilio.- II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido del 1° párrafo de fs. 51 vta. III.- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.». Y a fs. 51 vta. en 1° párrafo se proveyó: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. De la demanda instaurada traslado al demandado/s para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese.... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez». Liliانا Gaitán, secretaria. Bto. 51779  
15/17/19/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 1154-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VI-VIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO*

CHACRAS DE CORIA «CO.VE. BA.PRE.» LIMITADA, que mediante Resolución N° 330 de fecha 9 de setiembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop. 16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 407-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA Y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES UNIDOS DEL NORTE» LIMITADA, que se le emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conchs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop. 16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo*

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de*



*Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00- N° 290-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «UNIDOS DE RIVADAVIA» LIMITADA, que mediante Resolución N° 319 de fecha 3 de setiembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.  
16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00- N° 620-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS «PRODUCTORES RURALES RODEO DEL MEDIO» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 31-8-88/97, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.  
16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00- N° 910-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO

JO APICOLA «ROMALI» LIMITADA, que mediante Resolución N° 248 de fecha 14 de julio de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.  
16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*, en Expediente E-00- N° 083-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «EL SOL DE VILLA SECA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscal. y Control de Coop.  
16/17/18/11/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR FAUSTINO ESPINA AMPUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51837  
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que la señorita TOBARES MARTIN NATALIA JIMENA, D.N.I. N° 26.297.042, tramita su inscripción como martillera y corredor de comercio, autos N° 31.681. Secretaria: Dra. Lucía R. Sosa.  
Bto. 51858  
16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

A herederos de FERNANDEZ JERVACIO RUFINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.378. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 51849  
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA AZUCENA SALVATELLA RIVERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51867  
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS VALENTIN ARIAS FERREYRA o MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51846  
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA GUZMAN OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51854  
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JERVACIO o GERVACIO o GERVASIO RUFINO FERNANDEZ LUNA o LIMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51882  
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IWANKOWSKI POSSANZINI o POSANZINI ANA para reclamos

derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51877  
16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Sexta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nro. 7.999, «GONZALEZ ANAHI c/FERNANDO SERRE p/Sum.», notifica a FERNANDO SERRE de ignorado domicilio las providencias de fs. 6 y 27, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: « Mendoza 22 de mayo de 1.998. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domiciliado. De la demanda, interpuesta traslado, al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad... Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Presidente.- Y a fs. 27; «Mendoza, 14 de octubre de 1.999. Autos y Considerado:... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 6 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Fernando Serre de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y oficiése (Art. 21 del C.P.L.) III - Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Mario A. Cittadini. Juez, Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Juez y Dr. Orlando C. Farrugia Presidente.  
16/17/18/19/22/11/99 (5 Pub.) a/c.

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en autos N° 13396/4 «RUBINSTEIN HUGO RICARDO c/BORRUEL MARIA ELENA p/DIV. VINC. CONTENEC.» notifica a Borrue! María Elena, de ignorado domicilio, lo proveído en autos: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. De la presente demanda, dése traslado a la contaria por quince (15) días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 79 LMA). Notifíquese en



forma edictal (Art. 69 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez de familia». Marta Suárez de Garbarino, secretaria.  
17/22/25/11/99 (3 P.) A/C. \$ 14,25

(\*)

Se hace saber que de conformidad a lo ordenado a fs. 26 vta. de los autos N° 23715/T caratulados «FISCO NACIONAL - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ OCTAVIO R. FALASCO E HIJOS SAICYA p/EJEC. FISCAL», los que tramitan en el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, de la Ciudad de Mendoza, el Tribunal antes mencionado a fs. 4 del expediente antes citado proveyó: «Mendoza, 23 de marzo de 1999... Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra la demandada por la cantidad de Pesos tres mil tres con 66 ctvos. (\$ 3003,66) con más la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) que se estima para responder a intereses y costas con la prevención que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones si la tuviera, dentro del plazo de cinco días, como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio legal, en igual plazo, dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 542, 40 y 41 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nac.). Firmado: Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Ana María Diebra, secretaria.  
Bto. 51897  
17/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

Se hace saber que de conformidad a lo ordenado a fs. 18 de los autos N° 23898/T caratulados «FISCO NACIONAL - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ OCTAVIO R. FALASCO E HIJOS SAICYA p/EJEC. FISCAL», los que tramitan en el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, de la Ciudad de Mendoza, el Tribunal antes mencionado a fs. 5 del expediente antes citado proveyó: «Mendoza, 31 de marzo de 1999... Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra la demandada por la cantidad de

Pesos tres mil cuatrocientos ochenta y tres con 70 ctvos. (\$ 3483,70) con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400,00) que se estima para responder a intereses y costas con la prevención que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones si la tuviera, dentro del plazo de cinco días, como asimismo el requerimiento para que constituya domicilio legal, en igual plazo, dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 542, 40 y 41 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nac.). Firmado: Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Ana María Diebra, secretaria.  
Bto. 51898  
17/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

Se notifica a la Sra. MIRIAM EDITH PEREYRA, que en los Exptes. N° 10557-D-97 y 14604-D-97 a fs. 49/50 se emitió la Resolución N° 1511/99 la que en su parte resolutive dispone: «... Artículo 1° - Clausurar el presente sumario administrativo. Artículo 2° - Aplicar a la agente Miriam Edith Pereyra, D.N.I. N° 23.597.135, Ordenanza Celador interina en la Escuela N° 4-046 «Ing. Julio Krause» de Luján de Cuyo, la sanción de Cesantía, a tenor de lo expuesto. Artículo 3° - Notifíquese a la interesada en su domicilio de B° Chile I, Manzana L, Casa 33 N° 2112, de Benegas, Godoy Cruz. Artículo 4° - Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones. Fdo. Lic. Walter José Cueto, Subsecretario de Administración y Prof. Marta Blanco de Rodríguez, Directora General de Escuelas». 17/18/19/11/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Notificación Suprema Corte de Justicia. Auto Administrativo. La Sala III ha dictado el auto administrativo en expediente N° 63.056 caratulado «SECRETARIA DE GESTION R/ACTA COMISION PROYECTO M.E.C.L.A. SOBRE DISTRIBUCION CAUSAS (REF. EXPTE. N° 59102)». «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Visto... Considerando... Resuelve: Reemplazar el punto V-2-1 del Proyecto de Mesa de Entrada Central Laboral aprobado por la Acordada 15.227 bis por los siguientes: «V-2-1-Sistema: Sorteo, asignando

una causa a cada Tribunal, por tipo de Materia y según los grados de complejidad que se detallan en el Anexo I, multiplicando por un coeficiente que adicione dos centésimas (0,02) por cada actor que contengan las causas sorteadas. En caso de apertura de nuevas causas por escisiones ordenadas por el Tribunal (Art. 44 C.P.C.). Dicho coeficiente operará en resta. Se exceptúan del sorteo previsto en el párrafo anterior, los casos que se indican a continuación: a) Art. 10 del Decreto Ley N° 2589/75, los casos fundados en el Art. 6° inc. c) y e) del C.P.C. y en los casos de litis pendencia por identidad, donde le será asignado al Juez que previno o en su caso al tribunal donde radica el Juicio Universal. b) Amparo sindical y Hábeas Corpus no presentados ante la Mesa de Entradas Central Laboral. c) Escisión de la causa ordenada por el Tribunal». Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Pedro Llorente, presidente. Dres. Carlos Eduardo Moyano y Herman Amilton Salvini, Ministros». Maximino Moyano, prosecretario administrativo.  
17/11/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 39.776/3° caratulados «R.G., L.A. p/A.P.V.», notifica: Cítese y emplácese al Sr. JOSE ARTURO ROSALES, por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación edictal, a fin de que comparezca a estar a derecho. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fracapane, juez de familia. Luz María Machín, secretaria.  
Bto. 51932  
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ALEJANDRO GABRIEL AMITRANO, D.N.I. 23.372.379, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos N° 50262. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.  
Bto. 51930  
17/19/23/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Expte. N° 11.674/1 «CONTRERAS PAOLA GISELLE p/TUTELA». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. Pedro Pascual Contreras, de ignorado paradero, a comparecer

a estar a derecho por el término de ocho días. Fdo. Dra. Adriana Rodríguez, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria.  
Bto. 51928  
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA ARGENTINA CARABALLO QUIROGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51933  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS BORDALLO BALERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51927  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARIA CARRASCO BECERRA o CARRASCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51904  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS o SANTO MAXIMO OLMOS u OLMO AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51956  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOULLOSA BURGOS ABELARDO JOSE MARIA o ABELARDO JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51940  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO GILBERTO RETA ORDENES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51949  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ORTEGA VELAZCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51955  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELCIDES GALVAN MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51964  
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Octavo Civil, notifica a María Luisa Santander, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 122 de los autos N° 77.480 caratulados «ASTORGA RAIMUNDO MODESTO c/SANTANDER MARIA LUISA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», que se transcribe a continuación en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 7 de octubre de 1999. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la demandada Sra. María Luisa Santander, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. Cóp. Reg. Notifíquese». Fdo. Dra. María A. Boaknin de Zogbi, juez. Esc. Act.,... Santiago Miguel Cessetti, secretario. Bto. 51947  
17/11/99 ( P.) \$ 6,65

(\*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz Secretaría Ocho, autos N° 196.010 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SILVIA RUTH SUSEL DE AZNAR P/EJEC. CAMB.», notifica a los Sres. Silvia Ruth Susel de Aznar D.N.I. 4.963.983 y José Roberto Aznar D.N.I. 6.863.872, de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 41 Mendoza, 12 de marzo de 1.997. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el mandamiento de fs. 12, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Los Andes y Boletín Oficial.- III-

Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello. Juez. A fs.12 el Juzgado resolvió: Mendoza, 12 de Diciembre de 1.995.- Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domicilio, en el carácter invocado. II. Ordenar se requiera de pago a SILVIA RUTH SUSEL DE AZNAR y JOSE; ROBERTO AZNAR, demandados, por el cobro de la suma de U\$S 1.442,34 que le reclama el actor, con más la suma de U\$S 1.058,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados.- A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de U\$S 2.500,34 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados.- Téngase presente las personas autorizadas.- III- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P. .C.). Repóngase, Notifíquese.- Fdo. Dra. María T. de Astudillo, Juez. Bto. 91280  
17/22/25/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

(\*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz Secretaría Ocho, autos N° 194.564 caratulados:»ATUEL FIDEICOMISOS S.A.C/LUIS M. BELDARREIN y/o SUSANA CONCEPCION VALVERDE p/EJEC. TIPICA», notifica a los Sres. Luis Miguel Beldarrein D.N.I. 11.308.271 y Concepción Susana Valverde D.N.I. 10.564.368, ambos de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 42 Mendoza, 9 de mayo de 1.996.- Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos.- II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 7, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el diario Uno y Boletín Oficial.- III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez. A fs.7 el Juzgado resolvió: Mendoza, 12 de mayo de 1.995.- Autos y Vis-

tos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domicilio, en el carácter invocado.- II. Ordenar se requiera de pago a Luis Miguel Beldarrein y/o Concepción Susana Valverde, demandados, por el cobro de la suma de \$ 4.055,29 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 3.444,71 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados.- A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 7.500,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- La actora y solicita que se apliquen los intereses pactados. Téngase presente las personas autorizadas.- III- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. María T. de Astudillo, Juez. Bto. 91279  
17/22/25/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Siete, Ciudad, en estos autos N° 213.273 caratulados «CORP BANCA S.A. c/ALTO, JUAN TOMAS p/ E. ACEL. (CAMBIARIA)», requiere de pago al Sr. Juan Tomás Alto, D.N.I. N° 6.849.858, de ignorado domicilio, a fs. 15 resuelve: ...II- Ordenar se requiera de pago al demandado Alto Juan Tomás por el cobro de la suma de \$ 1.172,38 (Pesos mil ciento setenta y dos con 38/100) que reclama el actor con más la de \$ 900 (Pesos novecientos) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 2.500 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase al demandado para

defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 51907  
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez Sexto Civil, Secretaría N° 6. Autos N° 120.983 «BANCO FINANSUR S.A. c/EMILIO F. PEREZ p/EJ.». Notifica a Emilio Francisco Pérez de ignorado domicilio el proveído de fs. 11: «Mendoza, 6 de mayo de 1.995. Autos y Vistos. - Resuelvo: I: ... II: Ordenar se requiera de pago al demandado Emilio Francisco Pérez, de domicilio real denunciado a fs.10, por el cobro de la suma de pesos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve con noventa y dos (\$ 55.659,92) que le reclama la actora, con más la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) que se fija provisoriamente para intereses compensatorios pactados que correspondan y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado Emilio Francisco Pérez hasta cubrir la suma total de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a la persona autorizada para representar al actor en las medidas ordenadas en autos. III: Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV.... Cópiese. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín. Juez». Mónica Elisabeth Amengual, secretaria. Bto. 51901  
17/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

Juez Sexto Civil, Secretaría N° 6. Autos N° 120.983 caratulados «BANCO FINANSUR S.A c/EMILIO F. PEREZ P/EJ.». Notifica a Emilio Francisco Pérez, de ignorado domicilio proveído fs. 63: «Mendoza, 21 de setiembre de 1.999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en conse-

cuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Emilio Francisco Pérez, es persona de ignorado domicilio. 2º) Disponer en consecuencia se notifique a Emilio Francisco Pérez, el proveído de fs. 11. Dicha publicación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de ley. 3º) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. y Not. Fdo. Dra. Lucía Martín, Jueza.» Mónica Elisabeth Amengual, secretaria.

Bto. 51.900  
17/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

2º Juzgado Paz Letrado. Secretaría 3, autos N° 156.533 LOPEZ BLANCO DE GUIÑAZU C/MORATA LAURA Y OTS. P/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)». A Fs. 30 el Tribunal decretó Mendoza, agosto 17 de 1999. Por presentado parte... Cítese a los demandados en el término de tres días a partir de su notificación, comparezcan al Tribunal con documento de identidad, a reconocer contenido y firma de la documentación que se exhibirá, debiendo manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhibir el último recibo todo bajo apercibimiento de ley (art. 299 inc. 3 de C.P.C.). Notifíquese... A fs. 38 resolvió: Mendoza, octubre 21 de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Laura Gabriela Morata, se notificará el decreto fs. 31 (arriba transcripto) por edictos a publicarse por tres días con dos de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras. Juez. s/cargo por tramitarse con BLSG». María Rosa P. de Romano, secretaria.  
17/22/25/11/99 (3 P.) s/cargo

(\*)

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, de Mendoza, en los autos N° 178.927 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/FIOCHETTA, MARIA EUGENIA T. P/D.P. (Cobro de Pesos) notifica a: María Eugenia Teresa Fiochetta, de ignorado domicilio, el proveído que obra a fs. 29 vta. que expresa: «Mendoza, Abril 5 de 1.999... De la demanda interpuesta,

córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Elda Scalvini Juez»; Asimismo a fs. 40 se resolvió: «Mendoza, setiembre 20 de 1.999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar que el demandado María Eugenia Fiochetta es de ignorado domicilio. II) Notifíquese en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 29 vta., durante tres veces, con dos días de intervalo. III) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Elda Scalvini - Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 51.905  
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Embotelladora del Atlántico, Región Cuyo**, comunica: que solicitó al Superintendente del Departamento General de Irrigación, calificar para acceder al Certificado de Calidad Hídrica otorgado por este Departamento por Resolución 298/99  
Bto. 51981  
17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 5,70

## Sucesorios

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 100.450 caratulados «ELIZONDO BERNABE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores del causante a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores el veintidós de noviembre próximo a las once cuarenta horas. Se hace saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 77661  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85370  
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jaime José Servera, comparendo veintidós de noviembre de 1999 a las once treinta. Expte. N° 110.256 «SERVERA JAIME JOSE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 89851  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de MARIO ORLANDO RUFINO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 392.444-O-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado. Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.  
Bto. 91091  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELINA IRRUTIA, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.714. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 91090  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 146921 «TAQUIAZ MARTA ISABEL y RUBIO LAURA SOLEDAD p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores audiencia de comparendo fijada para el día veintidós de noviembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 91092  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.640 cita y emplaza herederos y acreedores de PINO SUSANA BEATRIZ al comparendo del día 1-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 91093  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.606 «GONZALEZ JOSE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.  
Bto. 91096  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.583 cita herederos y acreedores de ALBERTA MARIA SOZZI, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 91108  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.808 caratulados «PAREDES OSBALDO ARMANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Osbaldo Armando Paredes, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 91103  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.976 «PEREZ IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Irma Pérez, comparendo diez de diciembre próximo a las diez horas. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.926 «VACCARINO BLAS RAMON p/SUC.», comparendo veintiséis de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 91143  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.819 «MELLADO SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91135  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.101 «LEDESMA JOSEFINA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91127  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANA MARIA FRIAS, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte.

Nº 78.710. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 91126  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.837 caratulados «MORENO VDA. DE PEREYRA JUANA- SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de noviembre próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 91129  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.703 caratulados «HENRIQUEZ MARIA CRISTINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Cristina Henríquez, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 91114  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.988 «MARTINEZ DE MENGONI ELSA DELIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91113  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de EUGENIO ENRIQUE FARRUCHI, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las once y cuarenta horas. Autos Nº 102.196. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 82128  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.574 cita herederos y acreedores de BARTOLOME HUMBERTO ZABALA y LUISA CELIA GALLARDO FLORES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85369  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA MAÑANET, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. Nº 39.553. Carlos

H. Soriano, secretario.  
Bto. 85372  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.488 cita herederos y acreedores de LUISA BALBINA MOYANO y JESUS RUMUALDO GOMEZ, comparendo veintiuno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 85373  
8/10/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ramón Apolinario Cuello, comparendo el día jueves 2 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. Nº 110.270 «CUELLO RAMON APOLINARIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91249  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.214 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO MENDIETA, comparendo día dos de diciembre doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91223  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Miguel Punoñanco Maripan, comparendo el día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. Nº 110.271 «PUNOÑANCO MARIPAN JOSE MIGUEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91250  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos Nº 24.606 «GILI RAFAEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Rafael Gili, comparendo veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 73712  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS SKOROJOD, comparendo 14 de diciembre de 1999, diez horas. Autos Nº 24.795 caratulados «NICOLAS SKOROJOD p/SUCESION». Sec. Juan E. García.  
Bto. 73711  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL PINNA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. Nº 78.312. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 89.592  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.526 «VANRELL, JOSE p/SUC.», comparendo diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 91392  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Cosme Antonicelli Ostuni, comparendo siete de diciembre de 1999, a las once. Expte. Nº 110.230 «ANTONICELLI OSTUNI COSME SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91358  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE PEREYRA, comparendo día seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.988. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.  
Bto. 91382  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.132 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LAMA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91383  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107-520 y 107.603 «SCHILLAGI ROSA ETELVINA p/SUCESION TESTAMENTARIA» cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91377  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.580 cita y emplaza herederos y acreedores de MANRIQUE o MANRIQUEZ PEDRO PABLO, al comparendo del día 2-12-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.  
Bto. 91375  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Calabria, comparendo quince de diciembre de 1999, once horas. Expte. Nº 110.325 «CALABRIA CARLOS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91385  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.740 «QUIRINO PEDRO y CAMPOS MARIA ELENA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91355  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.189 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN LAIGLESIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91359  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.084 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA MARTINEZ, comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91403  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALINAS JUAN CARLOS y GONZALEZ ROSA AGUSTINA, comparendo día tres de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.105. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.  
Bto. 91399  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.579 «MARCILLA OSCAR GERMAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.  
Bto. 91443  
10/12/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.593 «ORDOVINI MAXIMO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, compa-

rendo día veintitrés de noviembre próximo a la nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 91444  
11/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CARLOS NIETO, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día veintitrés de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 39.708/2 caratulados: «NIETO, CARLOS P/ SUCESION». (Fdo.) Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Bto. 91498  
11/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 19

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA, comparendo trece de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89484  
12/15/17/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOLORES VIÑOLO, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.920. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 76479  
12/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Ubeda, C.I. N° 177.925 audiencia uno de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.752 caratulados «MONTES MANUEL y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 73715  
12/15/17/19/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146414 «ROMAN JOSE MATEO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 51742  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.499 cita herederos y acreedores de ANGELINA ELISA GIANA,

comparendo veinte de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 91492  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.049 caratulados «TOVAR DE CREMASCHI DELIA ELCIRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91493  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.969 «MERINO DE MARON ISABEL RAFAELA p/ SUC.», comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91496  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gloria Cruces, comparendo nueve de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.219 «CRUCES GLORIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 51726  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.779 caratulados «BAEZ MARGARITA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Báez, al comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51727  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de EMILIO ATILIO CESAR ZINGARETTI al comparendo día veintiséis (26) noviembre próximo once cuarenta (11.40) horas. Autos N° 102.156. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51778  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.160 «SOSA RAMON NICANOR, SOSA JOSEFA DEL CARMEN y SOSA DOMINGA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de diciembre próximo nueve horas.

Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51809  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO DIOSQUEZ, al comparendo del día diez de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.595. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 51811  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24827 cita herederos y acreedores de PEDRO MANUEL GARCIA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76485  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.085 «PEREYRA TULA ELOYSA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51806  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO JULILO FRITTES, al comparendo del día 9-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 51772  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 108.176 «AIROLDI ITALA ARGENTINA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91302  
17/24/11 y 1/10/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.745 cita y emplaza a herederos y acreedores de ZIZZIAS ENRIQUE p/SUCESION, al comparendo del día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51934  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.807 caratulados «TOTTER

GERMAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Totter, al comparendo día primero de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51935  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.801 caratulados «AÑAZCO JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Añazco, al comparendo día treinta de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51923  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.924 «MARQUEZ MARCOS p/SUC.», comparendo nueve de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 51911  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.656 caratulados «ALTAMIRANO DIONICIA A. ELMA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 51913  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO ALLIA, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.738. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 51912  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAMON PABLO REYES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.895. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 51941  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.530 «GRELLET PEDRO AGUSTIN



LEON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51957

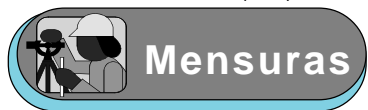
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.731 caratulados «PARRA SALVADOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Parra, al comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 51938

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 302,50 m2 propiedad Francisco Spinello y María Gagliano de Spinello, Ozamis 1255, Ciudad, Maipú. Noviembre 22, hora 8.15.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 114,90 m2 propiedad María Amanda Gómez. Pretendida por Blanca Norma Godoy Ley 14159, Gestión título supletorio. Adolfo Calle 2672, Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Juan Carrieri. Sur: calle Adolfo Calle. Este: Secundina Ontivero. Oeste: José Felipe Sosa. Noviembre 22, hora 9.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 330 m2 aproximadamente propiedad Vicente Domínguez Arranz, pretendida por Alejandro Omar Díaz, por título supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58 calle General Espejo 2584, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 22, hora 17. Límites: Norte: Suc. Aldo Alberto Escudero. Sur: Trinidad Guyet de Ruiz. Este: Julio Héctor Arenas. Oeste: calle Espejo.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alberto López Campini, mensurará 65,00 m2 aproximadamente titular Petrona del Tránsito Ponce, pretendida por Ana Esther Martínez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto

5756/58, Pasaje Andino 260. Límite: N: Ana Esther Martínez, s: Pasaje Público, E y O: Petrona del Tránsito Ponce, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 18.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 24.129,79 m2 propiedad de Alfredo Puente, ubicada en Ruta Nacional 40 (sur) sin número, 155 mts. al norte de calle Presidente Quintana, Lunlunta, Luján de Cuyo. Noviembre 22, hora 18.

Bto. 51819

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 6 ha. parte mayor extensión, propiedad Enrique Alberto Olguin, en calle pública sin nombre, ubicada 80 mts. al oeste de la intersección de calles Río Diamante y Las Cuevas, y por la mencionada calle pública 358 mts. al sur de Río Diamante, costado oeste, El Challao, Las Heras. Noviembre 24, 8.30 horas.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 221,18 m2 de Constantino Guerino Trentacoste, calle Alvear 298 Ciudad, Luján de Cuyo. Noviembre 22, hora 9.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 122.500,00 m2 Miguel Torres, calle La Colonia y calle Colón, esquina noreste, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 22, hora 17.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

José Llopart, Agrimensor, mensurará 4635 ha. 4561,12 m2 propiedad Juan Carlos Schiappa de Azevedo ubicada Ruta Provincial N° 94, Km. 33, Estancia El Carrizalejo, Manzano Histórico, Tunuyán. Noviembre 22, hora 11.

Bto. 51816

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 24 noviembre 11 horas, 750 ha. Rafael Fernández, reunión puesto Fernández Picada Arizu, 11 km. sur Ruta 184, Jaime Prats, San Rafael.

Bto. 82142

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 24 noviembre 17 horas, 6085 ha. aproximadas título supletorio, limitando Norte Saúl Sulichin, Sur Reinaldo Ricó Contreras, Este Claudia Roxana Segura, Horacio Osvaldo Capurro, Saúl Sulichin, Oeste Ricardo Mercado. Pretenden Ernesto Elois Pardo, Alberto Carlos Espósito, Jorge Ruiz Gómez, comprenden 1313 ha. Saúl Sulichin 4762 ha. Claudia Roxana Segura 10 ha. Horacio Osvaldo Capurro. Todas aproximadas parte mayor extensión. Reunión: Puesto Los Compadres, Villa Atuel, San Rafael desde Ruta 179 por electroducto Nihuil Alvear 11 km. al sureste y 7 km. huella al noreste.

Bto. 82141

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Viviana Barros de Restagno, mensurará 2078,18 m2 de Osvaldo Gregorio Domínguez y otra, calle Avelino Maure 84, Bermejo, Guaymallén. Noviembre 25, hora 13.30.

Bto. 51887

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 326,70 m2 aproximadamente parte de mayor extensión para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad pretendida por María Virginia Romanin y Emilia Mirtha Magdalena Romanin, ubicada Maza 535, Ciudad, Maipú. Titular Bodegas y Viñedos Giol Empresa Estatal Industrial y Comercial. Límites: Norte: Pascual Ochoa. Sur: Rosalía Torres de Carrizo. Este: Esteban Guillermo Soto. Oeste: calle Maza. Noviembre 23, hora 17.

Bto. 51886

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, cita a los condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa, ubicado calle Castelli costado norte, a 499,26 mts. al este de calle Viamonte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Noviembre 23, hora 17.00.

Bto. 51886

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 124,57 m2 propiedad Juan Facundo Gomensoro, ubicada Canning 3618, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 23, hora 17.00.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 319 m2 propiedad de Pedro Hernández y María Cristina Pascual, calle Brandsen 1851, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 24, hora 10.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 652,30 m2 de Daniel Eduardo Resa y otra, Avenida San Martín 24, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 24, hora 13.30.

Bto. 51888

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Alberto Rodríguez, Agrimensor, mensurará 449,52 m2 de Aye Ramón Alfredo, Roque Sáenz Peña 1354, Ciudad, Las Heras. Noviembre 23, hora 15.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 280,00 m2 de Elías Juan, Sarmiento 141, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 23, 9.00 hs.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 307,56 m2 propiedad de Erica Luisa Margarita Sonderman de Contino, en Méjico 2793, Ciudad, Capital. Noviembre 23, hora 9.00.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 361,03 m2 de Teresa Roca de Heredia y otros, en Espejo 248, Ciudad, Las Heras. Noviembre 23, hora 14.00.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 216 m2 aproximadamente de Hijos de José D'Aquino S.A.C.I.A.I. parte de mayor extensión de título, calle Santiago del Estero s/n, lote 15, manzana C loteo D'Aquino, Jesús Nazareno, Guaymallén. 24 noviembre, hora 16.

Bto. 51890

16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 252 m2 aproximadamente de Hijos de José D'Aquino S.A.C.I.A.I. parte de mayor extensión de título, calle Santiago del Estero s/n, lote 16, manzana C, loteo



D'Aquino, Jesús Nazareno, Guaymallén. 24 noviembre, hora 16. Bto. 51890  
16/17/18/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 200 ha. aproximadamente, parte de mayor extensión, en Finca La Celia, propiedad de Corporación de los Andes S.A., ubicada en costado norte de calle Circunvalación 150 metros al oeste de Avenida San Martín, Eugenio Bustos, San Carlos. Noviembre 24, hora 16.

Bto. 51953

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 355,57 m2 propiedad de Rafael Francisco Pérez Elizalde, ubicada en Perú 4, Ciudad, Capital. Noviembre 24, hora 15.

Bto. 51953

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 264 m2 de Agustín Maillo Muñoz y otra en Méjico 2237, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 24, hora 9.

Bto. 51953

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 121,26 m2 de Juana Vidal de Degen, Almirante Brown 230, Ciudad, Capital. Noviembre, hora 18.00.

Bto. 51953

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 203,48 m2 Angel Juan Cardenas, Gabriela Mistral 17, Ciudad, Maipú. Noviembre 24, hora 12.00.

Bto. 51953

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 307,60 m2 propietario Industrias Químicas de Cuyo Sociedad Anónima, Ortiz 235, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 24, hora 17.30.

Bto. 51953

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Lizarraga Carlos, Agrimensor, mensurará 214,70 m2 de Cristó-

bal Rivarola, calle España 1741, Ciudad, Las Heras. Noviembre 24, hora 8.00.

Bto. 51953

17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Alberto López, mensurará 200 m2 propiedad Ponciano Gabriel Delgado pretendida Título Supletorio Ley 14159 por David Omar Roldán, calle 25 de Mayo 30 mts. Este calle Libertad, costado Sur, Villanueva, La Paz. Límites: N. calle 25 de Mayo, S. y O.: Oscar Zapata, E.: Juan Márquez. Noviembre 29, hora: 15.

Bto. 93306

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 202,50 m2 propiedad de José Armando Fiorentini y otra. Avenida Granaderos 763, Ciudad, San Rafael. Noviembre 24, hora 15.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Raúl Bollati, agrimensor, mensurará 2.352,58 m2 de Carrió Carlos. Necochea s/nº, esquina Gutiérrez. Ciudad San Rafael, Noviembre 24, hora 15.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Hugo Gallardo, agrimensor mensurará 73,89 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad Angélica Civit de Suárez, pretendida para Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por María de las Mercedes Velázquez, calle Bolívar 2.682, ciudad, Godoy Cruz. Norte: calle Bolívar. Sur: Lorenzo Espinoza. Este: Isidoro Gasco. Oeste: Angélica Civit de Suárez. Noviembre 24, hora 8.00.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 444,10 m2, Miguel Pérez y Angelina Varas de Pérez, calle Pasco 137, ciudad San Martín, noviembre 24, hora 8,30.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85



**CONFITERIA «LA DANESA».** La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci, con L.C. Nº 4.884.498, transfiere al Sr. Roberto Eduardo Agüero, con D.N.I. Nº 17.021.713, el fondo de comercio denominado «La Danesa» que funciona en calle Paso de Los Andes Nº 95, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A. Ciudad, Mendoza.

Bto. 51789

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 14,25



**SOL DEL VALLE S.R.L.** - Cesión de cuotas sociales y modificación contrato social. Por Escritura Nº 528, fojas 3022, de fecha 29 diciembre de 1998, pasada ante el Escribano Ernesto C. Ayub, titular del Registro Notarial Nº 147, con asiento en San Rafael, Mendoza, quedó formalizada una cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social en la firma «Sol del Valle» Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita bajo el Número 263, fojas 173, Tomo 7 «A» del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de noviembre de 1998. Cesión: Rosa Esther Olivetti, cede a favor de don José Mañas, español, cédula de extranjería de la Policía de Mendoza número 400.430, casado en primeras nupcias con Nélida Reta, con domicilio en calle San Lorenzo número 21 de esta Ciudad, tres (3) cuotas sociales, que representan el treinta (30%) por ciento del capital social; y Nélida Reta, cede a favor de don Andrés Emilio Acosta, argentino, documento nacional de identidad número 10.978.922, casado en primeras nupcias, con Rosa Esther Olivetti, con domicilio en calle Agustín Alvarez número 115 de esta Ciudad tres (3) cuotas sociales, que representan el treinta (30%) por ciento del capital social. La sociedad queda integrada de la siguiente manera: a) Rojas Esther Olivetti, dos (2) cuotas sociales, veinte (20%) por ciento; b) Nélida Reta, dos (2) cuotas sociales, veinte (20) por ciento; c) José Maña, tres (3) cuotas sociales, treinta (30) por ciento y Andrés Emilio Acosta, tres (3) cuotas sociales, treinta (30) por ciento. Ad-

Bto. 51929

17/11/99 (1 P.) \$ 6,65

ministración - Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el socio José Maña, con el cargo de socio gerente.

Bto. 82147

17/11/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

**GENERAR SOCIEDAD ANONIMA** - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 12 de noviembre de 1999 se aceptó la renuncia de la Director Titular y Presidente del Directorio Patricia Inés Magdalena y del Director Suplente Luis Alberto Elaskar Fain designándose nuevo Director Titular y Presidente del Directorio a Claudia Elizabeth Arjona, D.N.I. 14.745.532, fijando domicilio especial en 1º de Mayo 6826, Luján de Cuyo, Mendoza y Director Suplente a Karina Arjona, D.N.I. 22.006.658, fijando domicilio especial en Figueroa Alcorta 660, Godoy Cruz, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 11 de noviembre del año 2002.

Bto. 51929

17/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**PERSONAL SOCIEDAD ANONIMA** - Elección de Directorio: conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Setiembre de 1998, se eligieron Directores Titulares y Suplentes, distribución de cargos por Acta de Directorio, de fecha 25 de Setiembre de 1998, celebrada a posteriori de realizada la Asamblea General Ordinaria. Autoridades: Presidente: César Morchio; Vicepresidente: Laura Beatriz Domínguez de Morchio; Vocal Titular; Rosa Ida Pesado; Vocales Suplentes: María Cecilia Morchio, Pedro José Giunta y Osvaldo José Lima. Duración del mandato hasta próxima Asamblea General Ordinaria.

Bto. 51939

17/11/99 (1 P.) \$ 4,75

## Licitaciones

(\*)

**PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**ADMINISTRACION FEDERAL  
DE INGRESOS PUBLICOS  
REGION ADUANERA  
MENDOZA**

**Licitación Pública Nº 9/99**

Objeto: Servicio de cocina y limpieza de las oficinas de Punta de Vacas y Los Horcones.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2º - Mendoza. En horario de 8.00 a 15.00 horas, en días hábiles administrativos, hasta el día 19-11-99. Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2º - Mendoza. En horario de 8.00 a 12.00 horas, en días hábiles administrativos, hasta el día 19-11-99. Valor del pliego: \$ 72,00 (Pesos setenta y dos con 00/100).

Lugar de presentación de las ofertas: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2º - Mendoza.

Lugar del acto de apertura: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2º - Mendoza.

Día y hora del acto de apertura: día 25-11-99 a las 9.00 horas.

Bto. 91423

17/18/11/99 (2 P.) \$ 22,80

**GOBIERNO DE MENDOZA  
UNIDAD DE CONTROL  
PREVISIONAL  
Licitación Pública**

Contratación servicio de limpieza  
Llámesse a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1999 a las diez (10) horas, para contratar un servicio de limpieza en el edificio de la Unidad de Control Previsional, por seis (6) meses con opción a prórroga. Presupuesto oficial hasta fin de año \$ 1.200,00. Expte. Nº 67-C-99.

Res. Nº 008 de fecha 11 de noviembre de 1999.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informe: en Contaduría de la Unidad de Control Previsional, Rivadavia Nº 292, Cdad.

16/17/18/11/99 /3 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN**

Llámesse a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el «Objeto de contratar mano de obra y materiales para la construcción de cunetas en el Barrio Villa Rosario de la Ciudad de Tunuyán» y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. Nº 6012-S.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Presupuesto oficial: \$ 19.700,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.

Bto. 51924

17/18/11/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

**INSTITUTO NACIONAL DE  
VITIVINICULTURA**

**Licitación Pública Nº 4/99**

Objeto: Adquisición equipamiento informático. Lugar y horarios de consulta del expediente: Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad - Mendoza) de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: RG Ingeniería y Computación S.R.L. (20 de Junio 847, Godoy Cruz, Mendoza).

Renglones preadjudicados: Renglones Nº 1, 2 y 4.

Precio Unitario: R.1: \$ 1.550,00 - R.2: \$ 805,00 - R.4: \$ 335,00.

Precio total: Pesos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco (\$ 55.155,00).

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Axsys Computación S.R.L. (Lavalle 174 - Ciudad - Mendoza).

Renglón Preadjudicado: Renglón Nº 3.

Precio unitario: R.3: \$ 324,97.

Precio total: Pesos cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con 55/100 (\$ 4.874,55).

Bto. 51920

17/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Llámesse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: miércoles 24 de noviembre de 1999. Hora: 10.00.

Licitación Privada - Expte. Nº 17468-D-99.

Para la compra de 200.000 comprobantes de bancos para la liquidación de haberes del personal temporario y reemplazantes de la Dirección General de Escuelas. Los pliegos son sin cargo y pueden retirarse en la Oficina de Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 hs., 2º piso, ala este Casa de Gobierno.

17/18/19/22/11/99 (4 P.) S/Cargo

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 450.071,18
Entrada día 16/11/99	\$ 1.327,75
Total	\$ 451.398,93

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Llámesse a Licitaciones Privadas para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivos y destinos que se expresan:

Apertura: lunes 22 de noviembre de 1999, hora: 10,30 - LICITACIÓN PRIVADA Expte. Nº 17557-D-99, para la compra de material de librería, papalería e insumos de computación para diversas dependencias de la Dirección General de Escuelas. Apertura: lunes 22 de noviembre de 1999, hora: 11,30 - LICITACIÓN PRIVADA Expte. Nº 17558-D-99, para la compra de placas de bronce sobre madera identificatoria de escuelas de la Dirección General de Escuelas. Los pliegos son sin cargo y pueden retirarse en la oficina de Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8 a 20 hs., 2do. piso ala este Casa de Gobierno

16/17/18/19/11/99 (4 Pub.) s/c.

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Compras y  
Suministros**

Llámesse a Concurso de Precios y Licitación Pública, para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de distintos organismos, para los días y horas que a continuación se detalla: APERTURA: 24 de noviembre de 1999. Hora: 10 - Concurso de Precios Nº 6055, Expte. Nº 753-D-1999-77705, Dirección de Cooperación y Desarrollo Socioproductivo del Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Hora: 11 - Concurso de Precios Nº 6056, Expte. 6045-D-1999-02369, Dirección General de Escuelas: Escuela Nº 5-004, Blanca Notti de Cuartara de San Rafael. APERTURA: 30 de noviembre de 1999. Hora: 10 - Licitación Pública Nº 5396, Expte. Nº 6936-D-1999-00105, Ministerio de Justicia y Seguridad: CENS Policial. Los pliegos de Condiciones, de ofertas y características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros, Dpto. Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, ala Este, 1º piso, Mza. y en el caso de las escuelas ubicadas en el Dpto. San rafael, también en ese establecimiento educacional.

17/18/11/99 (2 Pub.) s/cargo